



Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea
Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia

Agencia de Evaluación de la Calidad y
Acreditación del Sistema Universitario Vasco

Memoria de evaluación de los complementos retributivos adicionales del PDI de la UPV/EHU

Convocatoria 2007

ÍNDICE

	Págs.
1. Introducción	3
2. Descripción del Proceso Evaluador	4
3. Representación del Proceso Evaluador	9
4. Calendario del Proceso Evaluador	10
5. Comités de Evaluación	11
6. Resultado del Proceso de Evaluación	17
7. Comparativa: Otras evaluaciones	74
8. Anexo.....	97

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco - Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiazteko Agentzia - Uniquial tiene como objetivo la evaluación, acreditación y la certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco europeo e internacional. Tal y como se indica en sus estatutos, así como en el artículo 34 de la Ley 3/2004, de 24 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, Uniquial tiene entre sus funciones la evaluación de los méritos docentes, de investigación y de gestión, a los efectos de la asignación de complementos retributivos previstos para el personal docente e investigador (PDI) de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Por tanto, y siguiendo las indicaciones del Decreto 209/2006 de 17 de octubre (BOPV de 31 de octubre de 2006), la Convocatoria del Consejo Social (BOPV de 19 de febrero de 2007), y el Protocolo de Evaluación de Complementos Retributivos (BOPV de 9 de enero de 2007), Uniquial ha realizado la evaluación de las solicitudes presentadas por el PDI de la UPV/EHU a fin de asignar dichos complementos. El propósito de todas las instituciones implicadas es el de establecer un sistema basado en los conceptos de eficacia, eficiencia y calidad, a fin de incentivar y promover la actividad docente, investigadora y de gestión del PDI de la UPV/EHU.

El objeto del presente documento es ofrecer un resumen del proceso de evaluación llevado a cabo por Uniquial desde la publicación de la convocatoria del Consejo Social de la UPV/EHU el 19 de febrero de 2007 hasta la fecha, así como detallar las fases del proceso de evaluación, para finalmente entrar a exponer los resultados obtenidos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1) Recepción de Solicitudes

Tras la publicación de la convocatoria en el BOPV el 19 de febrero de 2007 y durante todo el período de presentación de solicitudes, el personal de Uniquál atendió todas las dudas presentadas por el PDI tanto telefónica, a través del correo electrónico, como personalmente en la sede de la Agencia. La mayor parte de las cuestiones versaron sobre la fecha límite de presentación de méritos y sus requisitos formales, la relación de la actual evaluación con evaluaciones anteriores o la asignación económica.

Una vez cerrado el plazo de la convocatoria se recibieron en Uniquál un total de 3610 expedientes, depositados en los Registros Generales de la UPV/EHU, en distintas remesas:

- 2 de mayo de 2007: 461 expedientes
- 3 de mayo: 956 expedientes
- 9 de mayo: 305 expedientes
- 24 de mayo: 283 expedientes
- 11 de junio: 317 expedientes
- 21 de junio: 337 expedientes
- 5 de julio: 81 expedientes
- 26 de julio: 137 expedientes
- Posteriormente : 733 expedientes

Es importante señalar que hasta más de tres meses después de acabado el plazo de recepción de solicitudes en los distintos registros generales, no obraron estas solicitudes en poder de Uniquál para proceder a su evaluación, lo que ya determinó una reducción a la mitad del plazo de seis meses que la Agencia tenía para resolver el proceso.

Por cada solicitud recibida en Uniquál se realizaron las siguientes comprobaciones:

- Verificación relativa al cumplimiento de los requisitos previos legalmente establecidos.
- Verificación de que la documentación cumplía los requisitos formales establecidos en la convocatoria.

Cuando se incumplían los requisitos establecidos, se procedía a requerir a él/la interesado/a, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), que en el plazo de diez días hábiles subsanase la falta. En caso de no ser subsanada se le daba por desistido/a de su instancia. Del mismo modo, se informó a todos los profesores de las características del proceso a fin de que presentasen todos los méritos de toda su vida académica. En total se remitieron al PDI de la UPV/EHU aproximadamente 420 cartas certificadas para recordar dicho aspecto, de las que se obtuvo respuesta en un alto porcentaje .

A medida que se fueron comprobando las solicitudes, éstas se clasificaron y archivaron en la sede de Uniquál. En la base de datos creada a tal efecto se registraron los datos principales de cada solicitud, como por ejemplo:

- Número de identificación de Uniquál, en el que figura el campo científico al que se adscribe el/la solicitante
- Antigüedad en la UPV/EHU, tipo de vinculación, facultad y departamento al que pertenece el/la solicitante
- Resultados obtenidos en evaluaciones anteriores realizadas por otros organismos

Del mismo modo, se archiva en la base de datos una copia digital de la solicitud presentada por cada persona interesada, así como de su currículum vitae.

2.2) Comités de Evaluación

Antes de iniciar la evaluación, los/as evaluadores/as debieron firmar un Código de Conducta para garantizar la objetividad y confidencialidad del proceso (se adjunta en el anexo).

Se crearon seis Comités de Evaluación relacionados con los grandes campos de conocimiento. Su composición apareció publicada en el Boletín Oficial del País Vasco de 24 de septiembre de 2008 y ninguno de sus miembros fue recusado.

Una vez analizada la cantidad de solicitudes recibidas, en algunos comités (Enseñanzas Técnicas, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) fue necesaria la colaboración de asesores/as en determinadas áreas para poder evaluar correctamente todas las especificidades del PDI.

Las áreas en las que actuaron los/as asesores/as fueron las siguientes:

- Construcciones Arquitectónicas
- Ingeniería Mecánica
- Dibujo
- Geografía Humana
- Derecho Procesal
- Didáctica y Organización Escolar

2.3) Evaluación

Las solicitudes fueron adscritas a cada comité correspondiente, en función del campo de conocimiento. No obstante, también se analizaron las solicitudes de los/as interesados/as para enviarlas a un campo diferente del indicado por el/la solicitante si se consideraba que los méritos alegados se adecuaban mejor a dicho campo científico.

La evaluación se realizó por pares pero de manera individual e independiente. El personal de Uniquál durante el período de evaluación remitió a los/as evaluadores/as cualquier información necesaria para la aclaración de los méritos indicados y justificados por el PDI.

Tras una primera evaluación de las solicitudes, se fijó día y hora a lo largo del mes de septiembre de 2007 para la celebración de una sesión conjunta de cada Comité de Evaluación. Como resultado de esta reunión se elaboró un informe único y consensuado para cada solicitud objeto de la evaluación. En la misma reunión se detectaron solicitudes de PDI que podrían haber alcanzado, en función de la puntuación acordada para sus méritos, un tramo de complementos superior a los pedidos. El Comité decidió entonces reconocerle ese tramo superior, de acuerdo con lo previsto en las Observaciones Finales del Protocolo.

2.4) Resolución

Las resoluciones enviadas eran individualizadas para cada solicitud y aportaban información acerca de la puntuación y de los tramos reconocidos, así como de la fecha en la que se cumplían los requisitos para acceder a cada uno de los tramos. Asimismo, en las resoluciones se indican los motivos concretos que determinan, en su caso, la evaluación negativa en relación con un determinado tramo y nivel.

En primer lugar, se remitieron las resoluciones correspondientes a los tramos C. Con posterioridad se remitieron las resoluciones correspondientes a los tramos A y B. El envío de estas últimas resoluciones se realizó entre el 5 de diciembre de 2007 y el 12 de febrero de 2008.

Los errores aritméticos, materiales y de hecho detectados en las resoluciones de evaluación fueron posteriormente corregidos en la forma prevista en el artículo 105.2 de la LRJPAC.

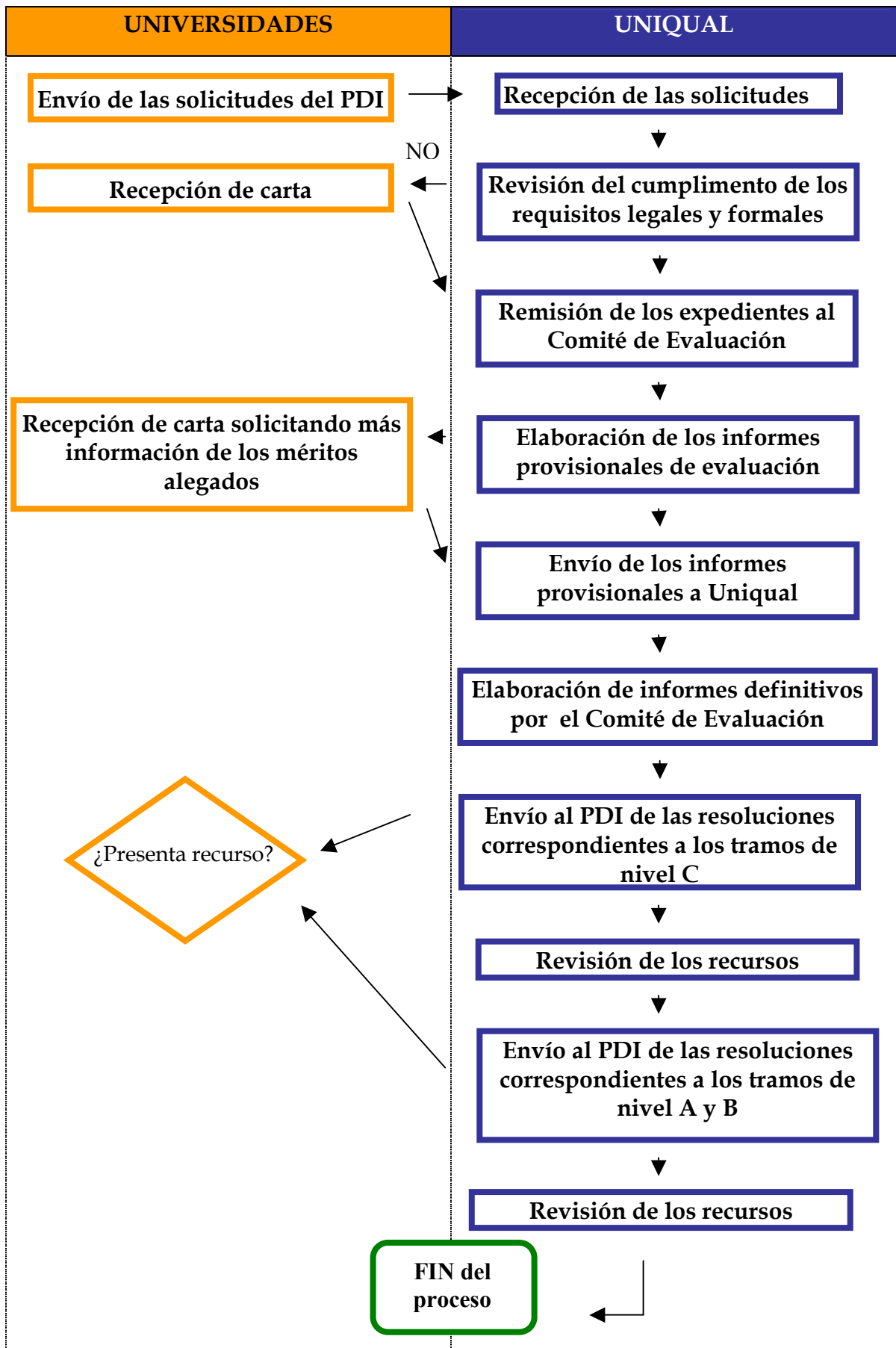
Es destacable el hecho de que se dio acceso al expediente a un elevado número de solicitantes de complementos, que quisieron conocer con más detalle

las puntuaciones contenidas en el Informe elaborado por el respectivo Comité. También en este momento, UNIQUAL proporcionó al PDI todas las explicaciones que le fueron pedidas acerca de los resultados de la evaluación, de cara a facilitar la eventual interposición de un recurso.

2.5) Recurso

En caso de recurso de reposición, el expediente completo pasó a ser revisado tanto por el personal de Uniquial como por el Comité de Evaluación, que analizó las alegaciones del/la solicitante y emitió un nuevo informe al respecto. La Directora, visto el informe del Comité, resolvió el recurso de reposición, que fue notificado al/ a la interesado/a en el plazo más breve posible desde su interposición, si bien los plazos de resolución se prolongaron de forma inevitable no sólo porque se efectuó una revisión completa y exhaustiva del expediente de cada recurrente sino también y, sobre todo, por la necesidad de traducir al euskera todas y cada una de las resoluciones de los recursos.

3. REPRESENTACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN



4. CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION

A continuación se indica el calendario del proceso de evaluación desde el inicio de la convocatoria hasta el final del proceso.

ORGANISMO	ACTIVIDADES	FECHAS
PDI UPV/EHU	-Elaboración de las solicitudes y envío de solicitudes al Consejo Social para su traslado a Unigual	Entre 19 de febrero y 19 de abril de 2007
UNIQUAL	-Revisión de los requisitos legales y formales y remisión de cartas	Entre 24 de abril y 26 de julio
	-Inicio de la selección de los candidatos para la configuración de los Comités de Evaluación	A partir del 19 de abril
	-Envío a Unigual de los informes de evaluación	Entre 26 de junio y 25 de septiembre
	-Elaboración de los informes definitivos	Septiembre 2007
	-Resolución de los tramos de nivel C	4 de octubre
PDI UPV/EHU	- Presentación de recursos	Hasta 4 de noviembre
UNIQUAL	- Revisión de los recursos presentados	A partir del 5 de octubre
	- Resolución de los tramos de nivel A y B	5 de diciembre
PDI UPV/EHU	-Presentación de recursos	Del 5 de diciembre al 11 de marzo
UNIQUAL	- Revisión de los recursos presentados	A partir del 5 de diciembre de 2007

5. COMITÉS DE EVALUACIÓN

Los comités están formados por siete miembros de reconocido prestigio y con una gran trayectoria docente e investigadora, nombrados por la Directora de Uniquail, a propuesta de la Comisión de Expertos. Estos Comités fueron publicados en el Boletín Oficial del País Vasco el 24 de septiembre de 2007

COMITÉ DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD			
Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Joan Rodés Teixidor	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona	Medicina Interna
Ciriaco Aguirre Errasti	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Medicina Interna
Fernando Escanero Marcén	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza	Fisiología
Aintzane Asumendi Mallea	Titular de Universidad	UPV/EHU	Biología Celular
Iciar Astiasaran Anchia	Catedrática de Universidad	Universidad de Navarra	Nutrición y Bromatología
Manuel Toledano Pérez	Titular de Universidad	Universidad de Granada	Estomatología
Joaquín Losada Rodríguez	Titular de Universidad	UPV/EHU	Cirugía

COMITÉ DE CIENCIAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS			
Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Juan Andrés Legarreta Fernández	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Ingeniería Química
Inmaculada Ortiz Uribe	Catedrática de Universidad	Universidad de Cantabria	Ingeniería Química
Fernando Viadero Rueda	Catedrático de Universidad	Universidad de Cantabria	Ingeniería Mecánica
Jose María Angulo Usategui	Profesor de Universidad	Universidad de Deusto	Arquitectura y Tecnología de los Computadores
Luis Gavete Corvinos	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid	Matemática Aplicada
Juan Luis Ordiales Basterretxea	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Joseba Andoni Zubia Zaballa	Titular de Universidad	UPV/EHU	Teoría de la Señal y Comunicaciones
ASESORES DEL COMITÉ DE CIENCIAS ENSEÑANZAS TÉCNICAS			
Alfonso García Santos	Catedrático de Universidad	Universidad Politécnica de Madrid	Construcciones Arquitectónicas
Ricardo Vijande Díaz	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo	Ingeniería Mecánica

COMITÉ DE HUMANIDADES			
Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Pedro Carasa Soto	Catedrático de Universidad	Universidad de Valladolid	Historia Contemporánea
José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Historia Medieval
Felipe Criado Boado	Profesor de Investigación	Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC)	Arqueología
Andoni Ibarra Unzueta	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Lógica y Ciencia
Maria Teresa Echenique Elizondo	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia	Lengua Española
Joseba Andoni Lakarra Andrinua	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Filología Vasca
Teresa Escohotado Ibor	Catedrática de Universidad	UPV/EHU	Pintura y Restauración
ASESORES DEL COMITÉ DE HUMANIDADES			
Jose María Elexpuru Soloaga	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Dibujo
Vicente Rodríguez Rodríguez	Profesor de Investigación	Instituto de Economía y Geografía (CSIC)	Geografía Humana

COMITÉ DE CIENCIAS EXPERIMENTALES			
Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Pilar Álvarez Pellitero	Profesora de Investigación	Instituto de Acuicultura Torre de la Sal (CSIC)	Recursos Naturales
Rafael Bilbao Duñabeitia	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza	Ingeniería Química
Fernando Cossío Mora	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Química Orgánica
Xavier Orue-Etxebarria Urkiza	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Paleontología
Gotzon Madariaga Menéndez	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Física de la Materia Condensada
Miguel Ángel Herrero García	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense	Matemática Aplicada
Pedro Sánchez Lazo	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo	Bioquímica y Biología Molecular

COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Luis Miguel Villar Angulo	Catedrático de Universidad	Universidad de Sevilla	Didáctica y Organización Escolar
Paulí Dávila Balsera	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Teoría e Historia de la Educación
Jose Luis de la Cuesta Arzamendi	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Derecho Penal
Francisco Labrador Encinas	Catedrático de Universidad	Universidad Complutense de Madrid	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Patológicos
Darío Páez Rovira	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Psicología social
Juan Ignacio Ruiz Peris	Catedrático de Universidad	Universidad de Valencia	Derecho Mercantil
Francisco Javier Tejedor Tejedor	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
ASESORES DEL COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS			
Silvia Barona Villar	Catedrática de Universidad	Universidad de Valencia	Derecho Procesal
Juan Manuel Escudero Muñoz	Catedrático de Universidad	Universidad de Murcia	Didáctica y Organización Escolar

COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

Evaluador/a	Categoría	Universidad	Área de conocimiento
Antonio Aznar Grasa	Catedrático de Universidad	Universidad de Zaragoza	Fundamentos del Análisis Económico
Jose Ignacio Armentia Vizueté	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Periodismo
Ander Gurrutxaga Abad	Catedrático de Universidad	UPV/EHU	Sociología
Jose Luís Narvaiza Solís	Catedrático de Universidad	Universidad de Deusto	Finanzas
Stefan Sperlich	Catedrático de Universidad	Georg August Universität (Göttingen)	Estadística y Econometría
Javier Suárez Pandiello	Catedrático de Universidad	Universidad de Oviedo	Economía Aplicada
Maria Jesús Yagüe Guillén	Catedrática de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid	Comercialización e Investigación de Mercados

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

En la convocatoria para la obtención de complementos retributivos para el PDI de la UPV/EHU, se han evaluado 3214 expedientes para los tramos A's y B's y 367 que sólo han solicitado tramos C's, haciendo un total de 3581 profesores/as solicitantes de tramos C's, B's y A's, además 6 tenían informe negativo, 4 renunciaron y 19 no cumplían los requisitos de antigüedad. **Por lo tanto, se han presentado 3610 profesores/as a evaluación de un total de 4305 (83,85%).**

Procedemos a indicar el número de tramos obtenidos por los solicitantes, así como un desglose de los datos obtenidos por Facultades, Departamentos y Campos de conocimiento.

TRAMO	2007	
A2	61	325 (10.11%)
A1	264	
B3	401	2325 (72.34%)
B2	731	
B1	1193	
C	564¹	564 (17.55%)
C2	221	
C1	146	

TRAMO MÁXIMO CONSEGUIDO	2007	
A2	61	
A1	325	
B3	726	
B2	1457	
B1	2650	
C2	3366	
C1	3581	

¹ Se han evaluado 564 que no han obtenido 25 puntos, necesarios para el tramo B1

Más del 83% de los/as profesores/as de la UPV/EHU han obtenido algún tipo de complemento. Han obtenido complemento de excelencia (A1 y A2) un 10.11% del PDI y complemento de reconocimiento a la dedicación (B1, B2 y B3) un 72.34%. Concretamente un 37.12 % de los/as profesores/as han obtenido entre 25 y 50 puntos, un 22.74% entre 50 y 75 puntos y un 12.48% entre 75 y 90 puntos. Hay que considerar que el intervalo de puntos que abarcan tanto el tramo B1 como el B2 es mucho mayor que los tramos B3 (de 75 a 90 puntos) y los tramos A1 y A2 (de 90 a 100 puntos).

Teniendo en cuenta que la asignación económica de cada uno de los tramos, tal y como se publico en el BOPV, es de 1625 euros (C1), 2125 euros (C2), 1600 euros (B1), 1900 euros (B2), 2200 euros (B3), 2100 euros (A1) y 2600 euros (A2) anuales, se puede concluir que **en promedio cada profesor/a de la UPV/EHU ha obtenido 6301 euros más al año** en base a estos complementos, con un mínimo de 1625 euros y un máximo de 14150 euros al año. **Los profesores/as con más de 10 años de dedicación universitaria han obtenido en media 8898.6 más al año.** Además, es de señalar que las comunidades que más destinan a estos complementos, por este orden, son: Comunidad Autónoma de Euskadi máximo de 14150 €, Comunidad de la Rioja, con un importe máximo de 11700 euros y la Comunidad Canaria con un importe máximo de 9900 euros.

Recursos:

Se han presentado en el proceso de recurso 1069 solicitudes. De estos recursos se han estimado 774 (72.4%), distribuidos de forma que 457 se han estimado parcialmente, 317 han supuesto un cambio de tramo y 295 no se han estimado. La distribución de estos recursos por campo de conocimiento es la siguiente:

Campos de Conocimiento	N° RECURSOS
Ciencias Experimentales	245 (23%)
Ciencias Médicas y de la Salud	77 (7%)
Ciencias Técnicas	219 (20%)
Humanidades	122 (11%)
Ciencias Sociales	406 (38%)

6.1) Resultados por Campus

Campus de Bizkaia

Total de 1879 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 42

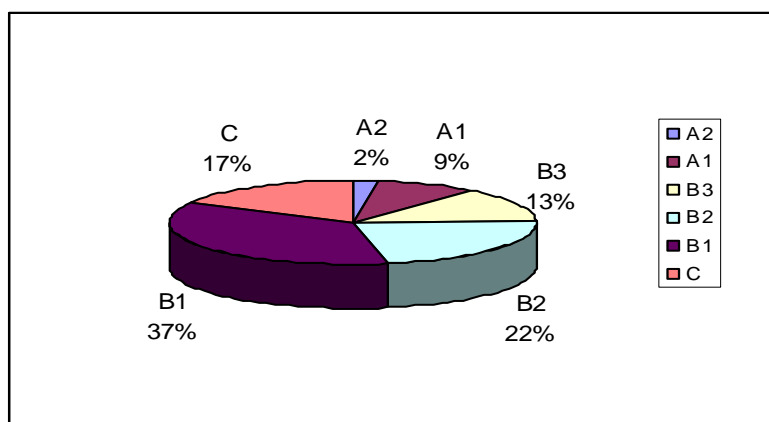
A1: 166

B3: 252

B2: 422

B1: 673

C: 324



Campus de Gipuzkoa

Total de 798 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 13

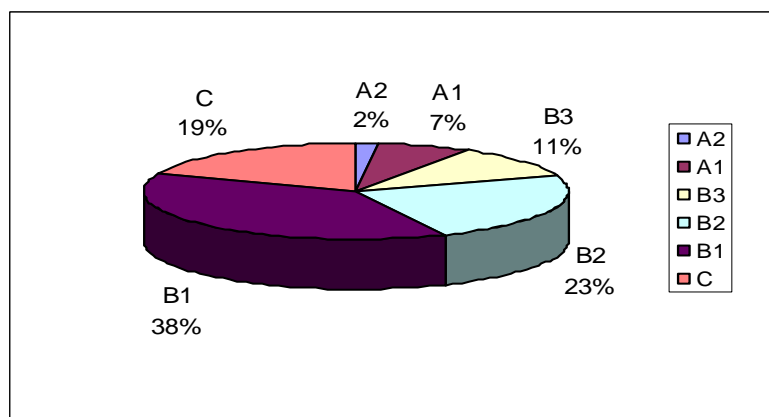
A1: 59

B3: 88

B2: 183

B1: 304

C: 151



Campus de Araba

Total de 537 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 6

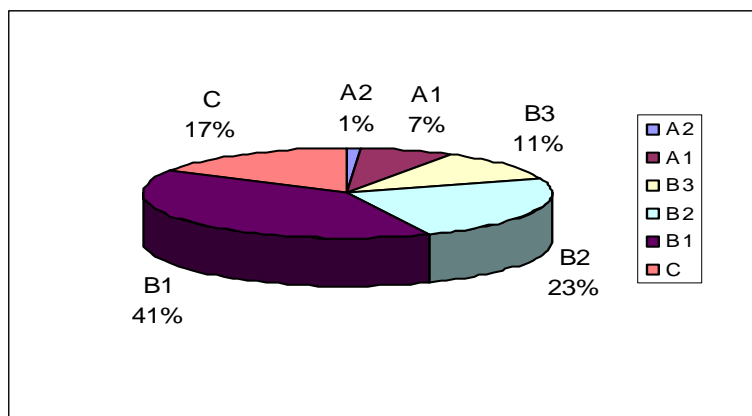
A1: 39

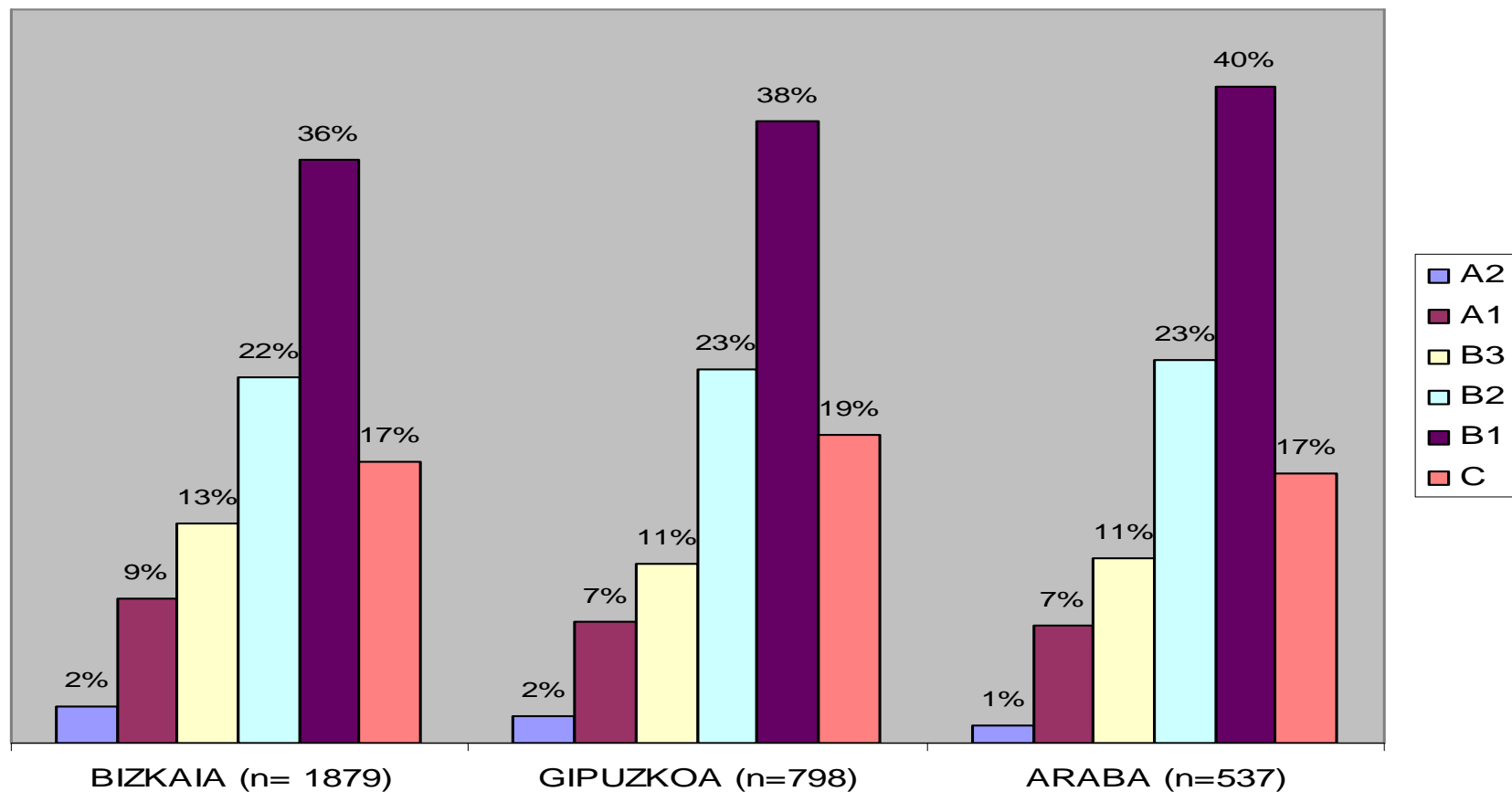
B3: 61

B2: 126

B1: 216

C: 89





Se puede apreciar que la distribución entre los tres campus es similar, aunque el número de profesores/as en el Campus de Bizkaia es mayor que la suma de Gipuzkoa y Araba. Como únicas diferencias el menor porcentaje de Bizkaia en el tramo B1 y el mayor porcentaje en A1.

6.2) Resultados por Comités de evaluación

Comité de Enseñanzas Técnicas

Total de 766 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 8

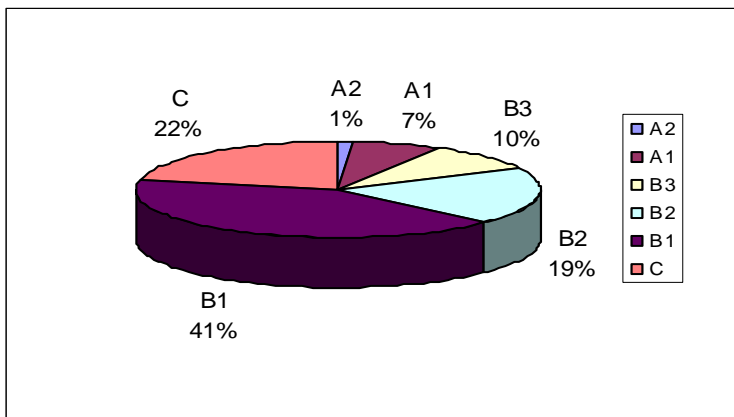
A1: 56

B3: 73

B2: 148

B1: 314

C: 167



Ciencias Sociales (Jurídicas y Económicas)

Total de 1084 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 11

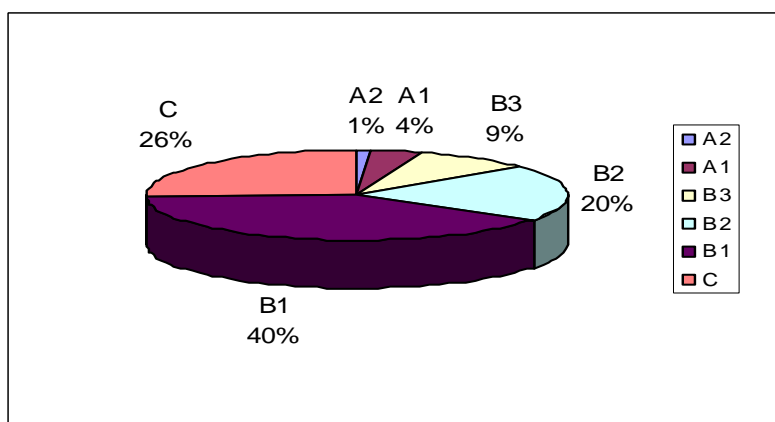
A1: 43

B3: 100

B2: 216

B1: 437

C: 277



Humanidades

Total de 440 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 8

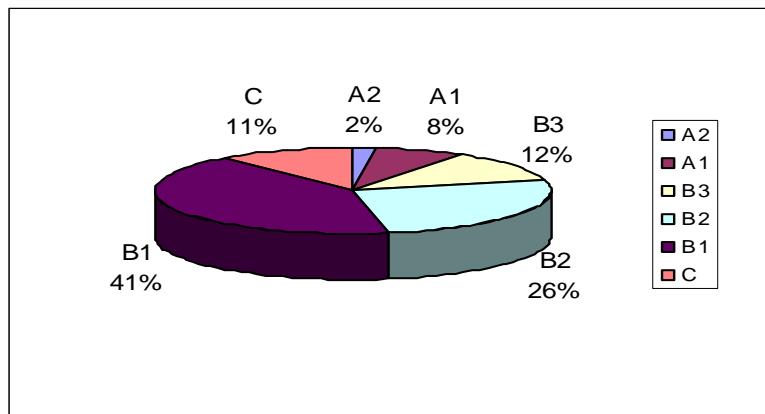
A1: 33

B3: 51

B2: 116

B1: 183

C: 49



Ciencias Experimentales

Total de 517 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 26

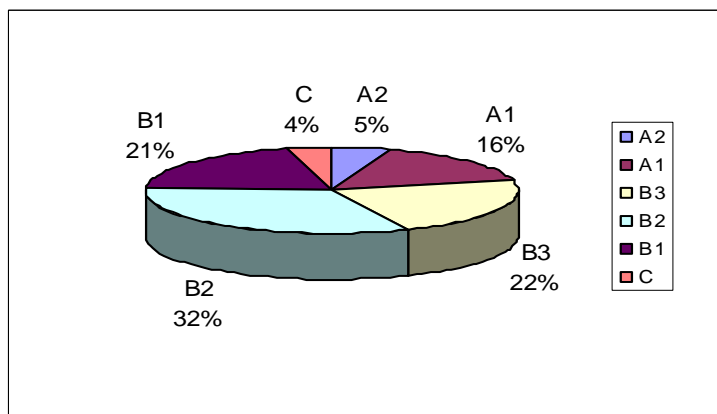
A1: 84

B3: 114

B2: 167

B1: 106

C: 20



Ciencias Médicas y de la Salud

Total de 407 solicitantes de evaluación de méritos con los siguientes resultados.

A2: 8

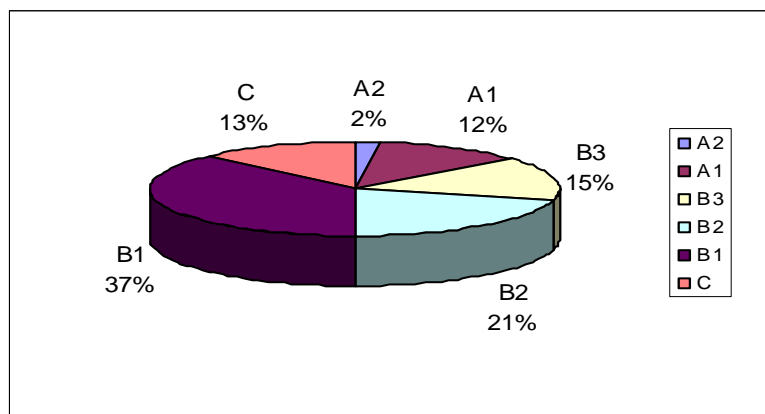
A1: 48

B3: 63

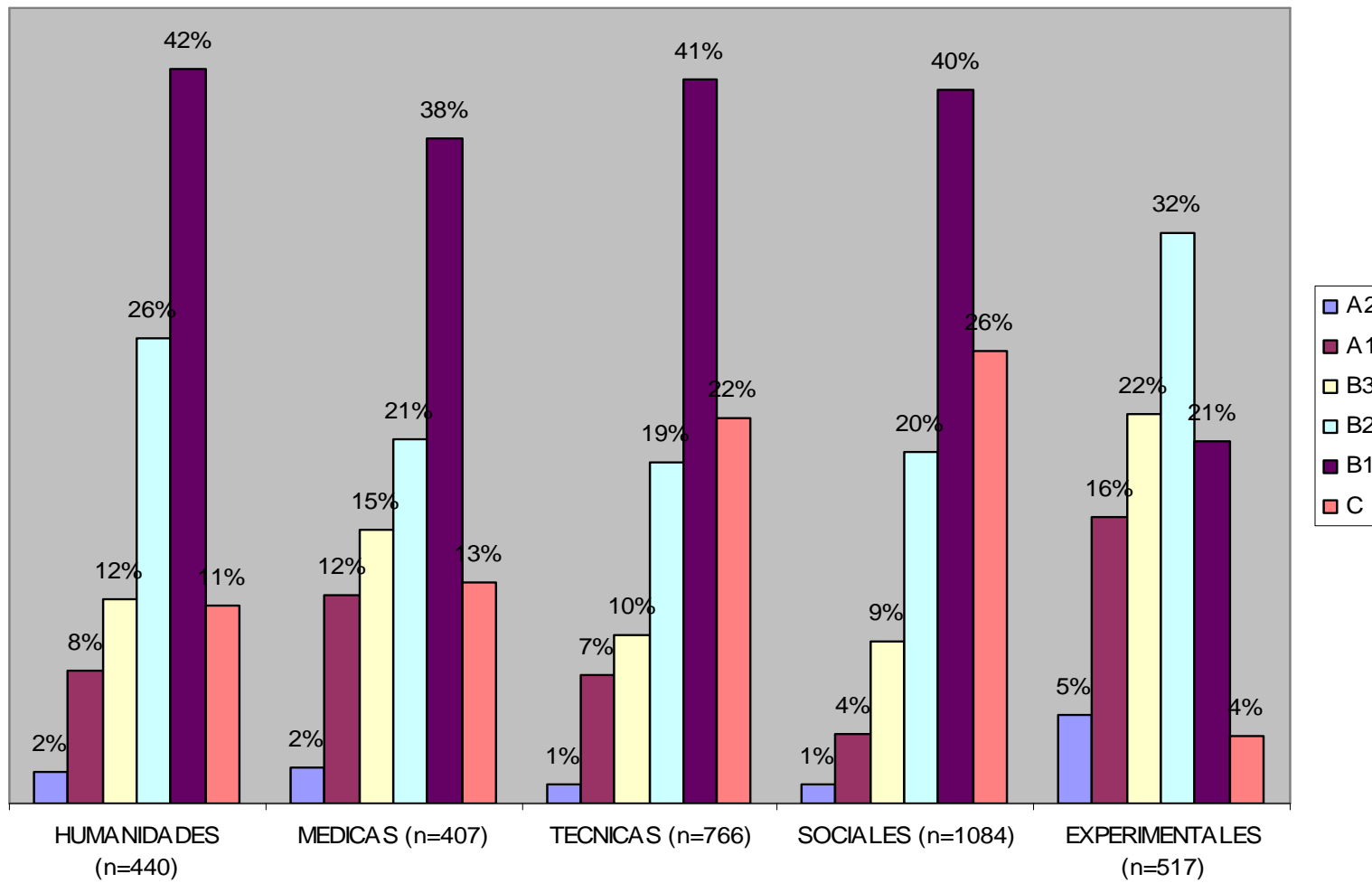
B2: 84

B1: 153

C: 51



Tramo	HUMANIDADES	C. MÉDICAS	C. TÉCNICAS	C. SOCIALES	C. EXPERIMENTALES
C	49 (11%)	51 (13%)	167 (22%)	277 (26%)	20 (4%)
B1	183 (41%)	153 (37%)	314 (41%)	437 (40%)	106 (21%)
B2	116 (26%)	84 (21%)	148 (19%)	216 (20%)	167 (32%)
B3	51 (12%)	63 (15%)	73 (10%)	100 (9%)	114 (22%)
A1	33 (8%)	48 (12%)	56 (7%)	43 (4%)	84 (16%)
A2	8 (2%)	8 (2%)	8 (1%)	11 (1%)	26 (5%)



El mayor número de solicitudes se ha registrado en el área de las Ciencias Sociales (n=1084). Por ello se desglosó éste Comité en dos, Ciencias Sociales y Económicas (incluyendo las Ciencias Económicas y Empresariales y las disciplinas de las Ciencias Sociales y de la Comunicación) y Ciencias Sociales y Jurídicas (que engloba las Ciencias de la Educación, Psicología y las Ciencias Jurídicas).

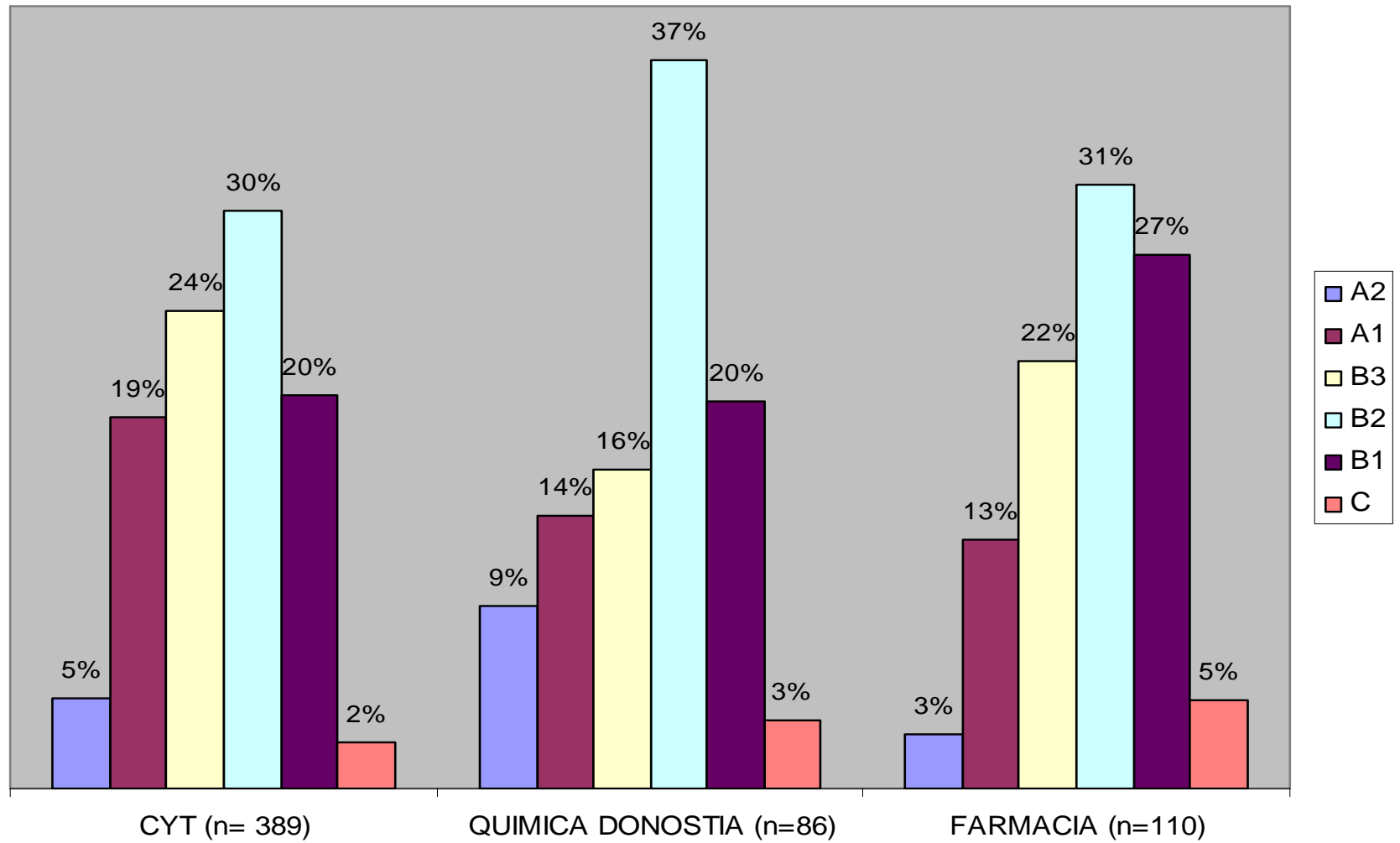
El comité que finalmente alcanzó el mayor número de expedientes evaluados corresponde al Comité de Enseñanzas Técnicas.

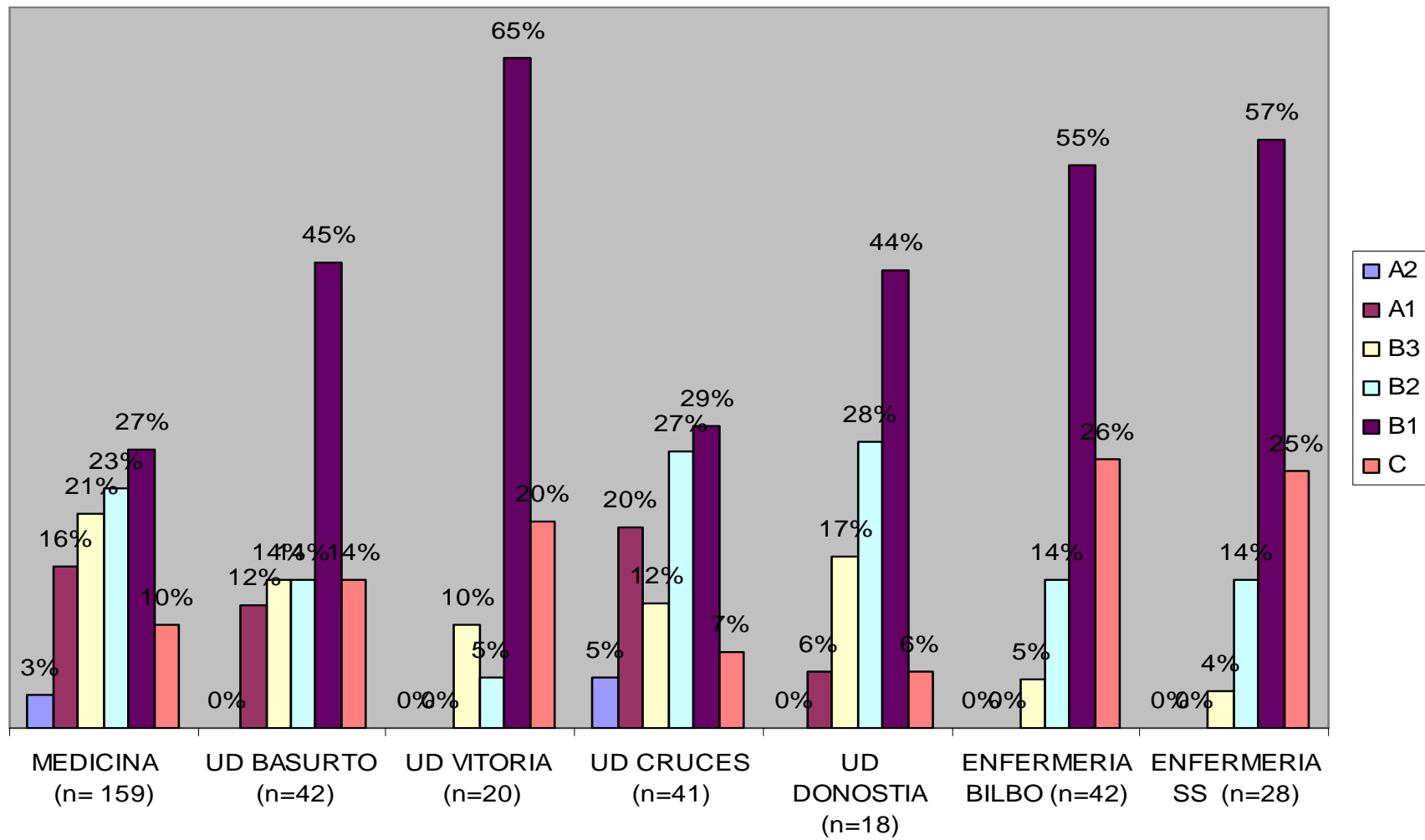
El reconocimiento de la excelencia, que tal y como se expresa en el protocolo, corresponde al porcentaje de personas que superan los 90 puntos, es más amplio en el caso de la Ciencias Experimentales (21%), seguido por las Ciencias Médicas y de la Salud (14%). En cambio, los porcentajes son menores en el área de las Enseñanzas Técnicas (8%) y las Humanidades (10%). Si se consideran todos los datos de las Ciencias Sociales, el nivel de excelencia se situaría en un 5%. Se debe señalar, adicionalmente, que el complemento A2, se obtiene en un 5% de los evaluados en el Comité de Ciencias Experimentales, mientras que en el resto oscila entre el 1 y el 2%.

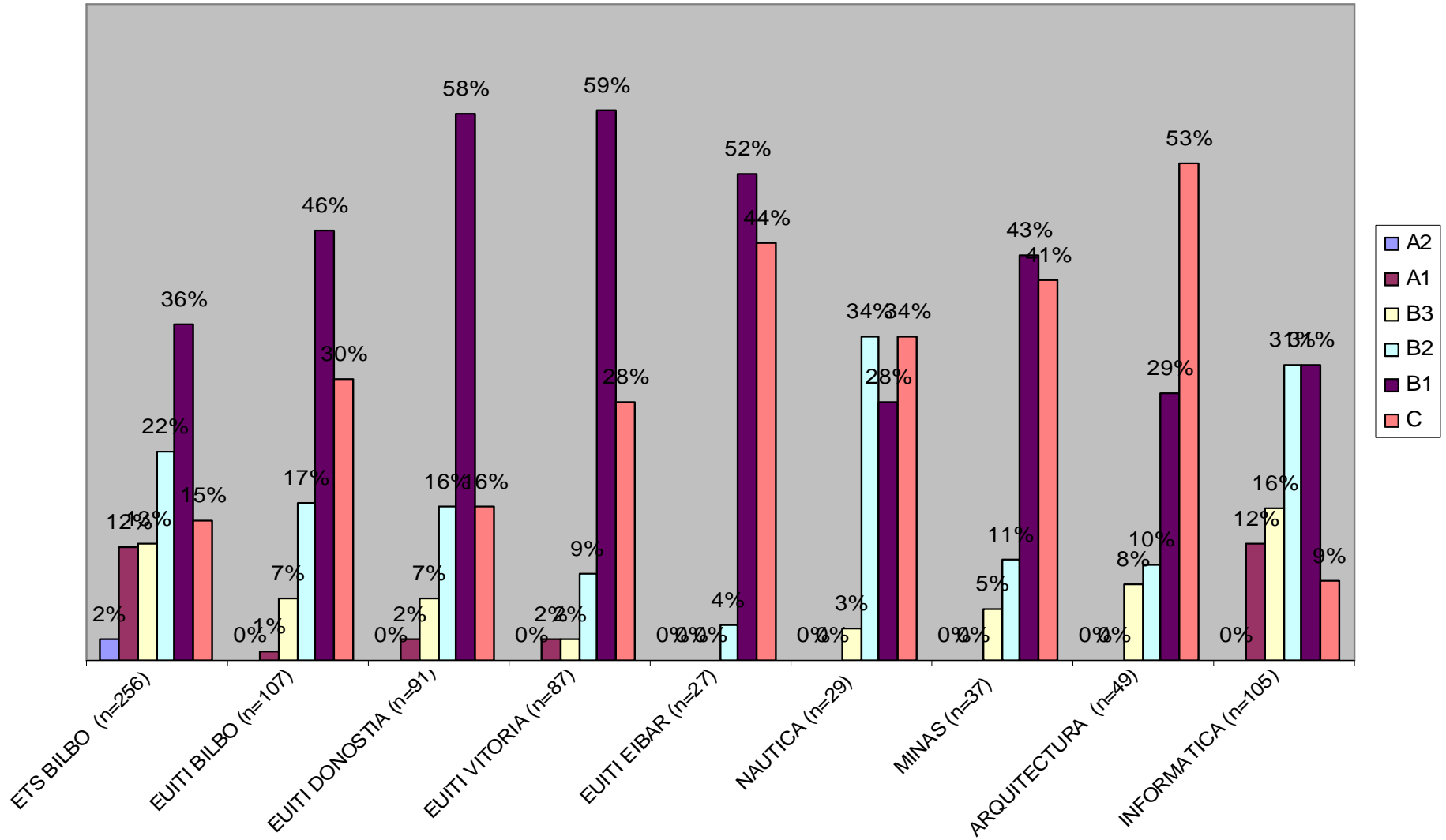
El mayor número de personas que aunque solicitan la evaluación de sus méritos no alcanzan el tramo B1 es considerablemente superior en el caso de las Ciencias Sociales, siendo superior al 25% independientemente del Comité de Ciencias Sociales y Económicas o Ciencias Sociales y Jurídicas y el Comité de Ciencias Técnicas (22%). En estos casos no hay que olvidar que la mayor parte de las Escuelas Universitarias están englobadas en estas disciplinas. Por el contrario, el comité de Ciencias Experimentales alcanza el menor nivel de personas por debajo del nivel B1 (4%) y el mayor nivel de personas que alcanzan un B3 (22%).

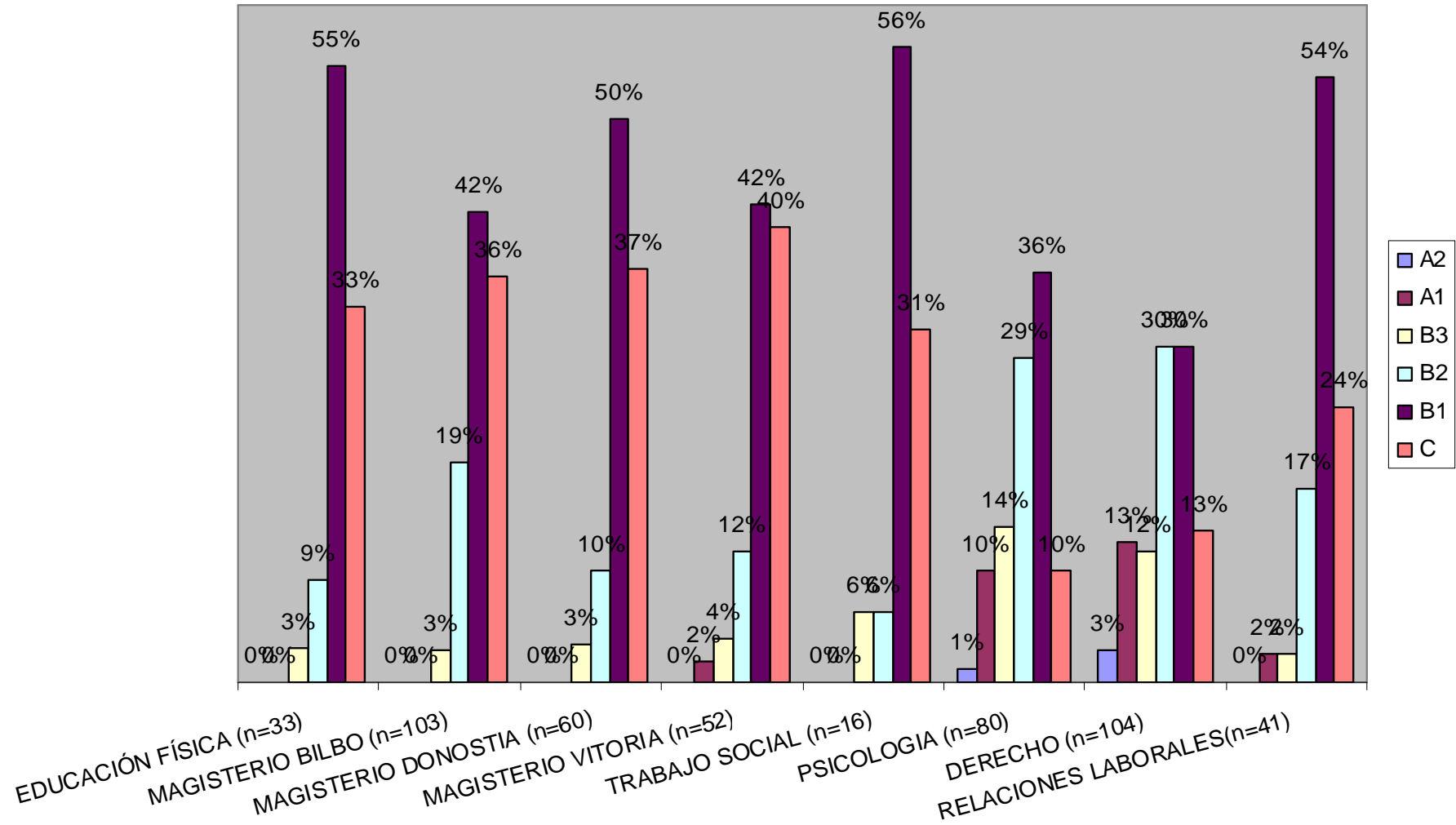
6.3) Resultados obtenidos por Facultades (agrupadas en función de los Comités de Evaluación con los que están relacionados)

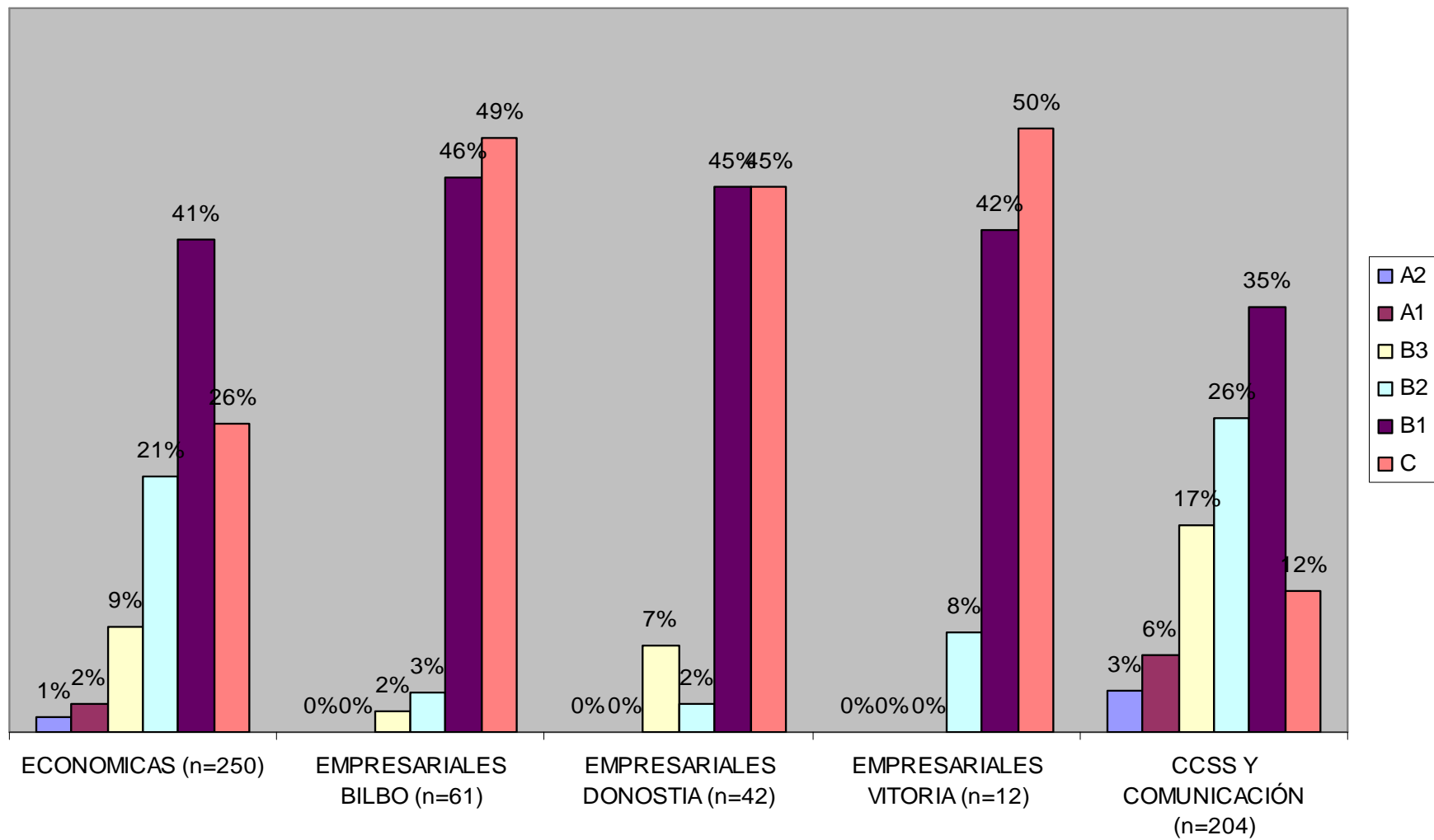
FACULTAD	A2	A1	B3	B2	B1	C
CYT (n= 389)	5%	19%	24%	30%	20%	2%
QUIMICA DONOSTIA (n=86)	9%	14%	16%	37%	20%	3%
FARMACIA (n=110)	3%	13%	22%	31%	27%	5%
MEDICINA (n= 159)	3%	16%	21%	23%	27%	10%
UD BASURTO (n=42)	0%	12%	14%	14%	45%	14%
UD VITORIA (n=20)	0%	0%	10%	5%	65%	20%
UD CRUCES (n=41)	5%	20%	12%	27%	29%	7%
UD DONOSTIA (n=18)	0%	6%	17%	28%	44%	6%
ENFERMERIA BILBO (n=42)	0%	0%	5%	14%	55%	26%
ENFERMERIA SS (n=28)	0%	0%	4%	14%	57%	25%
ETS BILBO (n=256)	2%	12%	13%	22%	36%	15%
EUITI BILBO (n=107)	0%	1%	7%	17%	46%	30%
EUITI DONOSTIA (n=91)	0%	2%	7%	16%	58%	16%
EUITI VITORIA (n=87)	0%	2%	2%	9%	59%	28%
EUITI EIBAR (n=27)	0%	0%	0%	4%	52%	44%
NAUTICA (n=29)	0%	0%	3%	34%	28%	34%
MINAS (n=37)	0%	0%	5%	11%	43%	41%
ARQUITECTURA (n=49)	0%	0%	8%	10%	29%	53%
INFORMATICA (n=105)	0%	12%	16%	31%	31%	9%
EDUCACIÓN FÍSICA (n=33)	0%	0%	3%	9%	55%	33%
MAGISTERIO BILBO (n=103)	0%	0%	3%	19%	42%	36%
MAGISTERIO DONOSTIA (n=60)	0%	0%	3%	10%	50%	37%
MAGISTERIO VITORIA (n=52)	0%	2%	4%	12%	42%	40%
TRABAJO SOCIAL (n=16)	0%	0%	6%	6%	56%	31%
PSICOLOGIA (n=80)	1%	10%	14%	29%	36%	10%
DERECHO (n=104)	3%	13%	12%	30%	30%	13%
RELACIONES LABORALES(n=41)	0%	2%	2%	17%	54%	24%
ECONOMICAS (n=250)	1%	2%	9%	21%	41%	26%
EMPRESARIALES BILBO (n=61)	0%	0%	2%	3%	46%	49%
EMPRESARIALES DONOSTIA (n=42)	0%	0%	7%	2%	45%	45%
EMPRESARIALES VITORIA (n=12)	0%	0%	0%	8%	42%	50%
CCSS Y COMUNICACIÓN (n=204)	3%	6%	17%	26%	35%	12%
FILOL, GEOGRAF, Hª (n=207)	1%	11%	14%	35%	33%	6%
BBAA (n=118)	1%	2%	6%	19%	56%	16%
FICE (n=108)	1%	9%	14%	26%	37%	14%

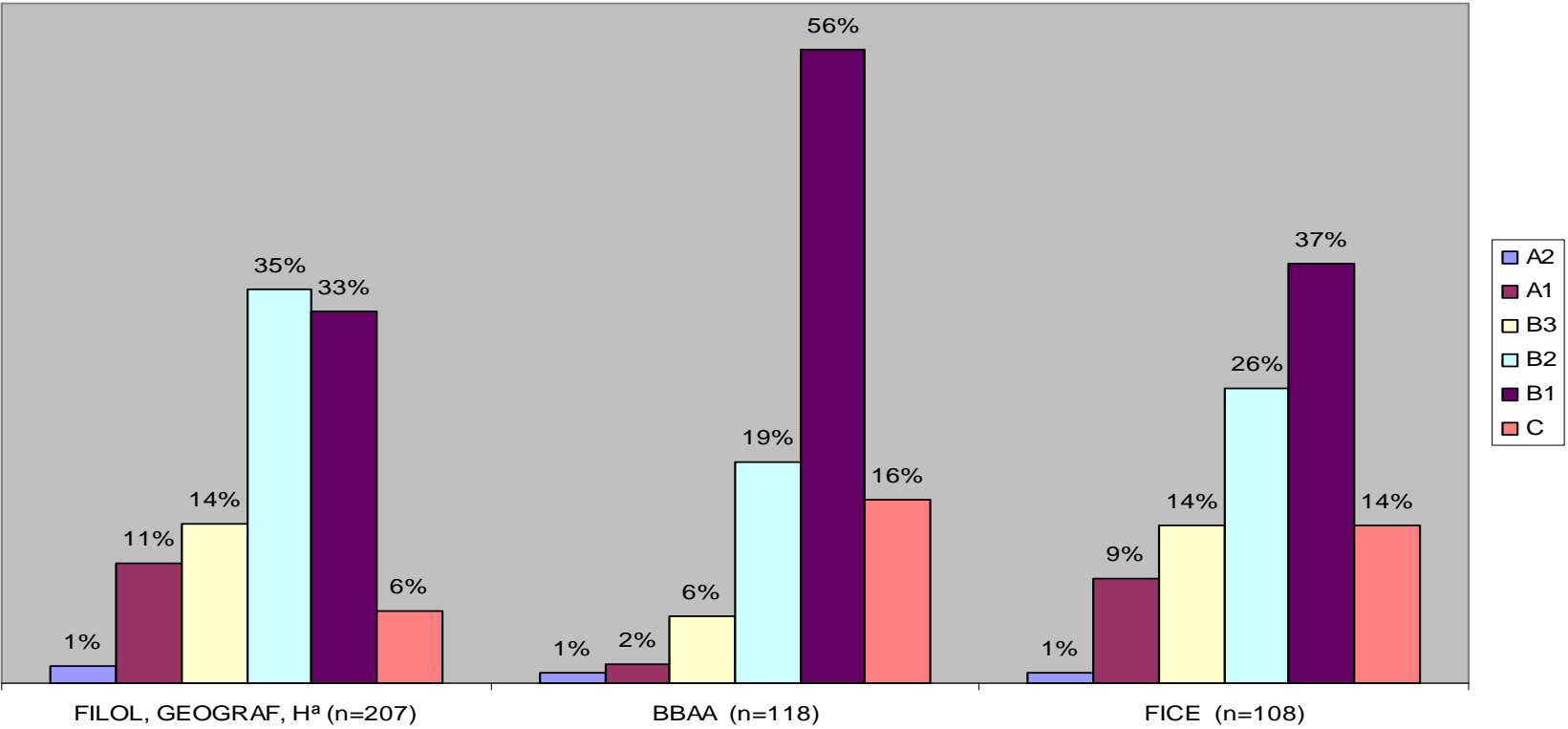












Al analizar los resultados obtenidos en las facultades que están en su mayoría vinculadas con el **Comité de Ciencias Experimentales** cabe destacar el alto nivel de excelencia conseguido, siendo más destacado el caso de la Facultad de Química que pese a su menor tamaño (n=86) alcanza una cifra notable de excelencia; con un 9% del PDI que alcanza el A2 es la facultad con mayor índice de méritos destacados que potencian el prestigio de la UPV/EHU.

Los resultados obtenidos por estas tres Facultades, Ciencia y Tecnología, Química y Farmacia; son similares a los obtenidos en general en las evaluaciones de dicho comité.

En cuanto a las facultades vinculadas con el **Comité de Ciencias Médicas y de la Salud**, el centro que obtiene los resultados más favorables, en general, es la Unidad Docente de Cruces. Es en esta Unidad Docente junto con la Facultad de Medicina donde se concentran los tramos A2 concedidos por este comité. Sin embargo, también es destacable el alto porcentaje de personas que alcanzan el nivel A2 en la Unidad Delegada de Medicina del Hospital de Cruces, un 5% del PDI presentado, siendo en el resto de unidades docentes de medicina inexistente la obtención del tramo máximo. Destaca, por otro lado, el caso de la unidad del Hospital de Txagorritxu, donde más de la mitad del PDI se sitúa en el tramo B1.

En cuanto a las Escuelas de Enfermería, hay que indicar que la mayoría de su PDI se sitúa por debajo del nivel B2. Cabe señalar que es requisito para obtener el tramo B2 tener el grado de doctor y en las Escuelas de Enfermería (en los departamentos de Enfermería y Enfermería II) son doctores/as un 36,4% del profesorado.

En cuanto a las Facultades más estrechamente ligadas con el **Comité de Enseñanzas Técnicas**, cabe matizar que los mejores resultados han sido obtenidos por la Facultad de Informática y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ésta última

concentra las concesiones de A2 (2%). En cuanto al resto de escuelas, solo las EUITIs de Bilbao, Vitoria y San Sebastián consiguen tramos A1 (1%, 2% y 2% respectivamente).

Por lo que respecta al **Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas**, en las Escuelas de Magisterio y Trabajo Social el comportamiento es similar entre ellas. Más del 30% de su PDI no alcanza el tramo B1, alrededor del 40% se sitúa entre 25 y 50 puntos, las tasa de B2 oscilan entre 6% y 19%, y el B3 es alcanzado por menos del 6%.

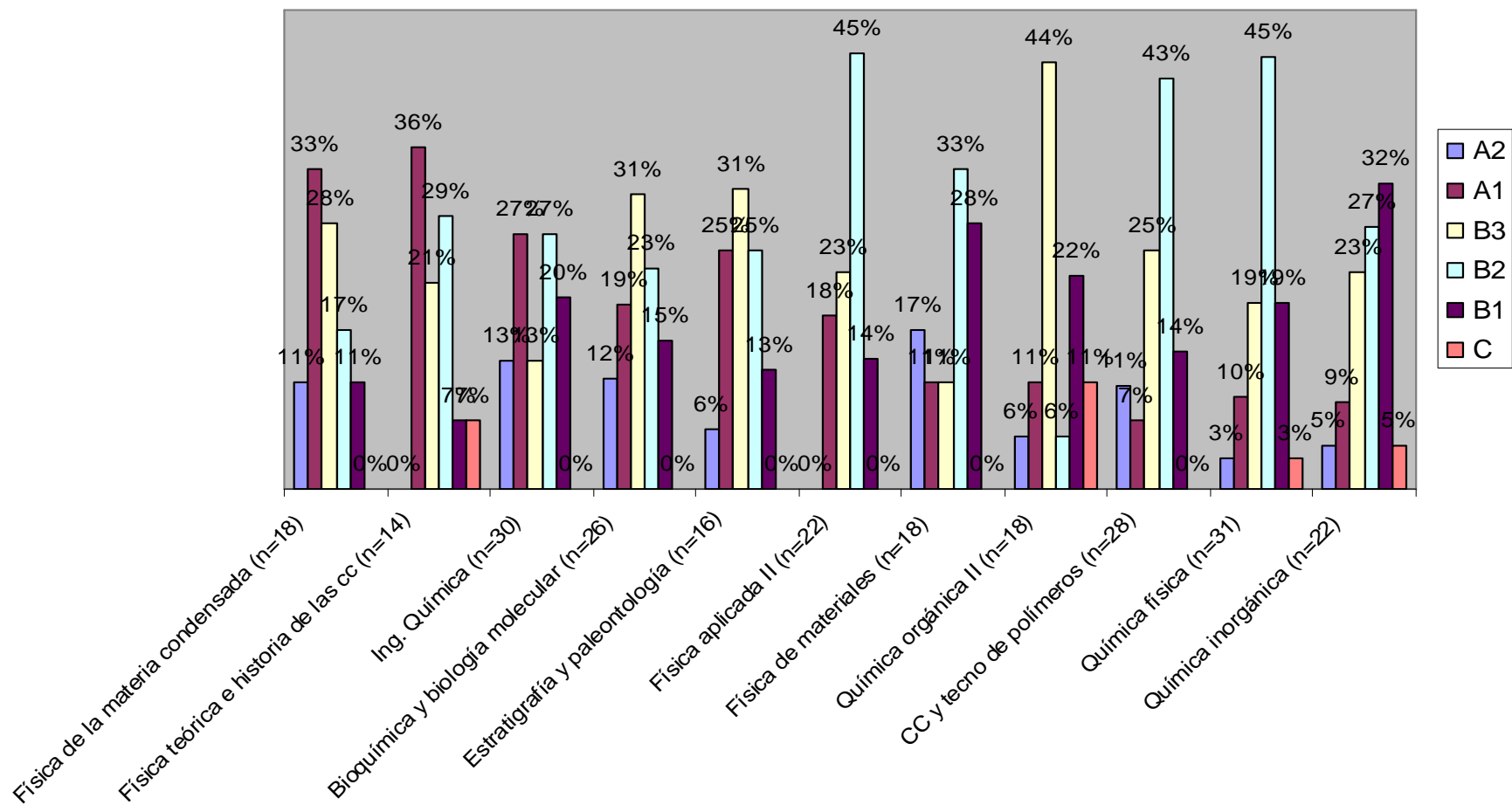
En cuanto a las Facultades de Psicología y Derecho presentan un perfil muy similar entre ellas, siendo los resultados obtenidos en la Facultad de Derecho ligeramente mas elevados a partir del nivel B2.

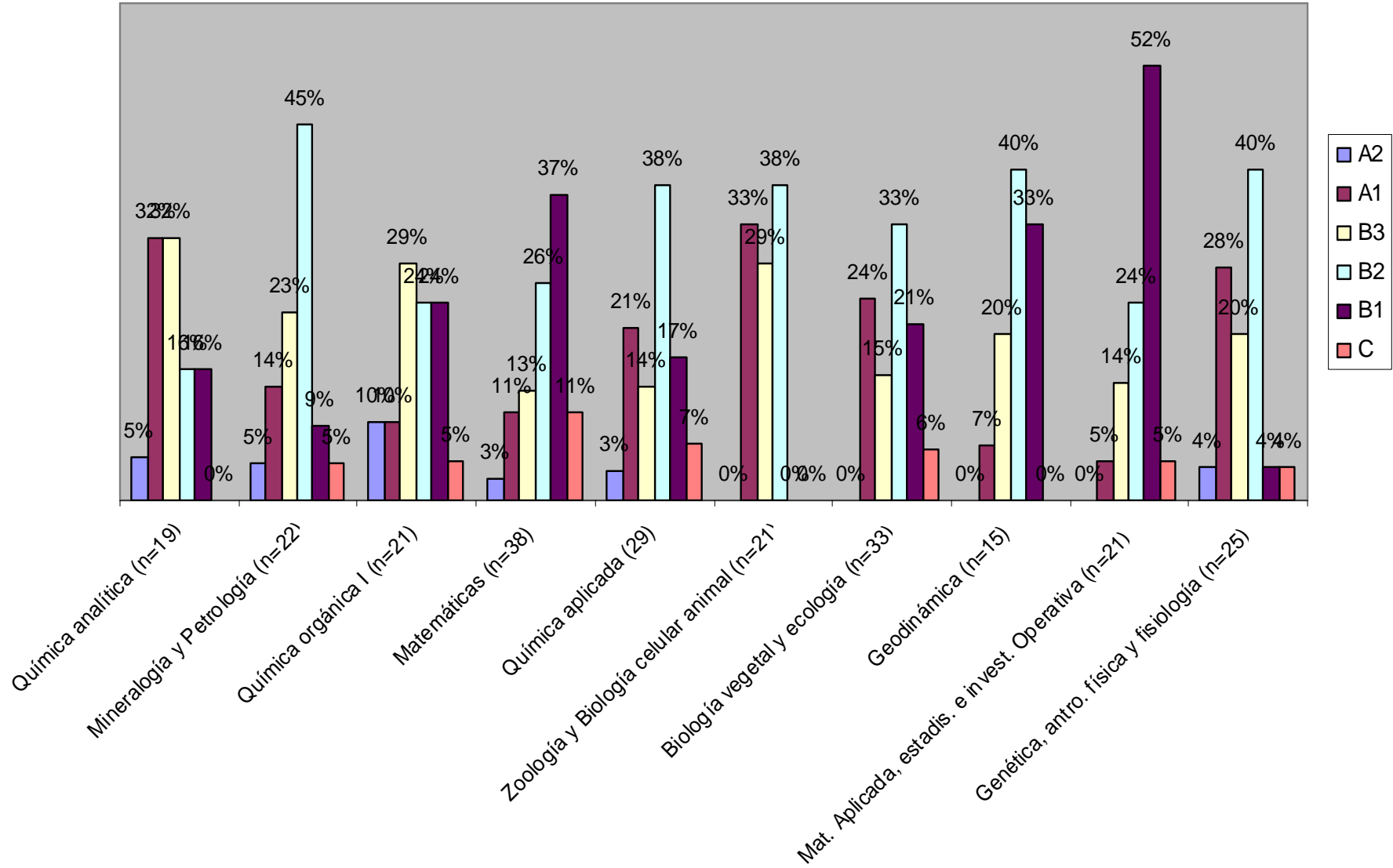
En relación con los centros de Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias Sociales y de la Comunicación, destaca el distinto comportamiento de las Escuelas de Empresariales donde más del 90% del PDI no alcanza el tramo B2, donde de nuevo el requisito del doctorado tiene un papel importante, de 115 profesores/as adscritos/as a las tres Escuelas de Empresariales son doctores un 33.8%.

Por lo que respecta al **Comité de Humanidades** , los resultados de las Facultades de Letras y Fice son muy similares con porcentajes de PDI en los tramos de la excelencia (A1 y A2) alrededor de un 10%. Por el contrario, en la Facultad de Bellas Artes, más del 72% del PDI no ha superado el tramo B2

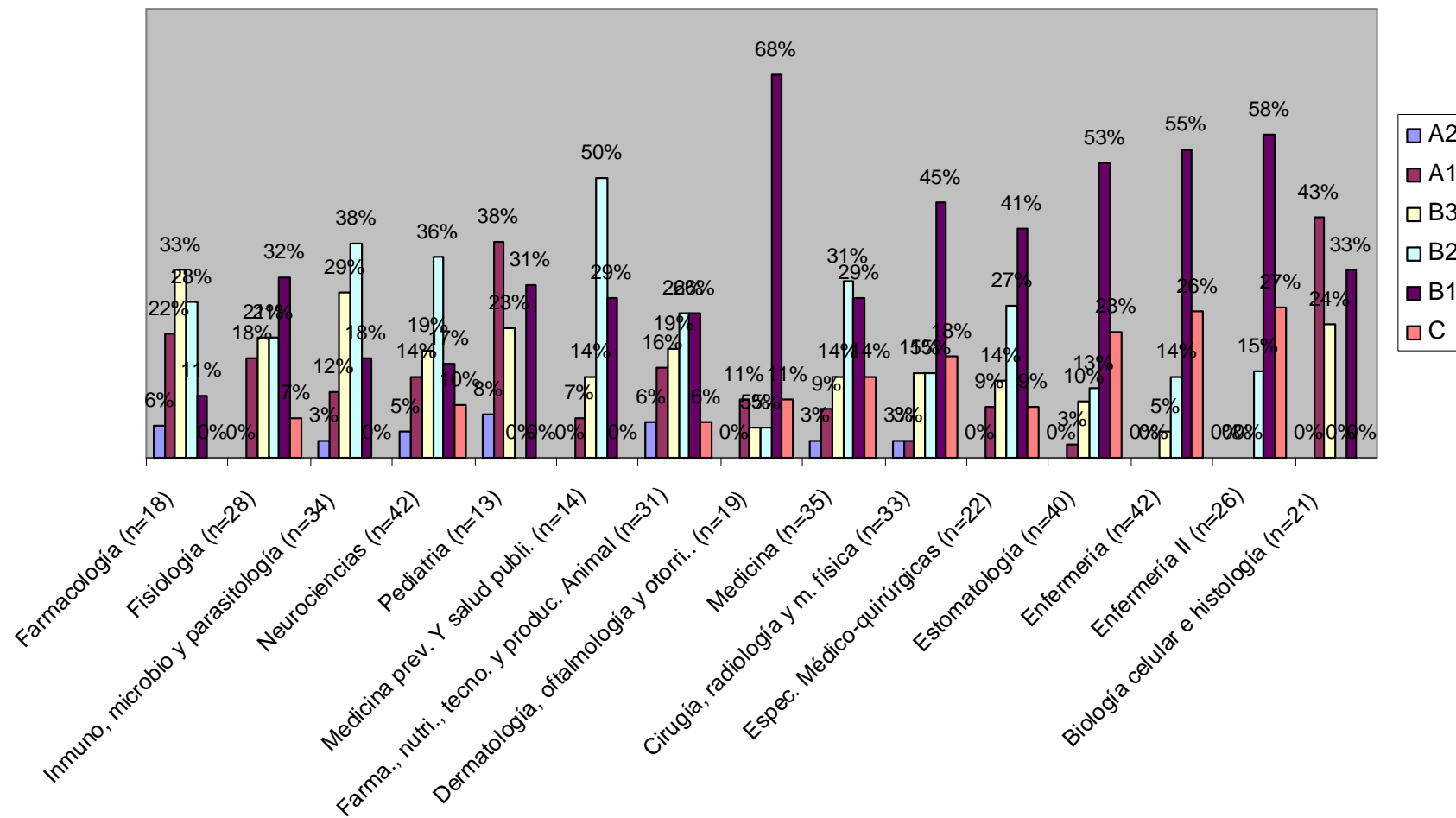
6.4) Resultados obtenidos por Departamentos (agrupadas en función de los Comités de Evaluación con los que están relacionados).

DEPARTAMENTO	A2	A1	B3	B2	B1	C
Física de la materia condensada (n=18)	11%	33%	28%	17%	11%	0%
Física teórica e historia de las cc (n=14)	0%	36%	21%	29%	7%	7%
Ing. Química (n=30)	13%	27%	13%	27%	20%	0%
Bioquímica y biología molecular (n=26)	12%	19%	31%	23%	15%	0%
Estratigrafía y paleontología (n=16)	6%	25%	31%	25%	13%	0%
Física aplicada II (n=22)	0%	18%	23%	45%	14%	0%
Física de materiales (n=18)	17%	11%	11%	33%	28%	0%
Química orgánica II (n=18)	6%	11%	44%	6%	22%	11%
CC y tecno de polímeros (n=28)	11%	7%	25%	43%	14%	0%
Química física (n=31)	3%	10%	19%	45%	19%	3%
Química inorgánica (n=22)	5%	9%	23%	27%	32%	5%
Química analítica (n=19)	5%	32%	32%	16%	16%	0%
Mineralogía y Petrología (n=22)	5%	14%	23%	45%	9%	5%
Química orgánica I (n=21)	10%	10%	29%	24%	24%	5%
Matemáticas (n=38)	3%	11%	13%	26%	37%	11%
Química aplicada (29)	3%	21%	14%	38%	17%	7%
Zoología y Biología celular animal (n=21)	0%	33%	29%	38%	0%	0%
Biología vegetal y ecología (n=33)	0%	24%	15%	33%	21%	6%
Geodinámica (n=15)	0%	7%	20%	40%	33%	0%
Mat. Aplicada, estadis. e invest. Operativa (n=21)	0%	5%	14%	24%	52%	5%
Genética, antro. física y fisiología (n=25)	4%	28%	20%	40%	4%	4%

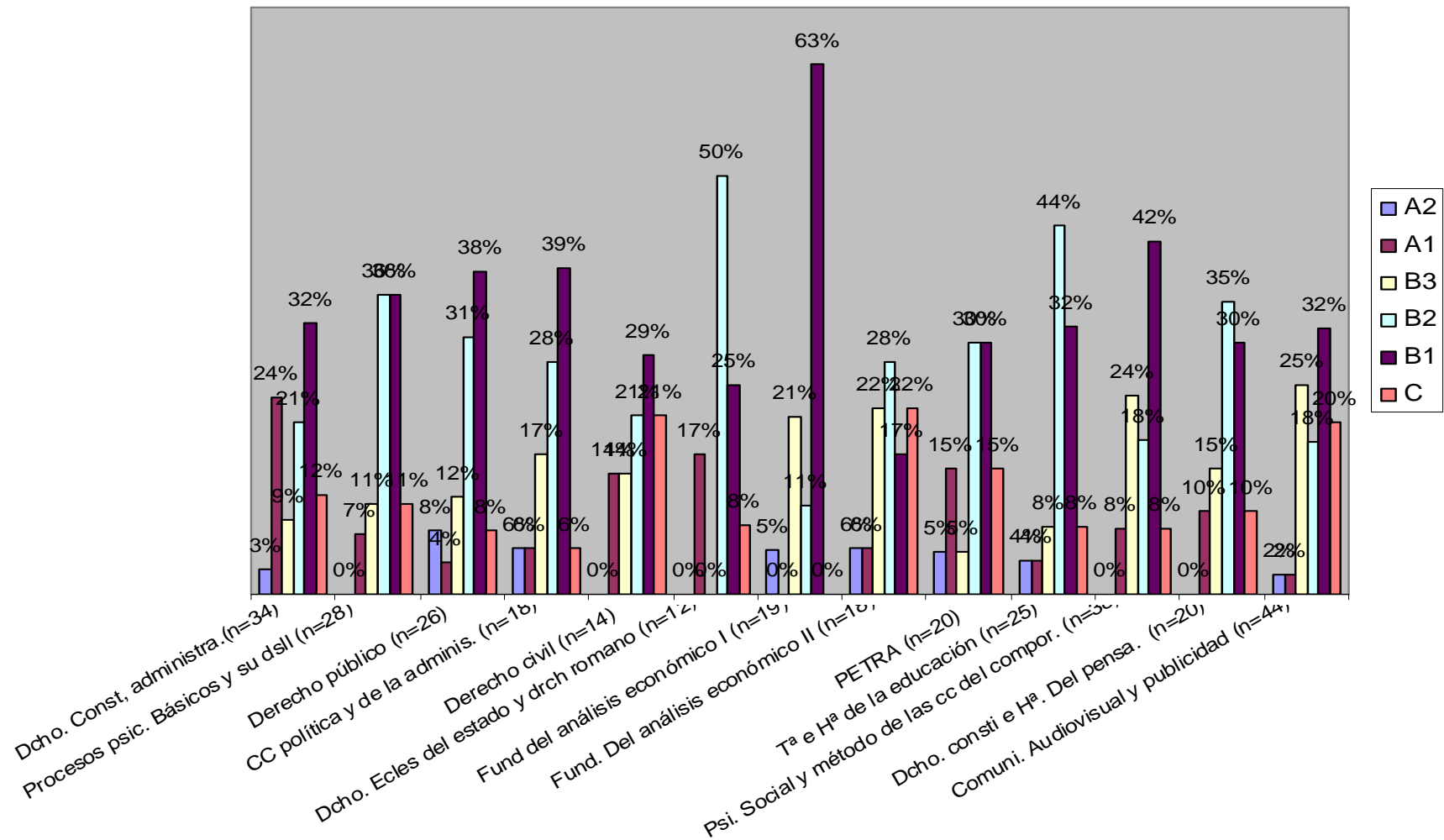


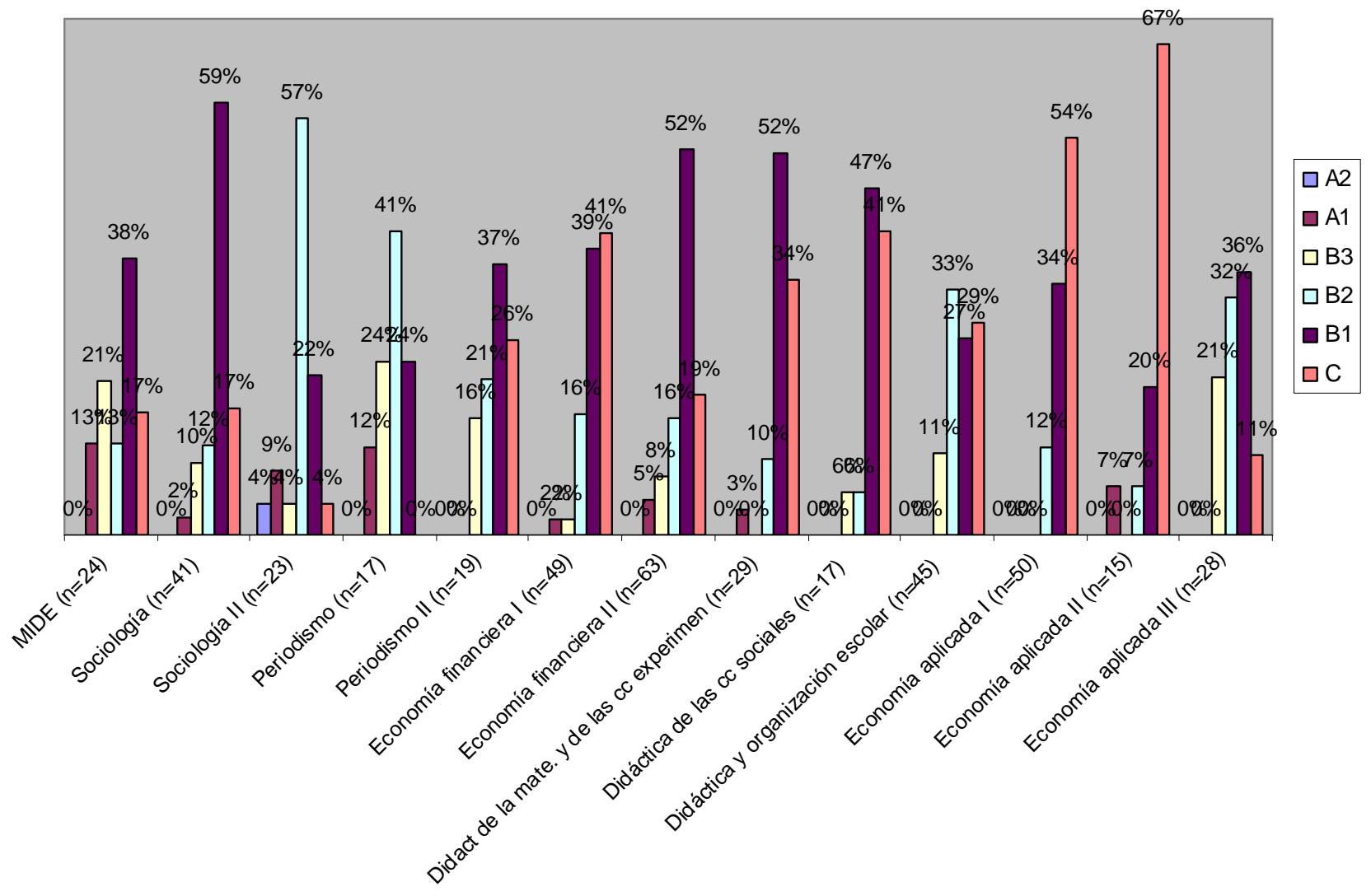


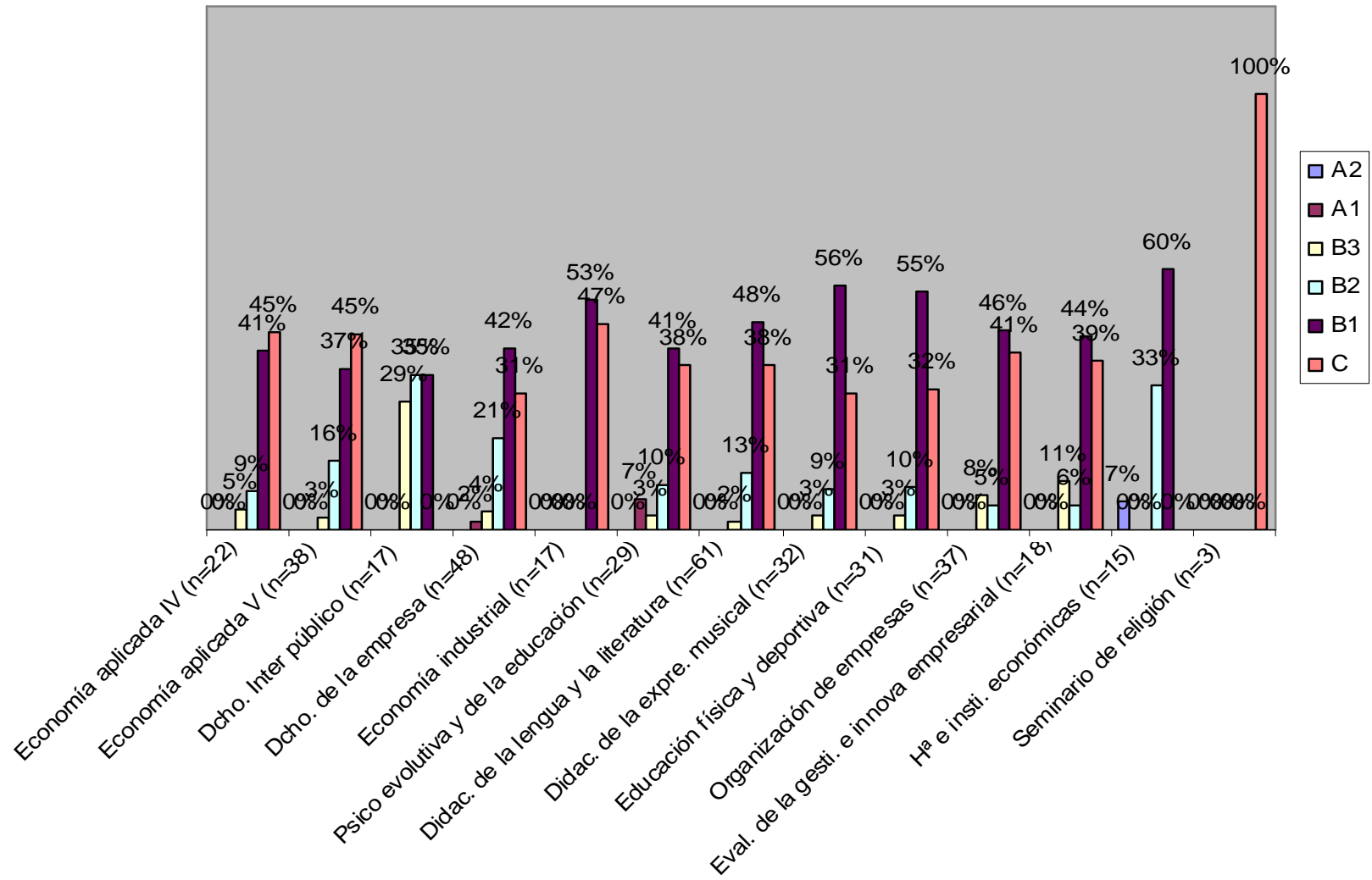
DEPARTAMENTO	A2	A1	B3	B2	B1	C
Farmacología (n=18)	6%	22%	33%	28%	11%	0%
Fisiología (n=28)	0%	18%	21%	21%	32%	7%
Inmuno, microbio y parasitología (n=34)	3%	12%	29%	38%	18%	0%
Neurociencias (n=42)	5%	14%	19%	36%	17%	10%
Pediatría (n=13)	8%	38%	23%	0%	31%	0%
Medicina prev. Y salud publi. (n=14)	0%	7%	14%	50%	29%	0%
Farma., nutri., tecno. y produc. Animal (n=31)	6%	16%	19%	26%	26%	6%
Dermatología, oftalmología y otorri.. (n=19)	0%	11%	5%	5%	68%	11%
Medicina (n=35)	3%	9%	14%	31%	29%	14%
Cirugía, radiología y m. física (n=33)	3%	3%	15%	15%	45%	18%
Espec. Médico-quirúrgicas (n=22)	0%	9%	14%	27%	41%	9%
Estomatología (n=40)	0%	3%	10%	13%	53%	23%
Enfermería (n=42)	0%	0%	5%	14%	55%	26%
Enfermería II (n=26)	0%	0%	0%	15%	58%	27%
Biología celular e histología (n=21)	0%	43%	24%	0%	33%	0%



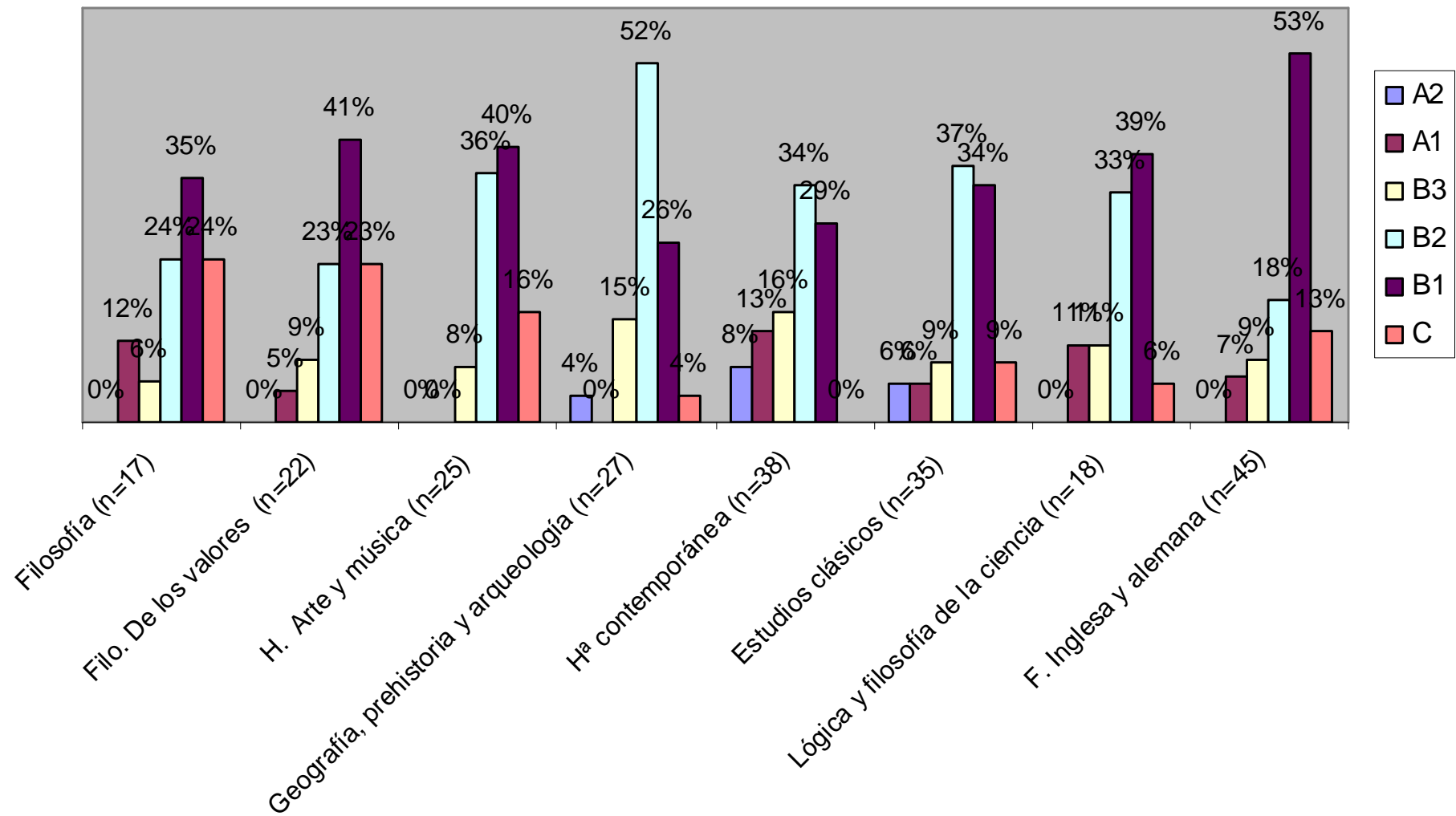
DEPARTAMENTO	A2	A1	B3	B2	B1	C
Dcho. Const, administra.(n=34)	3%	24%	9%	21%	32%	12%
Procesos psic. Básicos y su dsll (n=28)	0%	7%	11%	36%	36%	11%
Derecho público (n=26)	8%	4%	12%	31%	38%	8%
CC política y de la adminis. (n=18)	6%	6%	17%	28%	39%	6%
Derecho civil (n=14)	0%	14%	14%	21%	29%	21%
Dcho. Ecles del estado y drch romano (n=12)	0%	17%	0%	50%	25%	8%
Fund del análisis económico I (n=19)	5%	0%	21%	11%	63%	0%
Fund. Del análisis económico II (n=18)	6%	6%	22%	28%	17%	22%
PETRA (n=20)	5%	15%	5%	30%	30%	15%
Tª e Hª de la educación (n=25)	4%	4%	8%	44%	32%	8%
Psi. Social y método de las cc del compor. (n=38)	0%	8%	24%	18%	42%	8%
Dcho. consti e Hª. Del pensa. (n=20)	0%	10%	15%	35%	30%	10%
Comuni. Audiovisual y publicidad (n=44)	2%	2%	25%	18%	32%	20%
MIDE (n=24)	0%	13%	21%	13%	38%	17%
Sociología (n=41)	0%	2%	10%	12%	59%	17%
Sociología II (n=23)	4%	9%	4%	57%	22%	4%
Periodismo (n=17)	0%	12%	24%	41%	24%	0%
Periodismo II (n=19)	0%	0%	16%	21%	37%	26%
Economía financiera I (n=49)	0%	2%	2%	16%	39%	41%
Economía financiera II (n=63)	0%	5%	8%	16%	52%	19%
Didact de la mate. y de las cc experimen (n=29)	0%	3%	0%	10%	52%	34%
Didáctica de las cc sociales (n=17)	0%	0%	6%	6%	47%	41%
Didáctica y organización escolar (n=45)	0%	0%	11%	33%	27%	29%
Economía aplicada I (n=50)	0%	0%	0%	12%	34%	54%
Economía aplicada II (n=15)	0%	7%	0%	7%	20%	67%
Economía aplicada III (n=28)	0%	0%	21%	32%	36%	11%
Economía aplicada IV (n=22)	0%	0%	5%	9%	41%	45%
Economía aplicada V (n=38)	0%	0%	3%	16%	37%	45%
Dcho. Inter público (n=17)	0%	0%	29%	35%	35%	0%
Dcho. de la empresa (n=48)	0%	2%	4%	21%	42%	31%
Economía industrial (n=17)	0%	0%	0%	0%	53%	47%
Psico evolutiva y de la educación (n=29)	0%	7%	3%	10%	41%	38%
Didac. de la lengua y la literatura (n=61)	0%	0%	2%	13%	48%	38%
Didac. de la expre. musical (n=32)	0%	0%	3%	9%	56%	31%
Educación física y deportiva (n=31)	0%	0%	3%	10%	55%	32%
Organización de empresas (n=37)	0%	0%	8%	5%	46%	41%
Eval. de la gesti. e innova empresarial (n=18)	0%	0%	11%	6%	44%	39%
Hª e insti. económicas (n=15)	7%	0%	0%	33%	60%	0%
Seminario de religión (n=3)	0%	0%	0%	0%	0%	100%

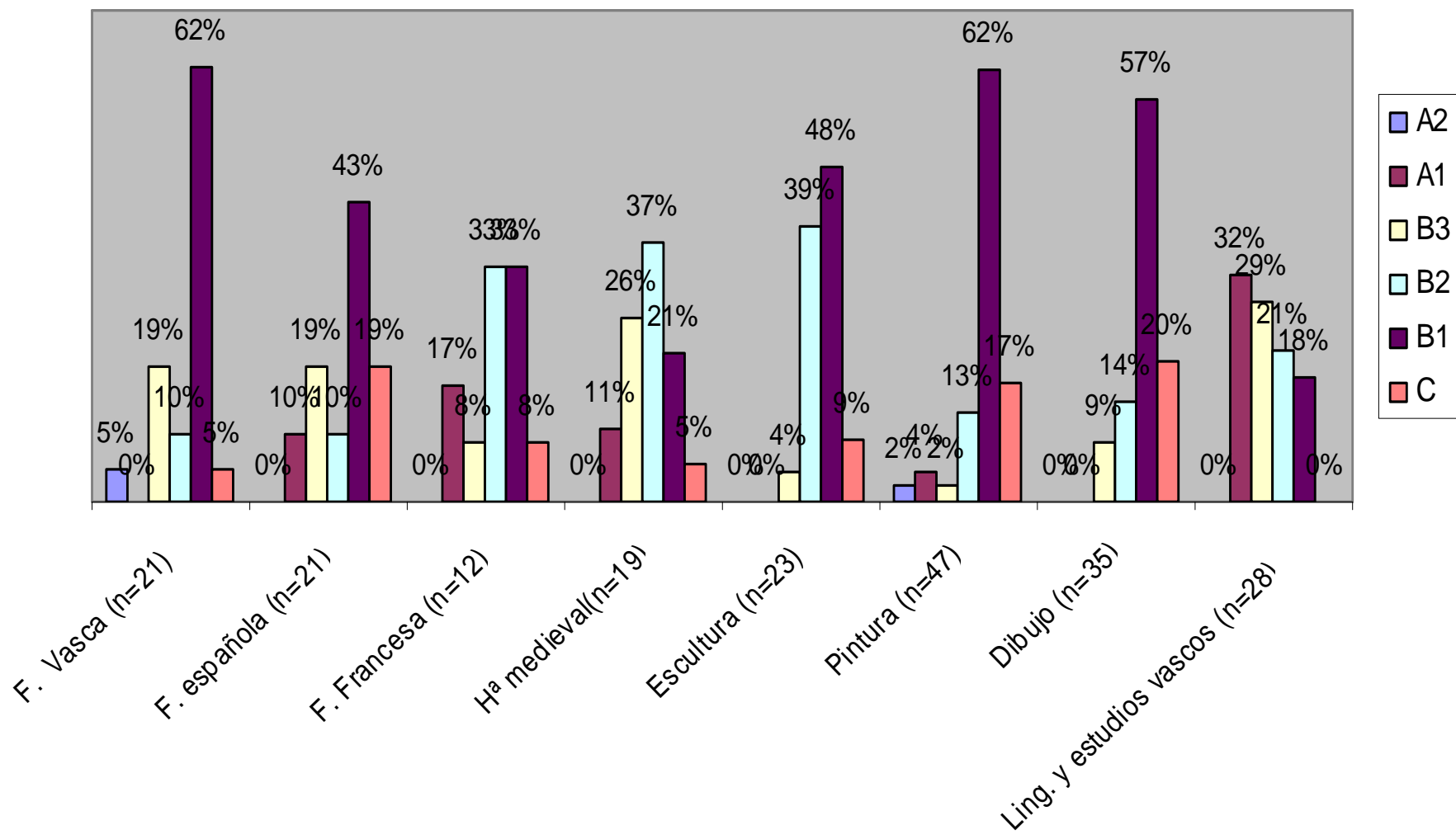




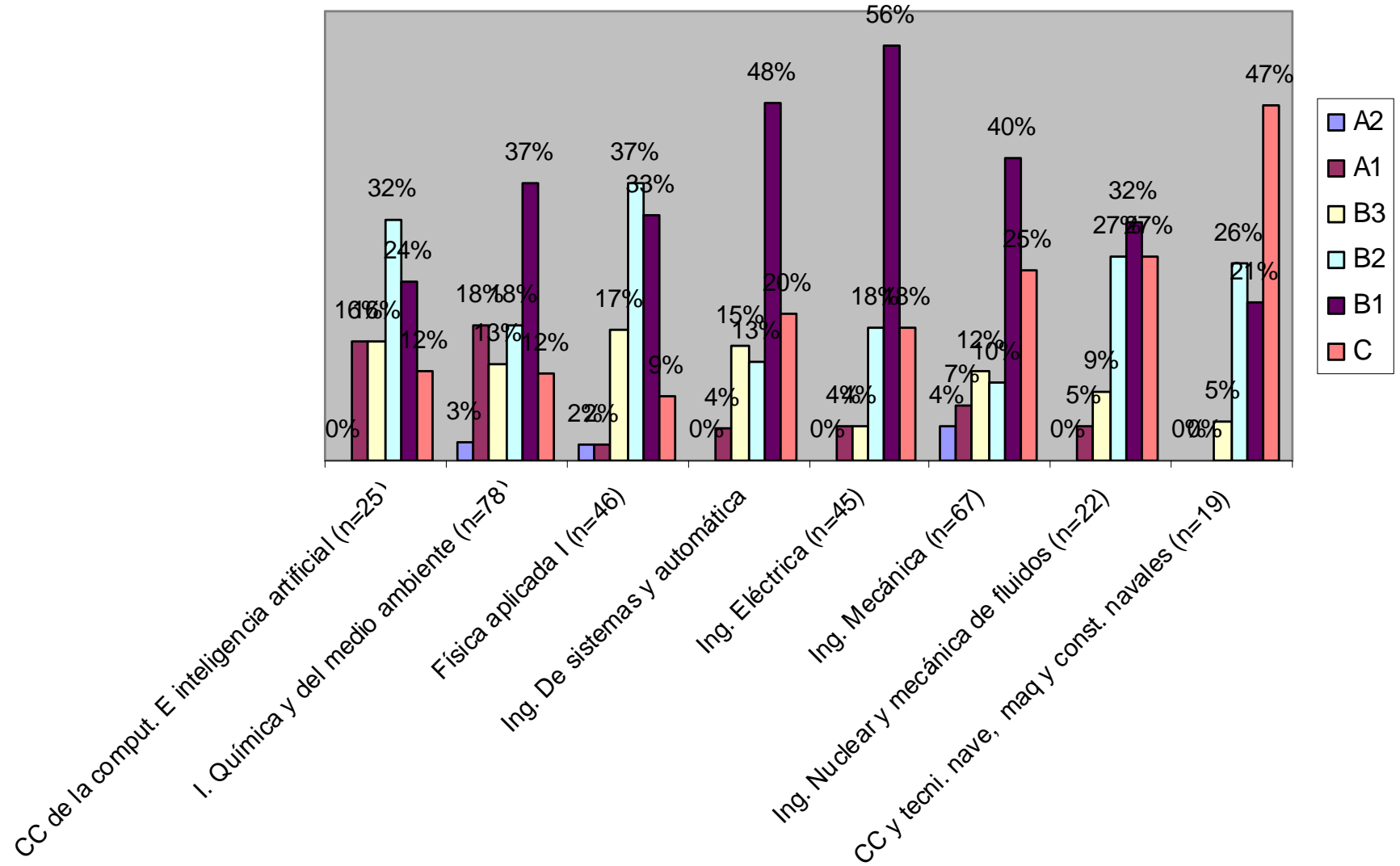


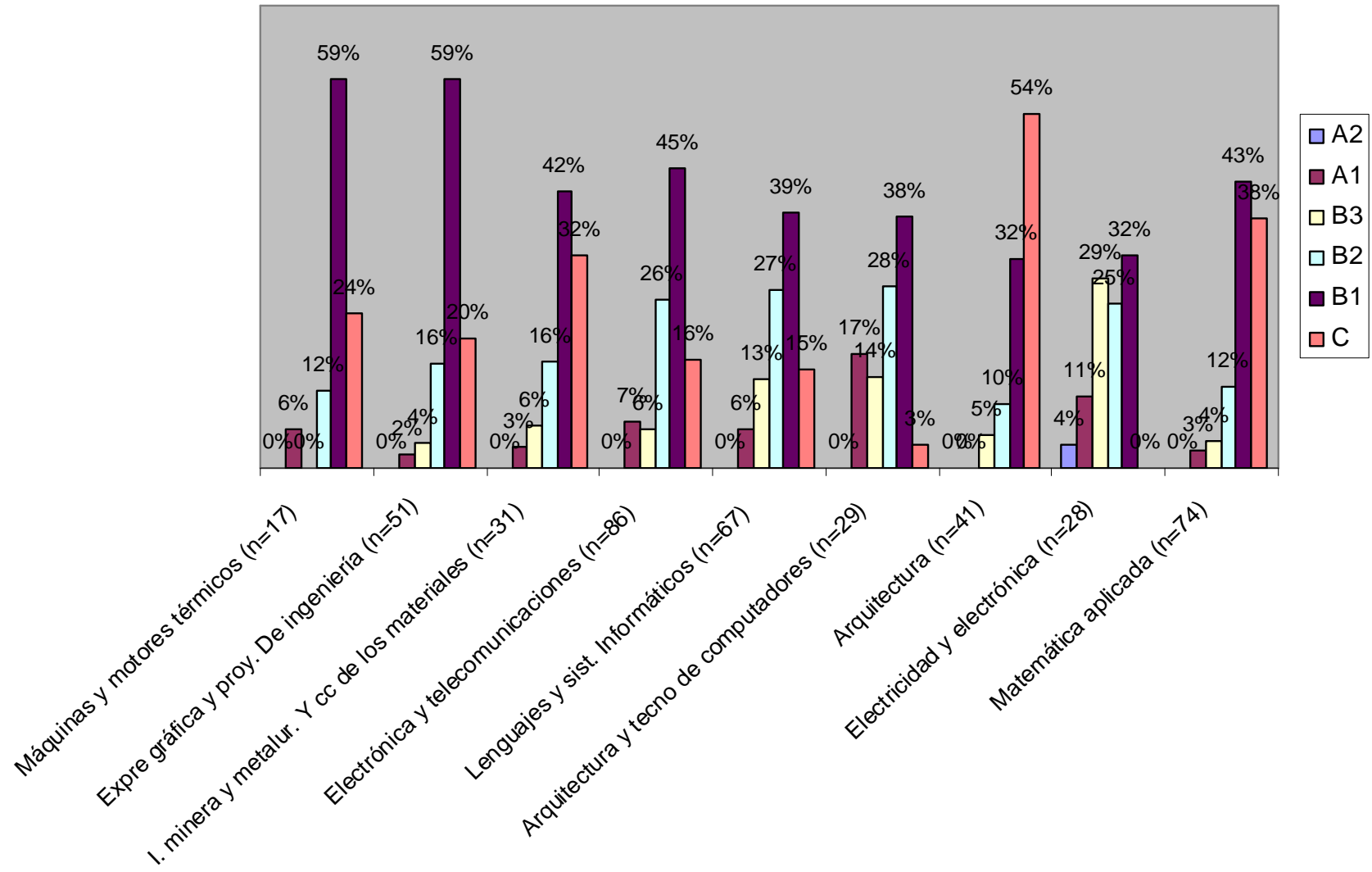
	A2	A1	B3	B2	B1	C
Filosofía (n=17)	0%	12%	6%	24%	35%	24%
Filo. De los valores (n=22)	0%	5%	9%	23%	41%	23%
H. Arte y música (n=25)	0%	0%	8%	36%	40%	16%
Geografía, prehistoria y arqueología (n=27)	4%	0%	15%	52%	26%	4%
Hª contemporánea (n=38)	8%	13%	16%	34%	29%	0%
Estudios clásicos (n=35)	6%	6%	9%	37%	34%	9%
Lógica y filosofía de la ciencia (n=18)	0%	11%	11%	33%	39%	6%
F. Inglesa y alemana (n=45)	0%	7%	9%	18%	53%	13%
F. Vasca (n=21)	5%	0%	19%	10%	62%	5%
F. española (n=21)	0%	10%	19%	10%	43%	19%
F. Francesa (n=12)	0%	17%	8%	33%	33%	8%
Hª medieval(n=19)	0%	11%	26%	37%	21%	5%
Escultura (n=23)	0%	0%	4%	39%	48%	9%
Pintura (n=47)	2%	4%	2%	13%	62%	17%
Dibujo (n=35)	0%	0%	9%	14%	57%	20%
Ling. y estudios vascos (n=28)	0%	32%	29%	21%	18%	0%





DEPARTAMENTO	A2	A1	B3	B2	B1	C
CC de la comput. E inteligencia artificial (n=25)	0%	16%	16%	32%	24%	12%
I. Química y del medio ambiente (n=78)	3%	18%	13%	18%	37%	12%
Física aplicada I (n=46)	2%	2%	17%	37%	33%	9%
Ing. De sistemas y automática	0%	4%	15%	13%	48%	20%
Ing. Eléctrica (n=45)	0%	4%	4%	18%	56%	18%
Ing. Mecánica (n=67)	4%	7%	12%	10%	40%	25%
Ing. Nuclear y mecánica de fluidos (n=22)	0%	5%	9%	27%	32%	27%
CC y tecn. nave, maq y const. navales (n=19)	0%	0%	5%	26%	21%	47%
Máquinas y motores térmicos (n=17)	0%	6%	0%	12%	59%	24%
Expre gráfica y proy. De ingeniería (n=51)	0%	2%	4%	16%	59%	20%
I. minera y metalur. Y cc de los materiales (n=31)	0%	3%	6%	16%	42%	32%
Electrónica y telecomunicaciones (n=86)	0%	7%	6%	26%	45%	16%
Lenguajes y sist. Informáticos (n=67)	0%	6%	13%	27%	39%	15%
Arquitectura y tecno de computadores (n=29)	0%	17%	14%	28%	38%	3%
Arquitectura (n=41)	0%	0%	5%	10%	32%	54%
Electricidad y electrónica (n=28)	4%	11%	29%	25%	32%	0%
Matemática aplicada (n=74)	0%	3%	4%	12%	43%	38%





6.5)Resultados en función de la variable género:

Histograma con el total de hombres y mujeres

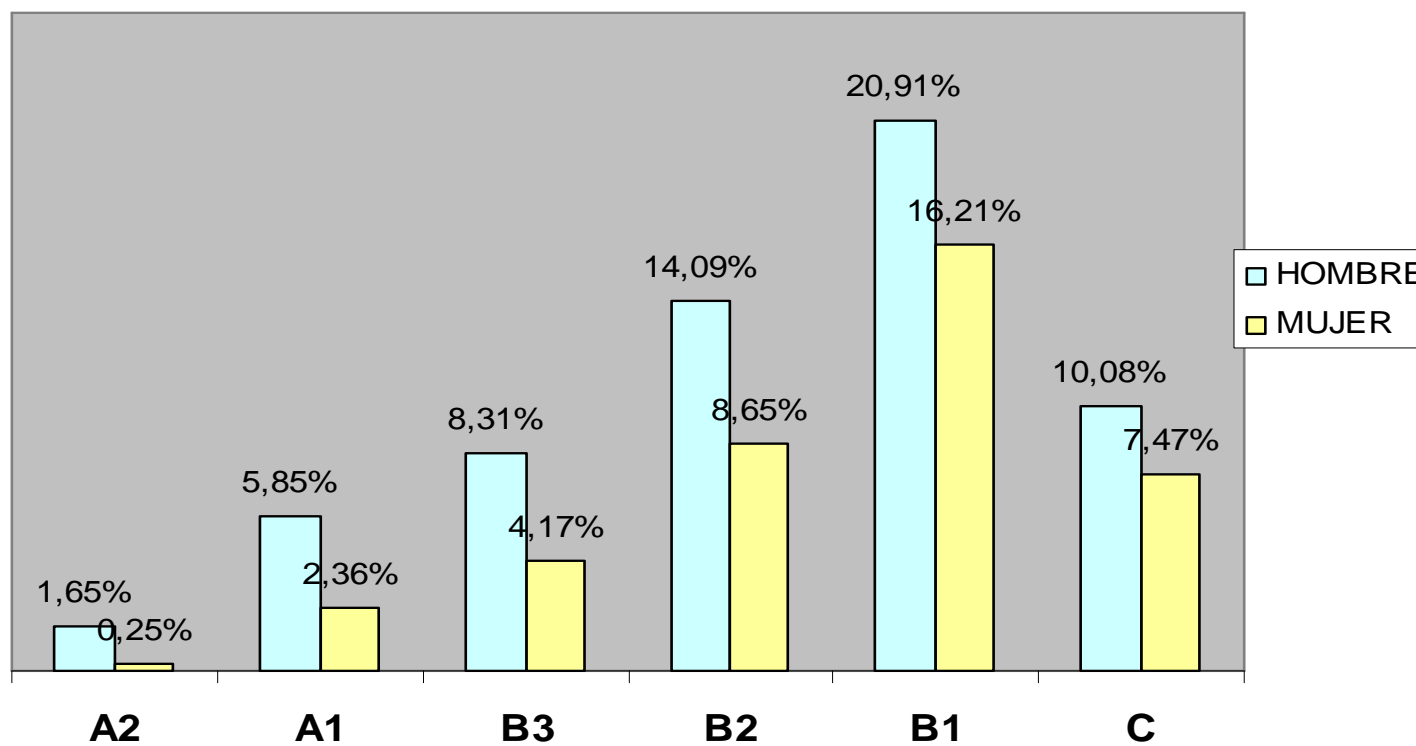
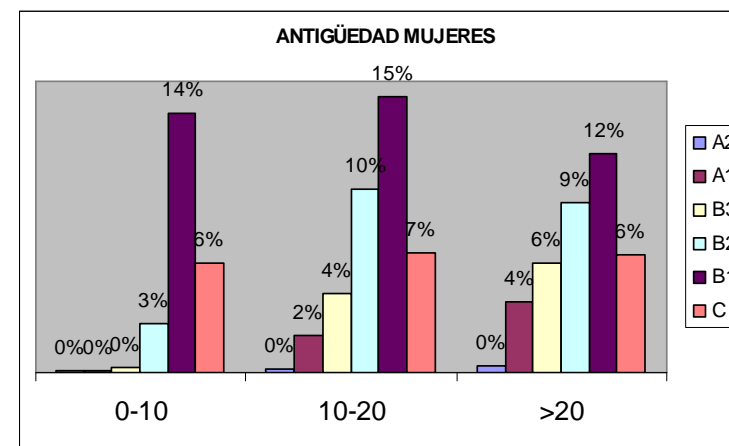
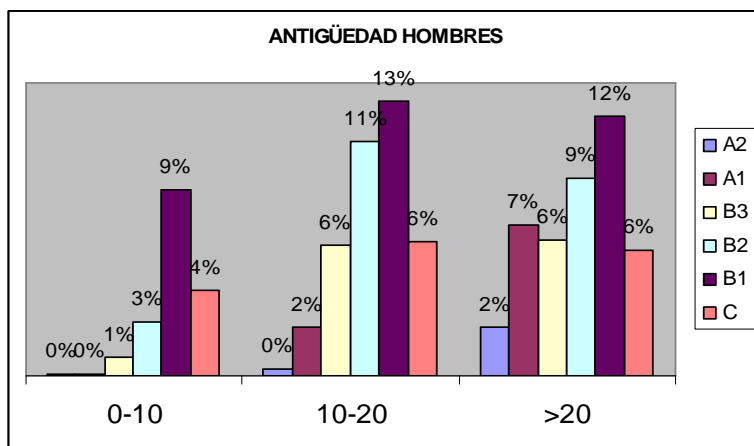


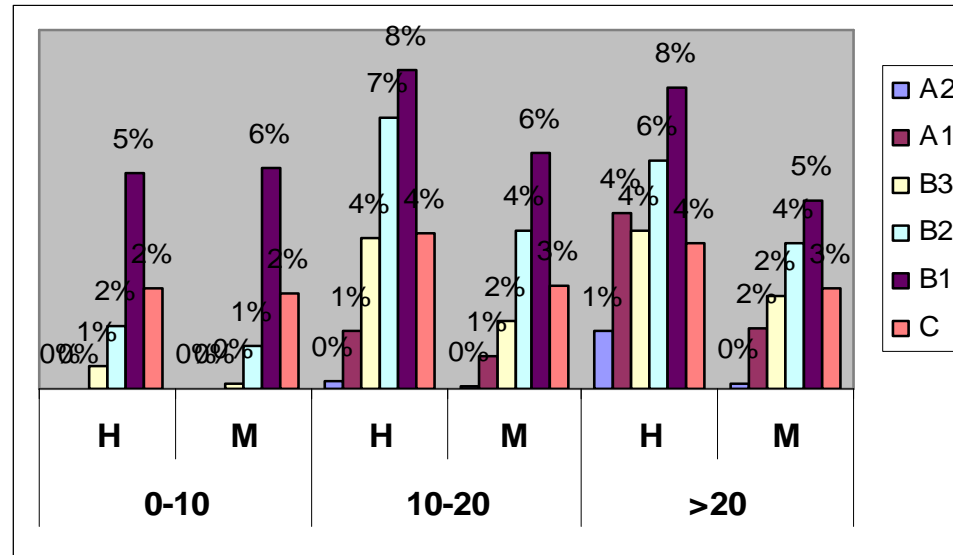
Tabla con antigüedad y género

		A2	A1	B3	B2	B1	C	TOTAL
HOMBRE	0-10	0%	0%	1%	3%	9%	4%	17%
	10-20	0%	2%	6%	11%	13%	6%	40%
	>20	2%	7%	6%	9%	12%	6%	44%

		A2	A1	B3	B2	B1	C	TOTAL
MUJER	0-10	0%	0%	0%	3%	14%	6%	23%
	10-20	0%	2%	4%	10%	15%	7%	39%
	>20	0%	4%	6%	9%	12%	6%	38%



		A2	A1	B3	B2	B1	C	TOTAL
0-10	H	0%	0%	1%	2%	5%	2%	10%
	M	0%	0%	0%	1%	6%	2%	9%
10-20	H	0%	1%	4%	7%	8%	4%	24%
	M	0%	1%	2%	4%	6%	3%	15%
>20	H	1%	4%	4%	6%	8%	4%	27%
	M	0%	2%	2%	4%	5%	3%	15%

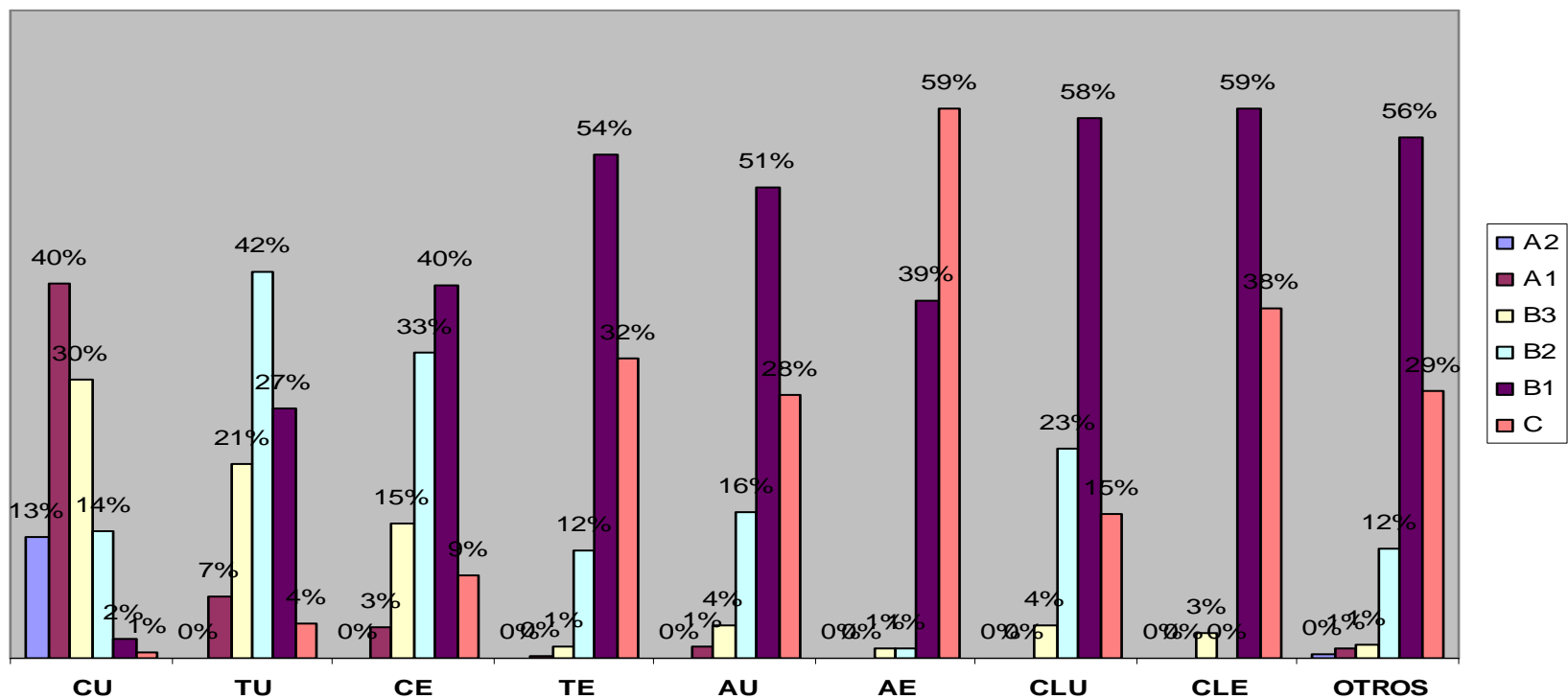


Es de destacar que, a nivel agregado, en todos los tramos y niveles el porcentaje de hombres es mayor que el de mujeres, siendo más acusado en los tramos más altos.

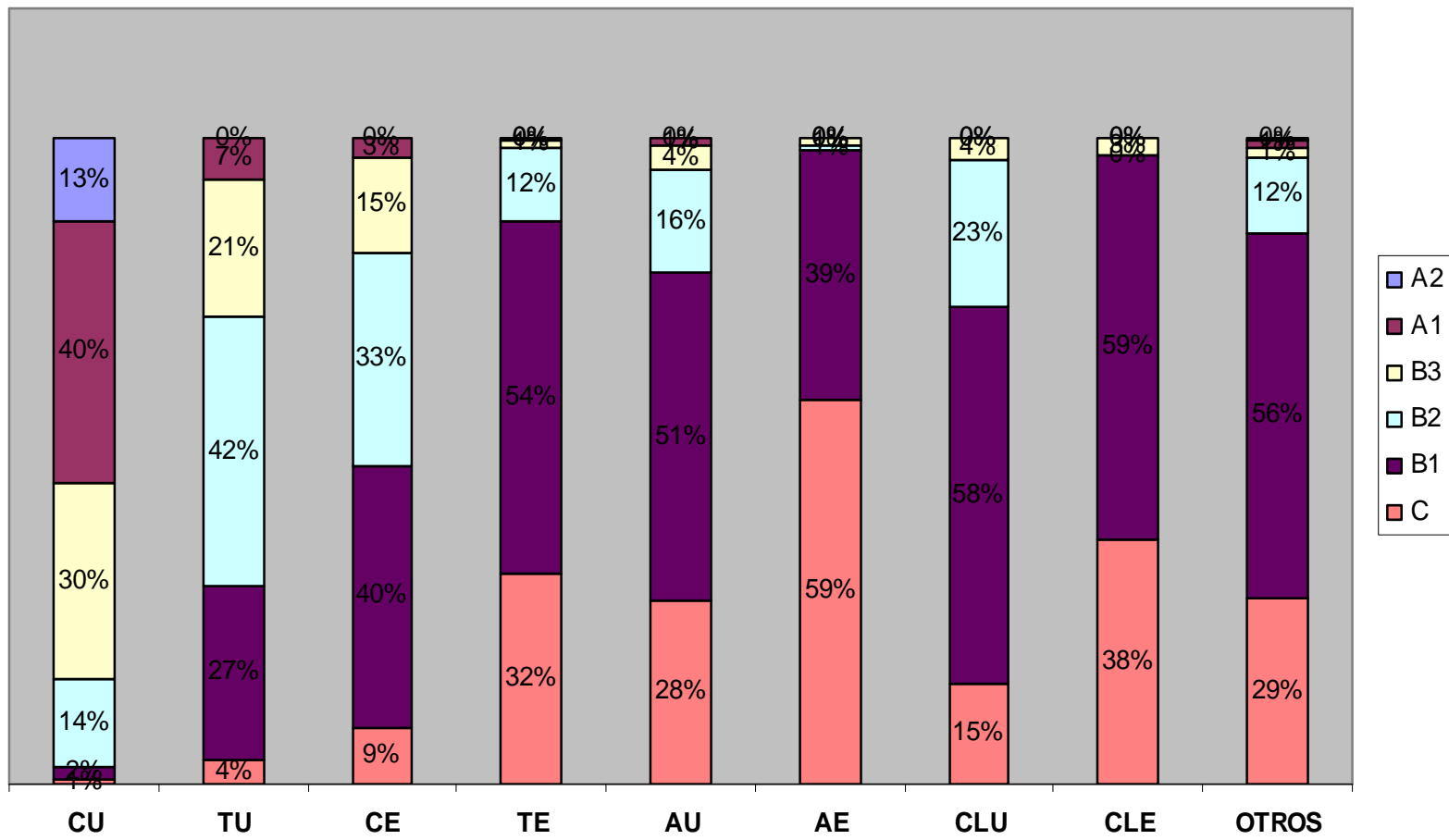
En el caso de considerar la antigüedad, en el tramo que corresponde a una antigüedad de entre 10 y 20 años, las distribuciones son prácticamente equivalentes entre hombres y mujeres, y cuando la antigüedad supera los 20 años, las distribuciones se diferencian principalmente en los tramos A1 y A2, que en el caso de las mujeres representan el 2% y en el de los hombres el 9%.

Histograma con categorías académicas

	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	13%	40%	30%	14%	2%	1%
TU	0%	7%	21%	42%	27%	4%
CE	0%	3%	15%	33%	40%	9%
TE	0%	0%	1%	12%	54%	32%
AU	0%	1%	4%	16%	51%	28%
AE	0%	0%	1%	1%	39%	59%
CLU	0%	0%	4%	23%	58%	15%
CLE	0%	0%	3%	0%	59%	38%
OTROS	0%	1%	1%	12%	56%	29%



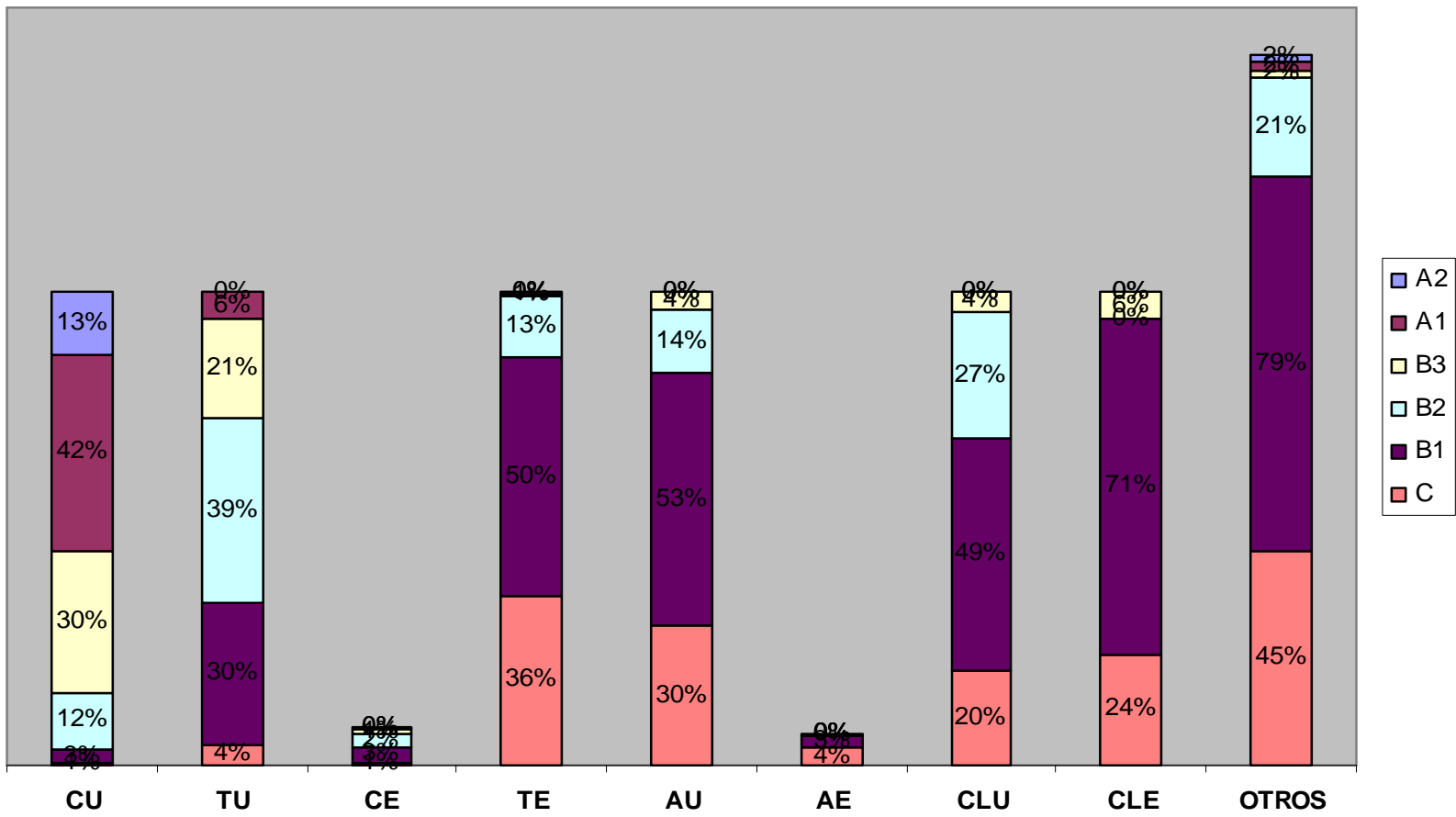
Es de destacar de la tabla anterior que el nivel A2 es alcanzado exclusivamente por catedráticos/as de Universidad (CU).



Histogramas con campus y categoría

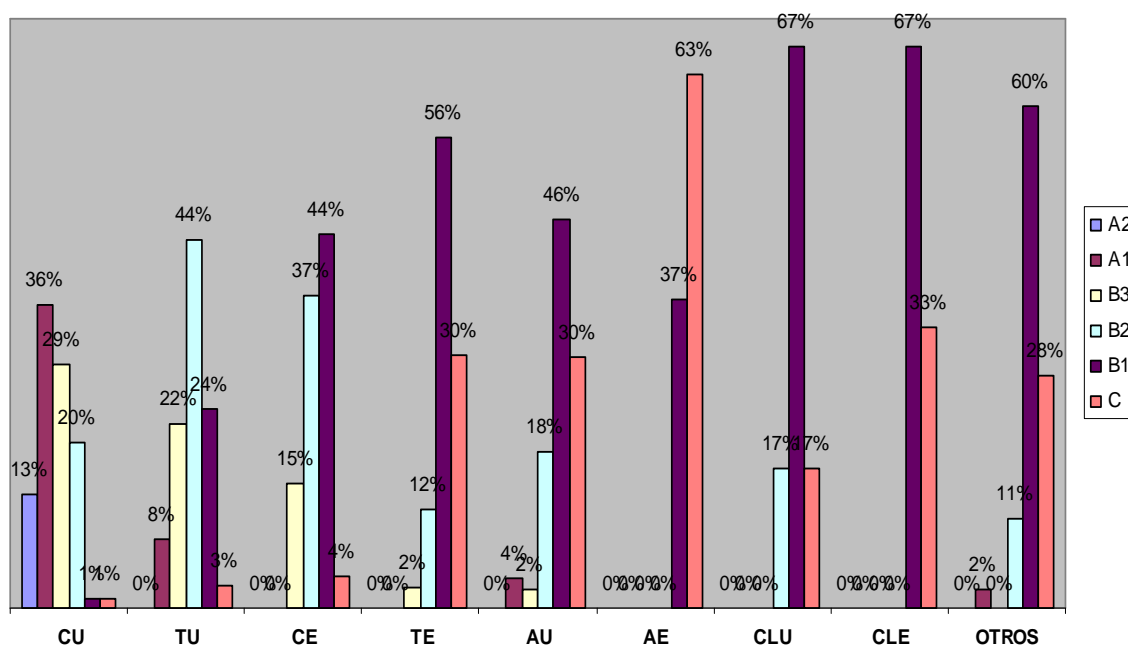
BIZKAIA

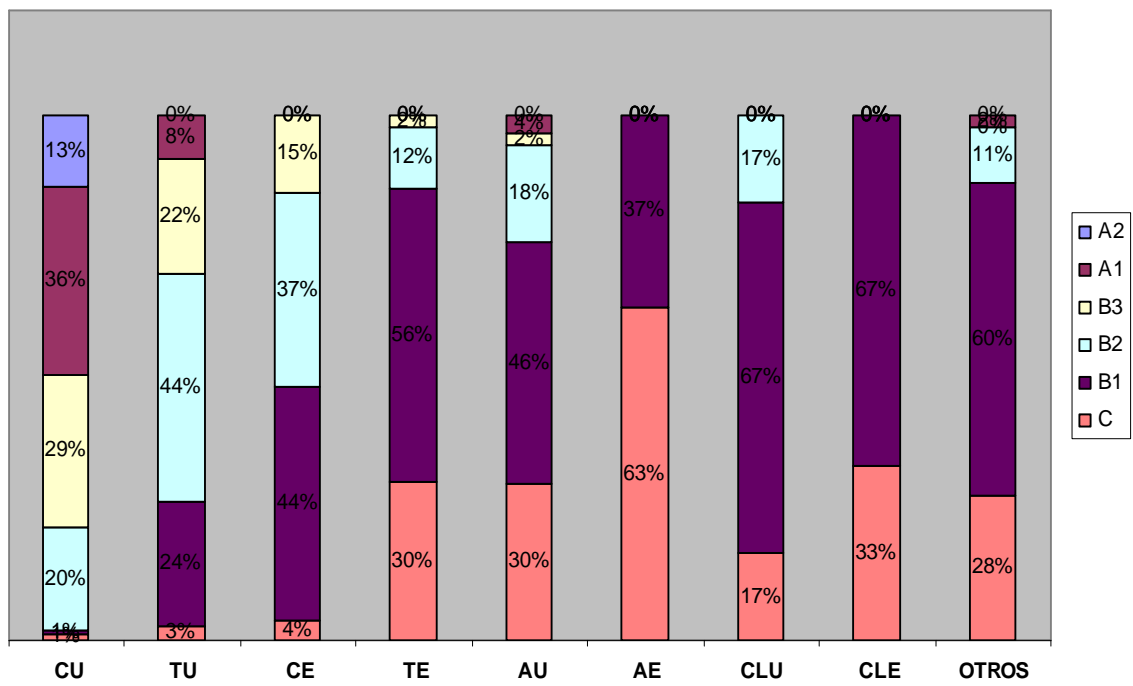
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	13%	42%	30%	12%	3%	1%
TU	0%	6%	21%	39%	30%	4%
CE	0%	0%	1%	2%	3%	1%
TE	0%	0%	1%	13%	50%	36%
AU	0%	0%	4%	14%	53%	30%
AE	0%	0%	0%	0%	3%	4%
CLU	0%	0%	4%	27%	49%	20%
CLE	0%	0%	6%	0%	71%	24%
OTROS	2%	2%	2%	21%	79%	45%



GIPUZKOA

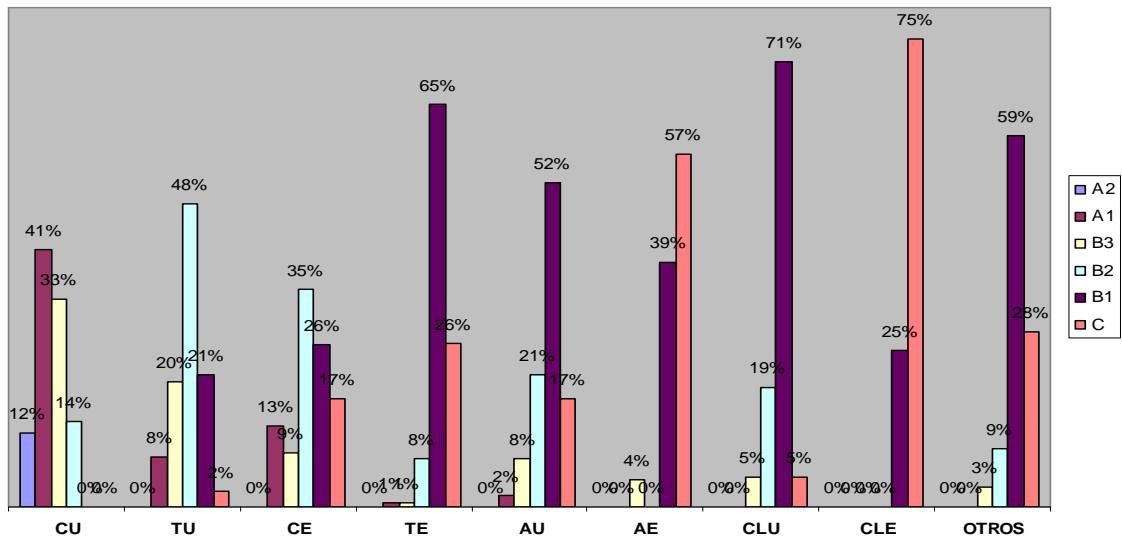
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	13%	36%	29%	20%	1%	1%
TU	0%	8%	22%	44%	24%	3%
CE	0%	0%	15%	37%	44%	4%
TE	0%	0%	2%	12%	56%	30%
AU	0%	4%	2%	18%	46%	30%
AE	0%	0%	0%	0%	37%	63%
CLU	0%	0%	0%	17%	67%	17%
CLE	0%	0%	0%	0%	67%	33%
OTROS	0%	2%	0%	11%	60%	28%

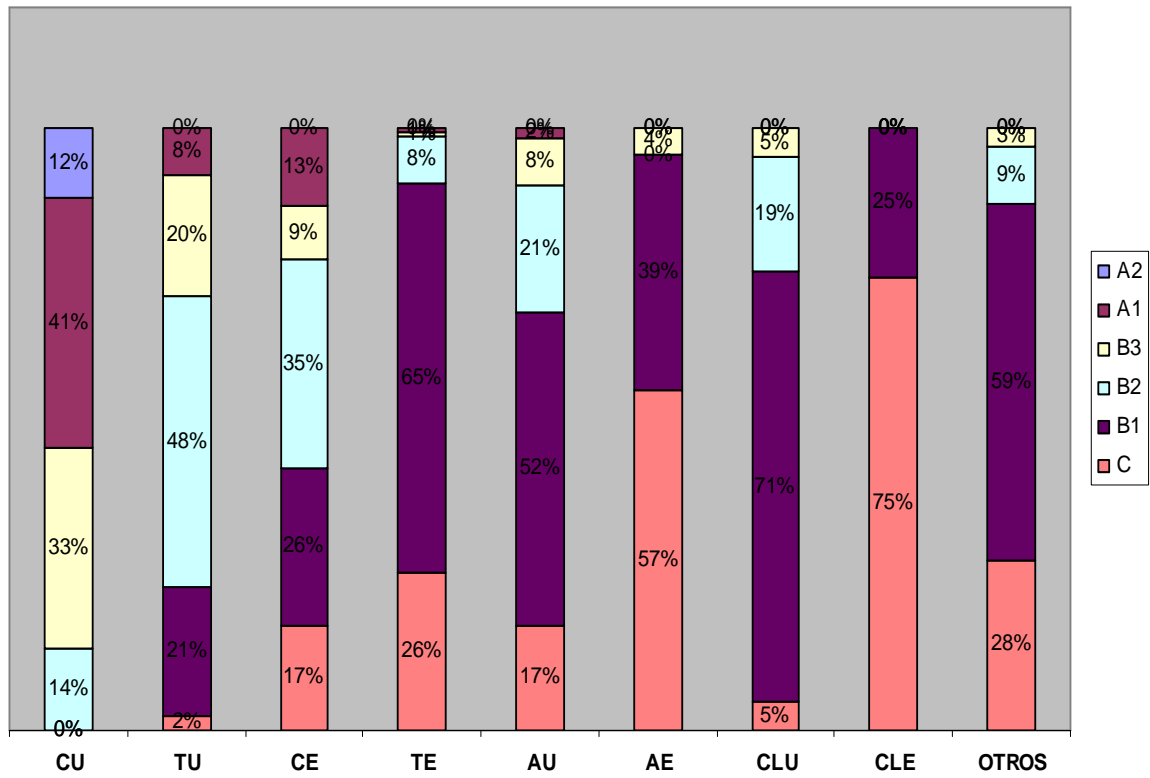




ARABA

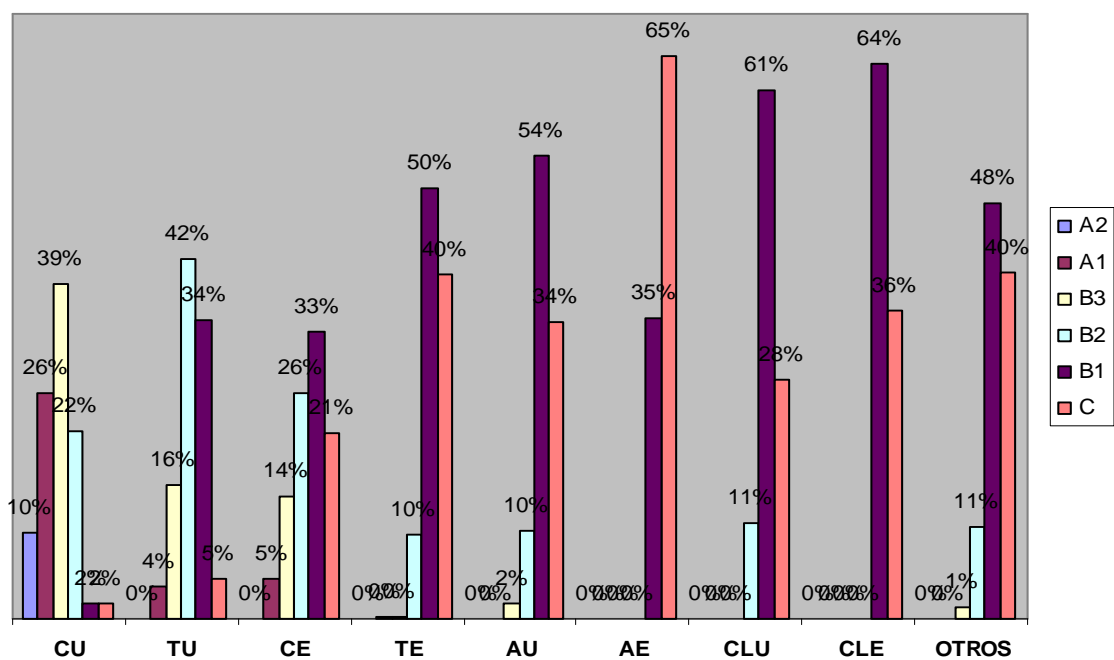
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	12%	41%	33%	14%	0%	0%
TU	0%	8%	20%	48%	21%	2%
CE	0%	13%	9%	35%	26%	17%
TE	0%	1%	1%	8%	65%	26%
AU	0%	2%	8%	21%	52%	17%
AE	0%	0%	4%	0%	39%	57%
CLU	0%	0%	5%	19%	71%	5%
CLE	0%	0%	0%	0%	25%	75%
OTROS	0%	0%	3%	9%	59%	28%

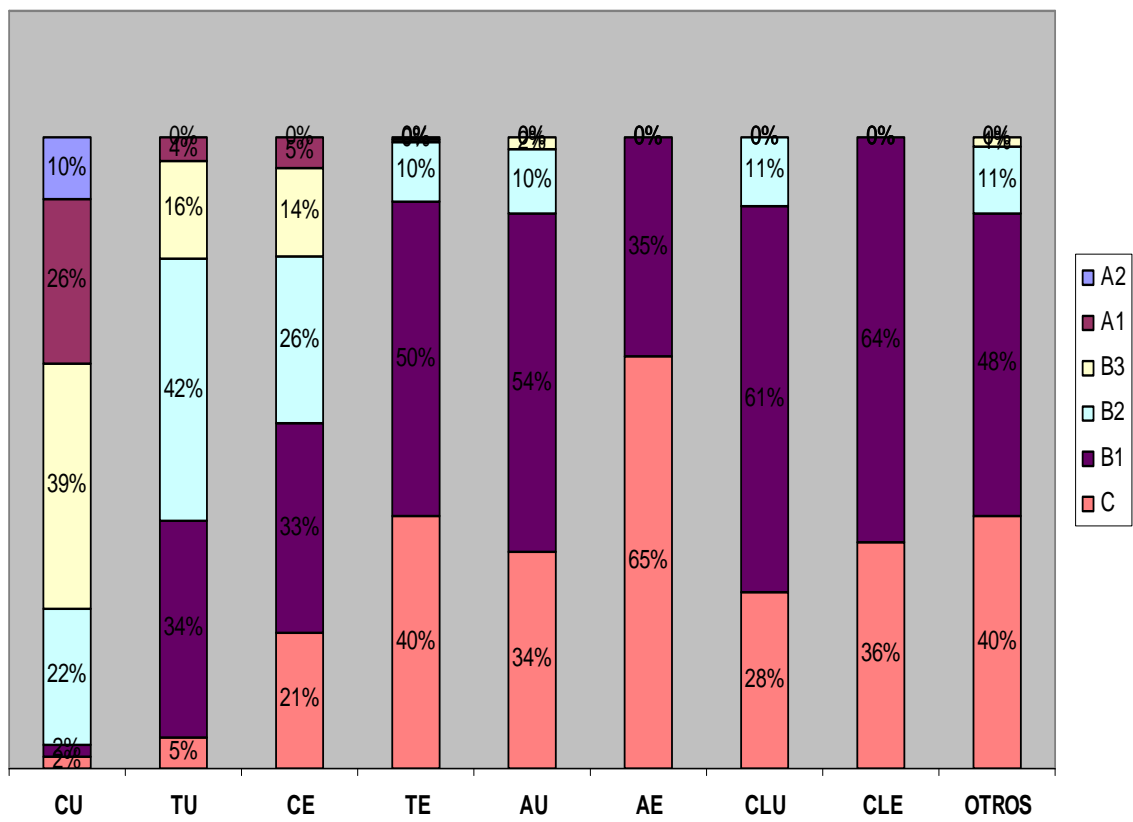




Histogramas con comité y categoría: CIENCIAS SOCIALES

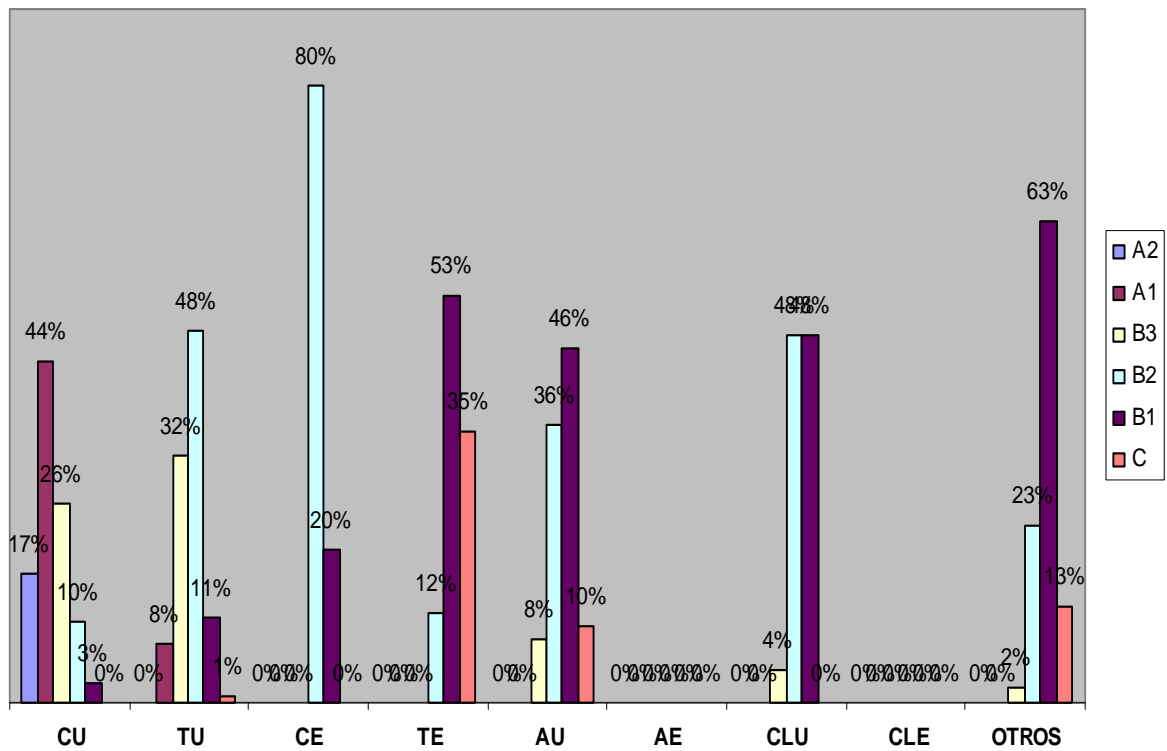
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	10%	26%	39%	22%	2%	2%
TU	0%	4%	16%	42%	34%	5%
CE	0%	5%	14%	26%	33%	21%
TE	0%	0%	0%	10%	50%	40%
AU	0%	0%	2%	10%	54%	34%
AE	0%	0%	0%	0%	35%	65%
CLU	0%	0%	0%	11%	61%	28%
CLE	0%	0%	0%	0%	64%	36%
OTROS	0%	0%	1%	11%	48%	40%

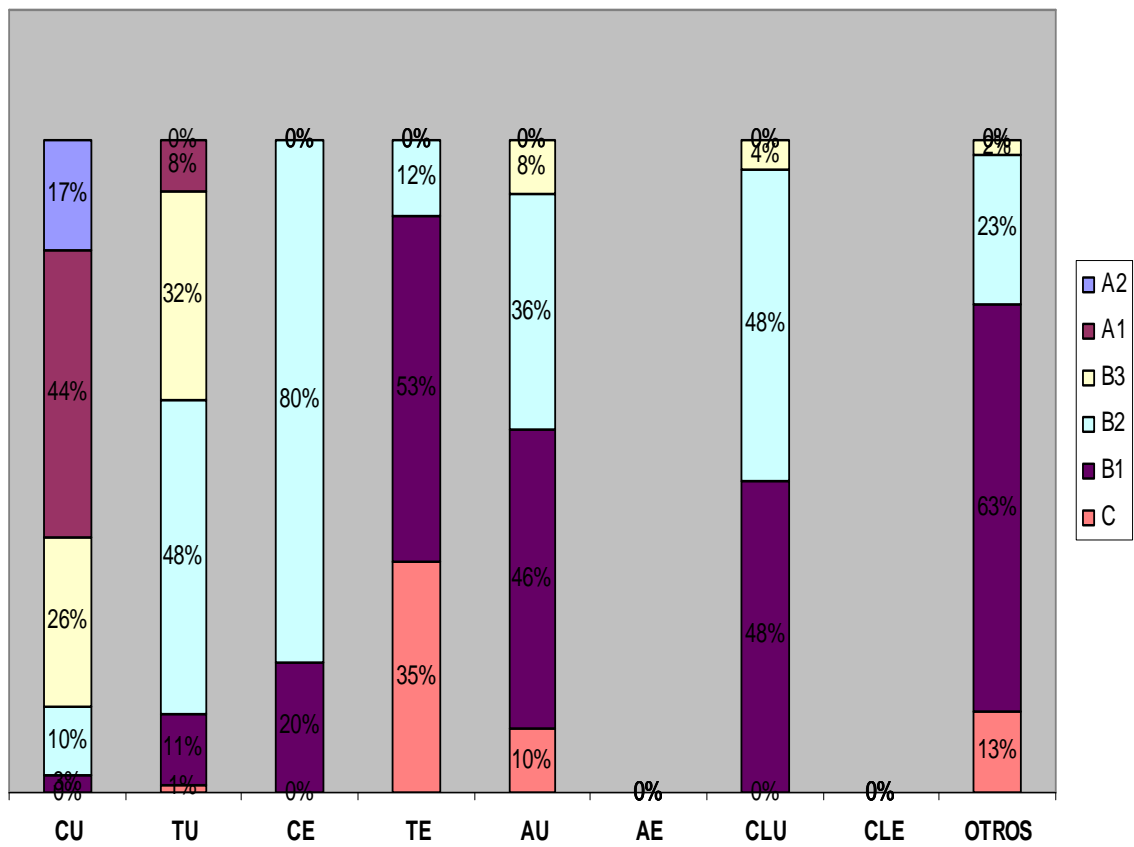




CIENCIAS EXPERIMENTALES

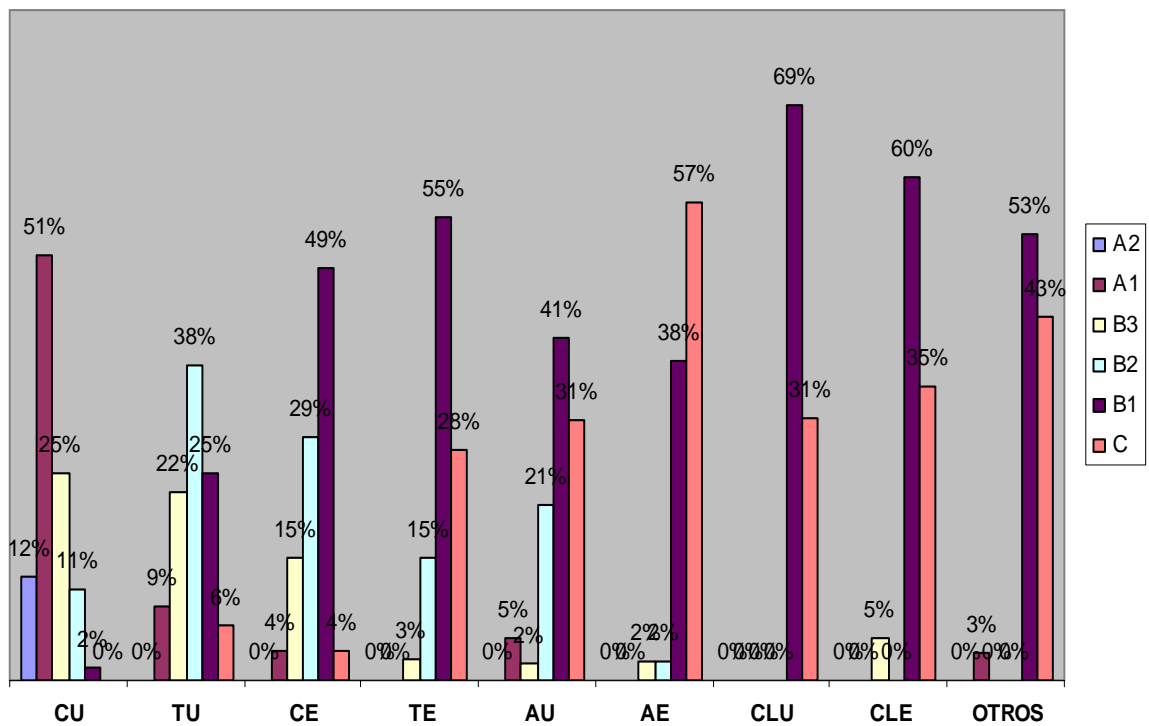
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	17%	44%	26%	10%	3%	0%
TU	0%	8%	32%	48%	11%	1%
CE	0%	0%	0%	80%	20%	0%
TE	0%	0%	0%	12%	53%	35%
AU	0%	0%	8%	36%	46%	10%
AE	0%	0%	0%	0%	0%	0%
CLU	0%	0%	4%	48%	48%	0%
CLE	0%	0%	0%	0%	0%	0%
OTROS	0%	0%	2%	23%	63%	13%

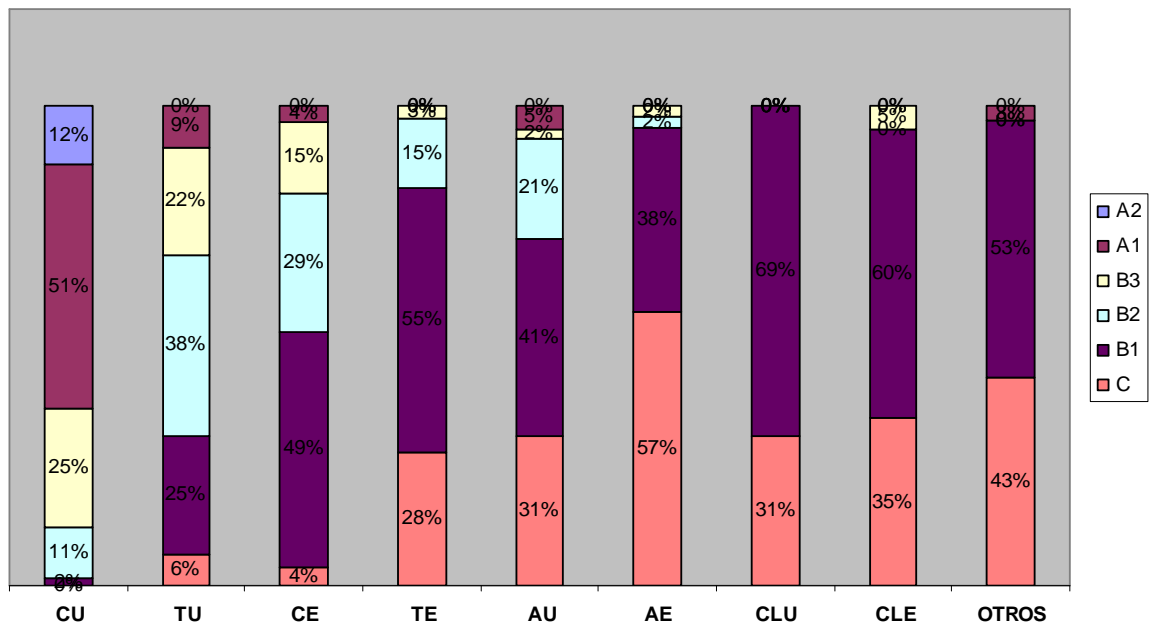




CIENCIAS TECNICAS

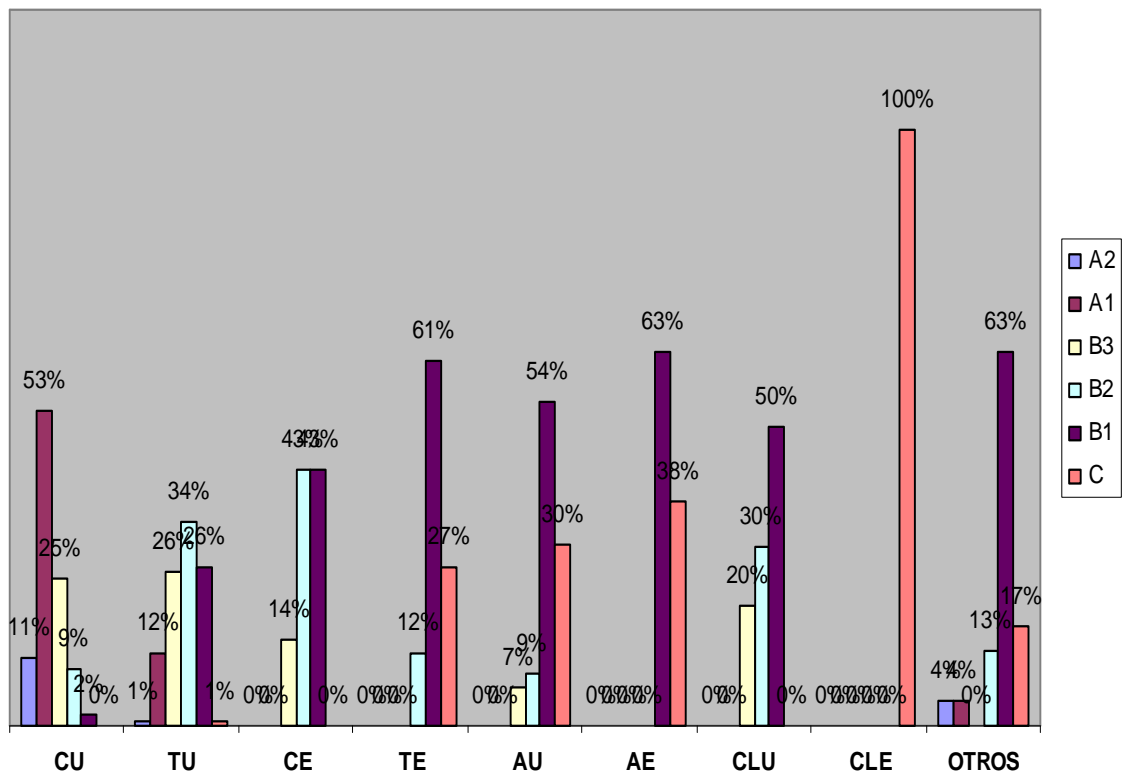
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	12%	51%	25%	11%	2%	0%
TU	0%	9%	22%	38%	25%	6%
CE	0%	4%	15%	29%	49%	4%
TE	0%	0%	3%	15%	55%	28%
AU	0%	5%	2%	21%	41%	31%
AE	0%	0%	2%	2%	38%	57%
CLU	0%	0%	0%	0%	69%	31%
CLE	0%	0%	5%	0%	60%	35%
OTROS	0%	3%	0%	0%	53%	43%

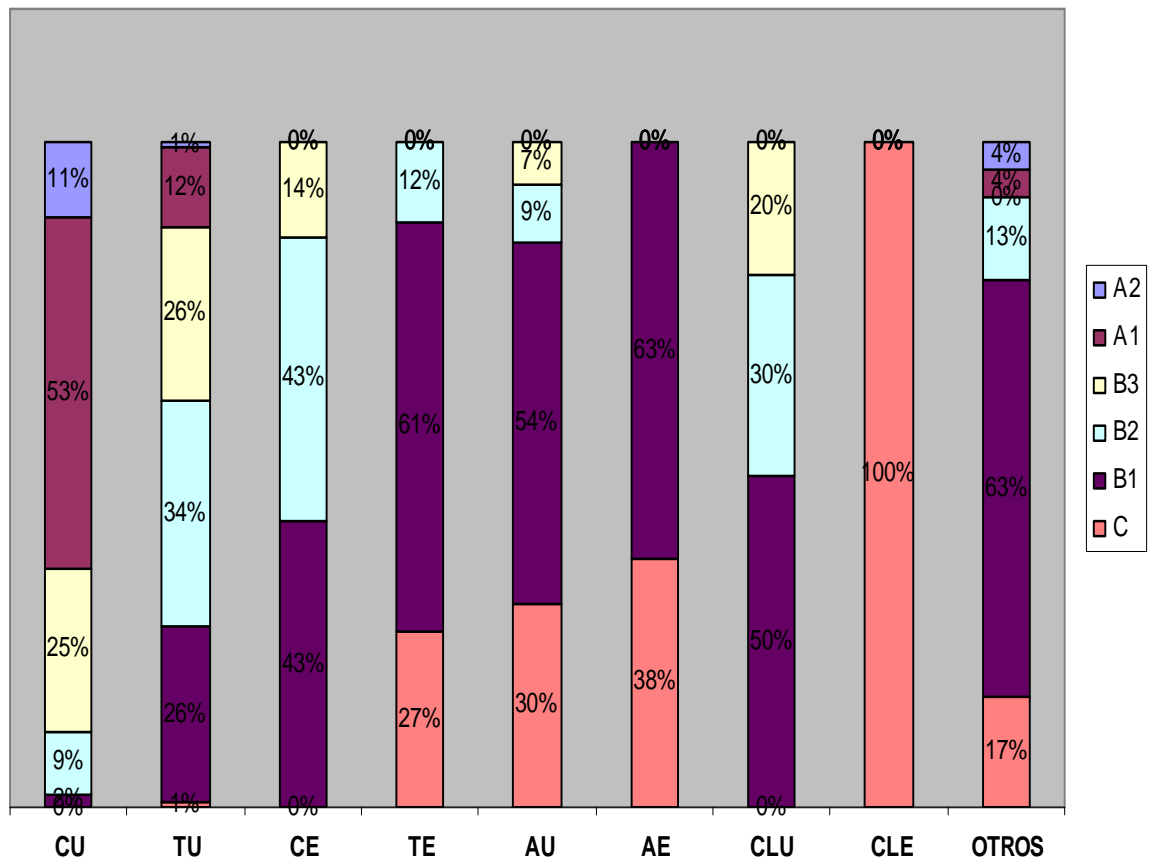




CIENCIAS MÉDICAS

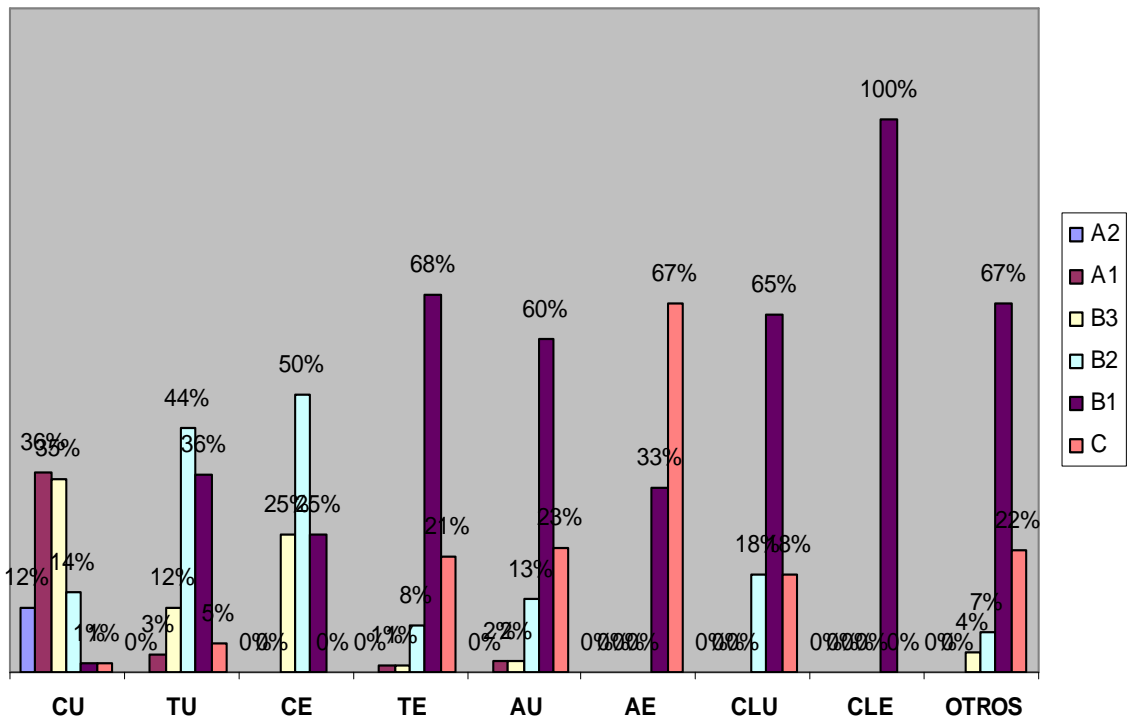
	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	11%	53%	25%	9%	2%	0%
TU	1%	12%	26%	34%	26%	1%
CE	0%	0%	14%	43%	43%	0%
TE	0%	0%	0%	12%	61%	27%
AU	0%	0%	7%	9%	54%	30%
AE	0%	0%	0%	0%	63%	38%
CLU	0%	0%	20%	30%	50%	0%
CLE	0%	0%	0%	0%	0%	100%
OTROS	4%	4%	0%	13%	63%	17%

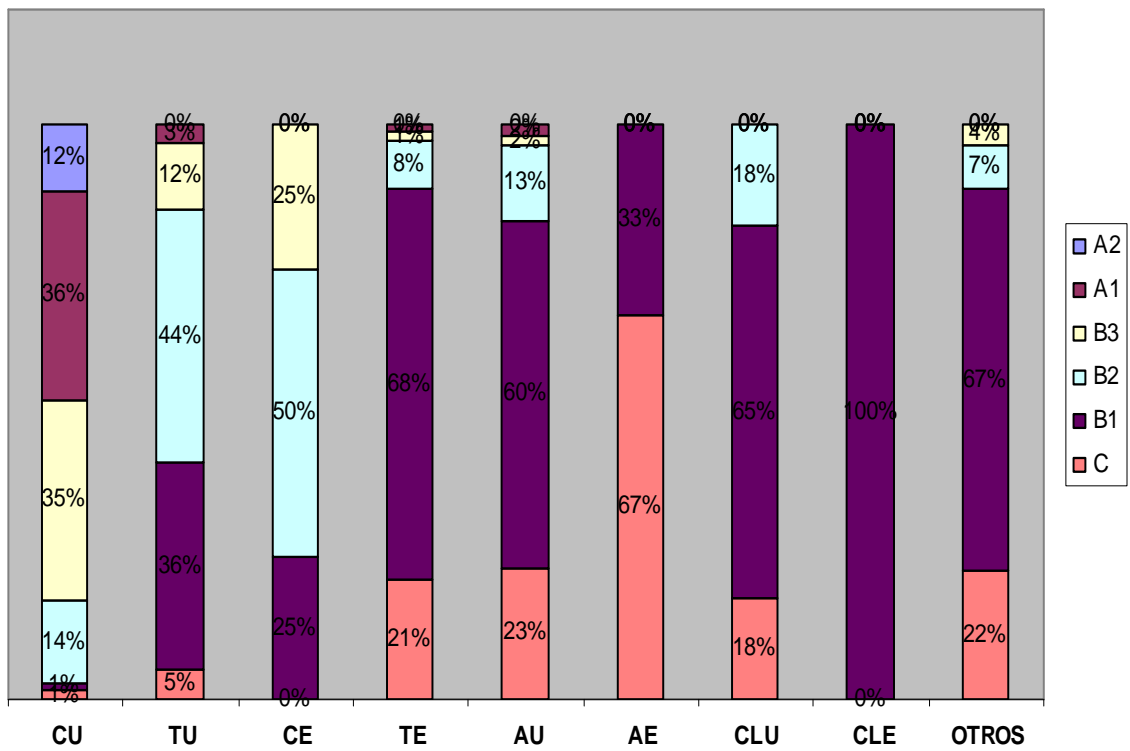




HUMANIDADES

	A2	A1	B3	B2	B1	C
CU	12%	36%	35%	14%	1%	1%
TU	0%	3%	12%	44%	36%	5%
CE	0%	0%	25%	50%	25%	0%
TE	0%	1%	1%	8%	68%	21%
AU	0%	2%	2%	13%	60%	23%
AE	0%	0%	0%	0%	33%	67%
CLU	0%	0%	0%	18%	65%	18%
CLE	0%	0%	0%	0%	100%	0%
OTROS	0%	0%	4%	7%	67%	22%





7)Comparativa: Otras evaluaciones

Al profesorado de la UPV/EHU se le ha evaluado en el seno de la propia Universidad en el año 1999 y 2000 en las dos convocatorias realizadas por el Consejo Social. También ha sido evaluado por la CNEAI en las diferentes convocatorias de evaluación de la actividad investigadora (sexenios).

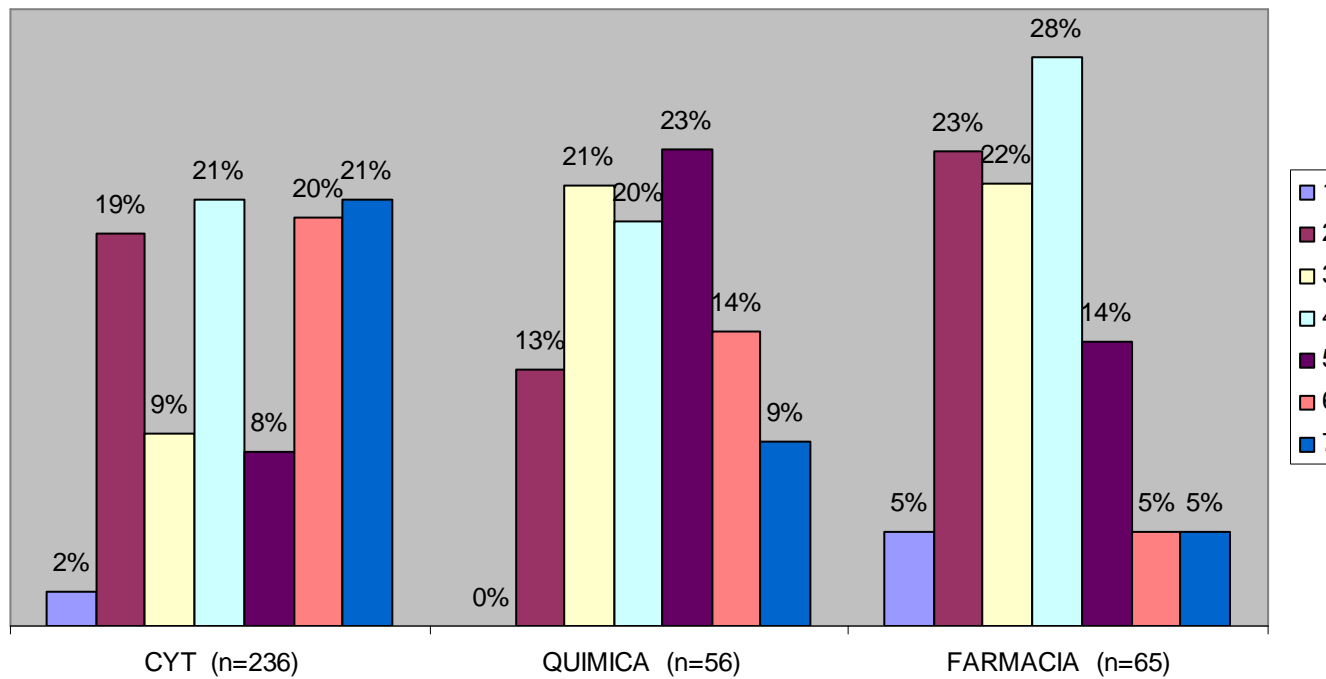
En base a los datos proporcionados por los/as profesores/as en su propia solicitud se muestran estas evaluaciones, clasificados por facultades y centros.

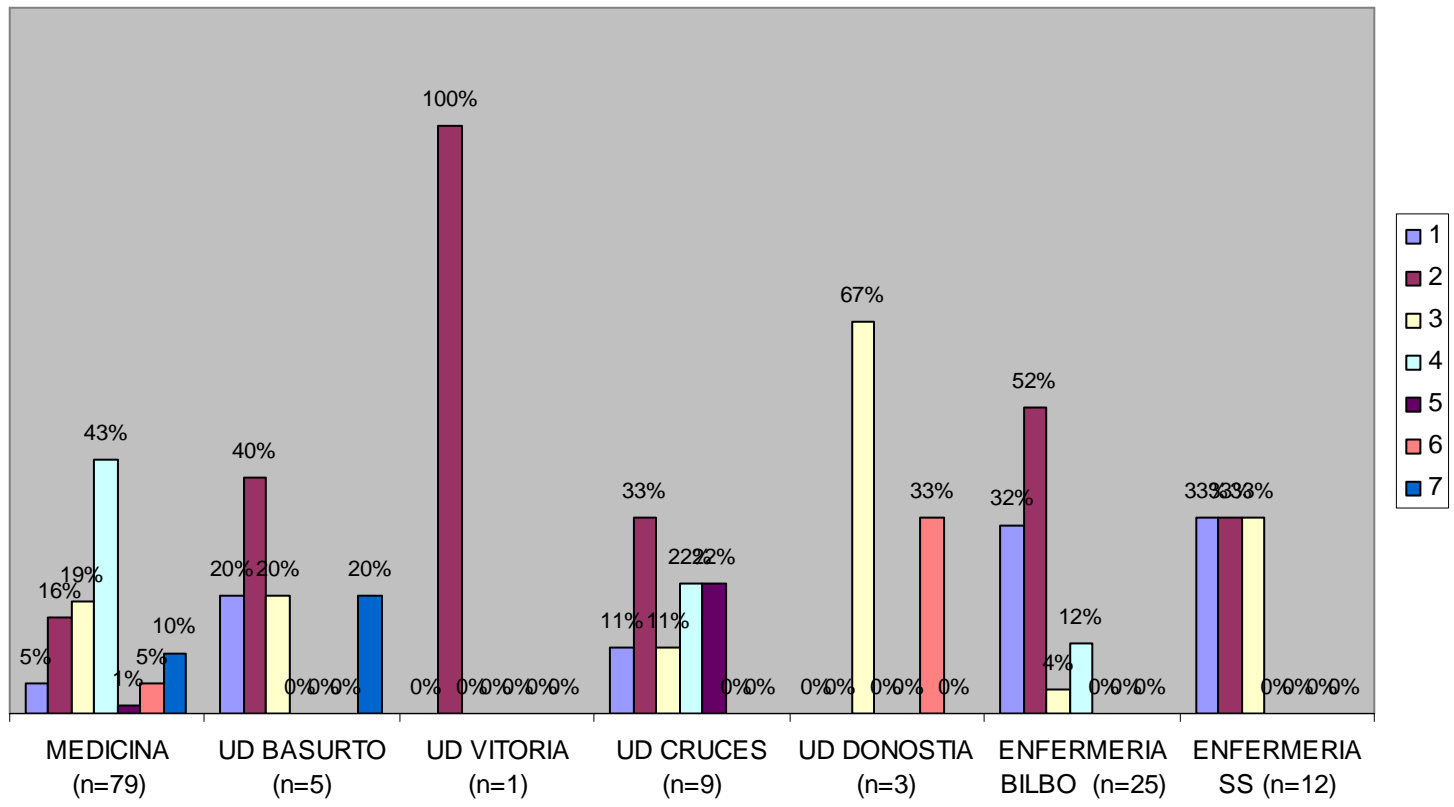
Evaluaciones del Consejo Social:

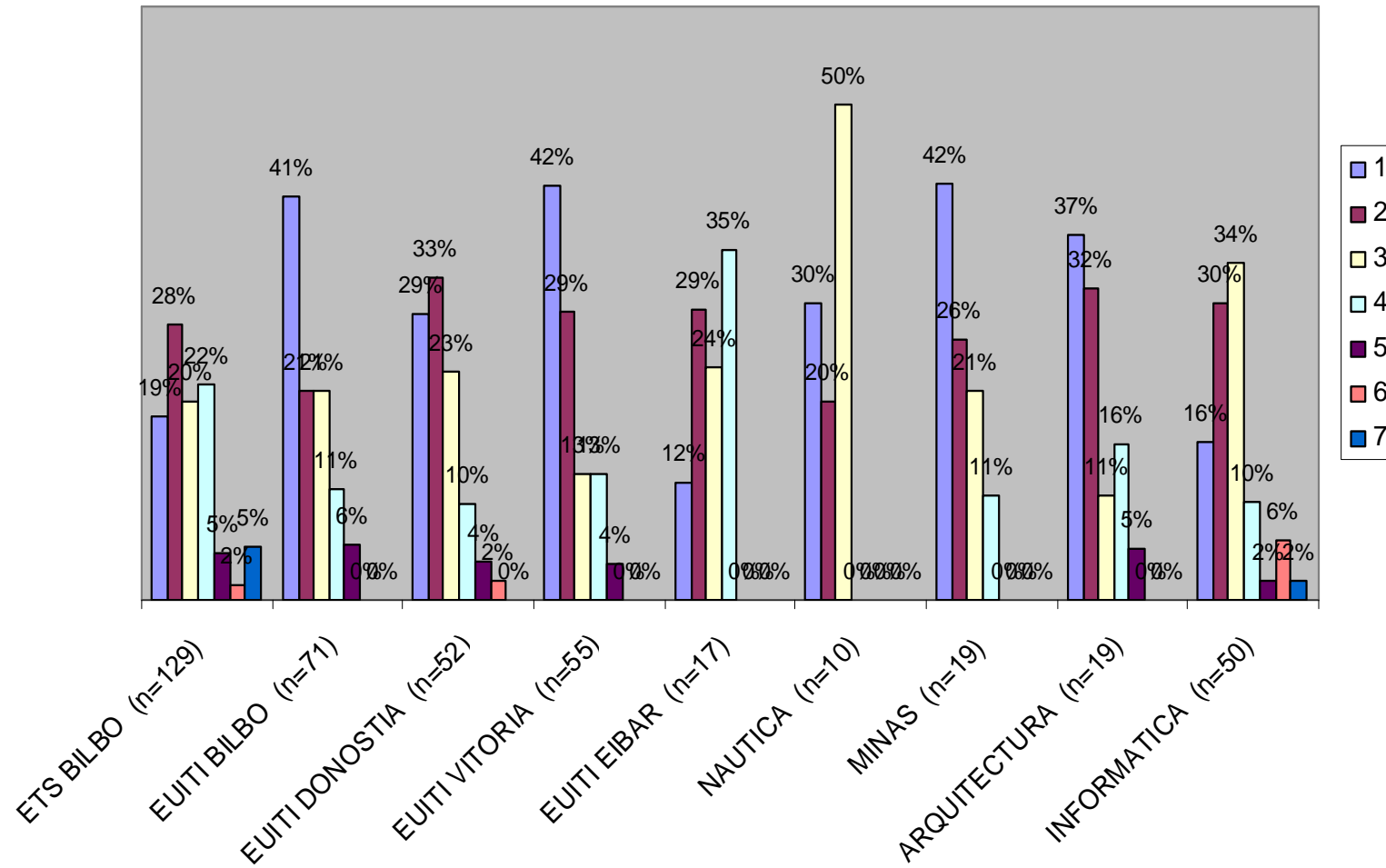
Se presentan dos tablas, en la primera sólo con aquellos/as profesores/as que obtuvieron complementos en las evaluaciones y en la segunda con todos/as los/as profesores /as que se han presentado a esta evaluación.

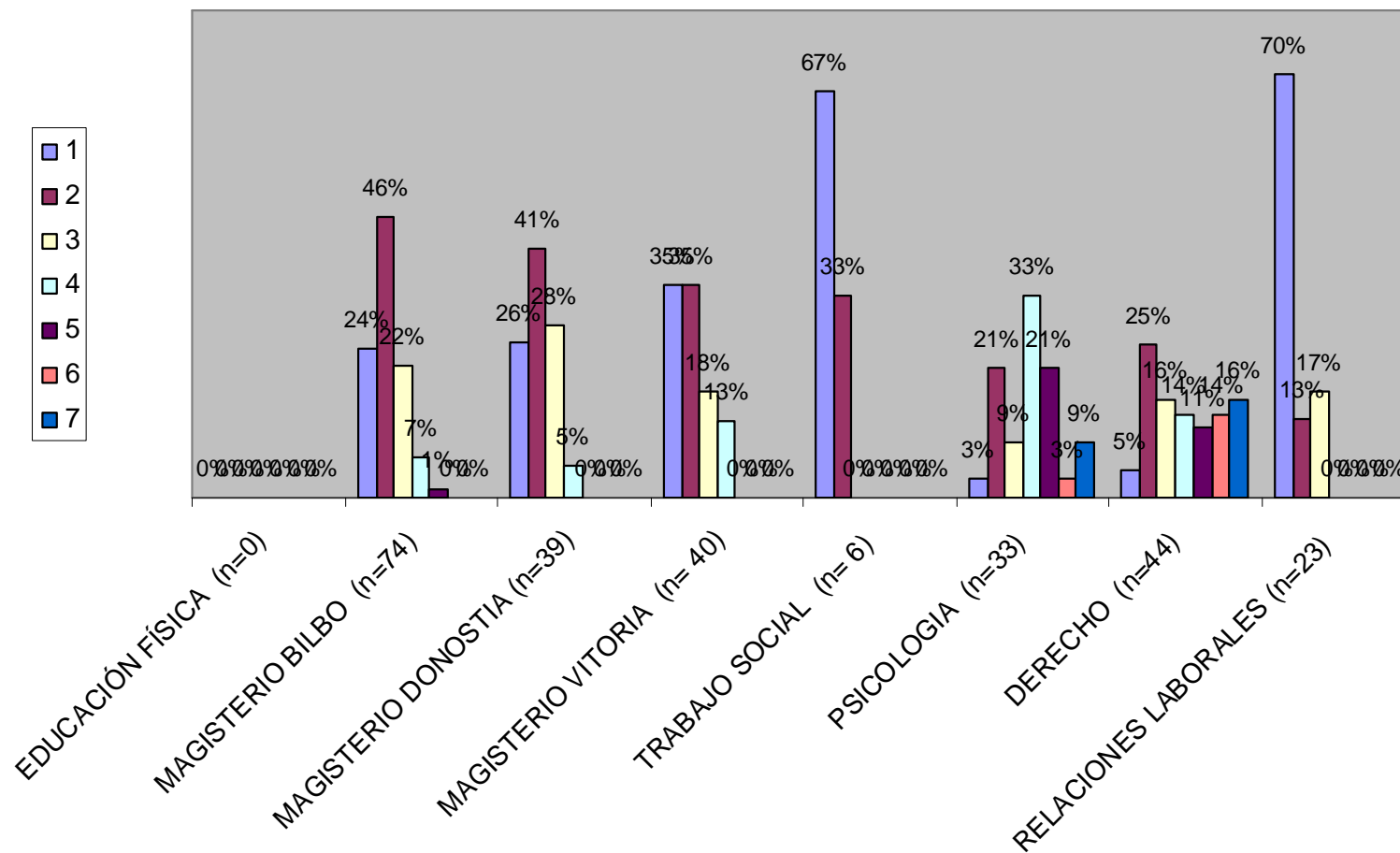
De la primera es de señalar que únicamente cuatro centros (Ciencia y Tecnología, Unidad Docente de Medicina - Basurto, Derecho y Facultad de Medicina) obtuvieron un porcentaje de profesores con 7 o más tramos superior al 10% de su profesorado. En el lado opuesto 15 centros no tuvieron profesores con 4 o más tramos

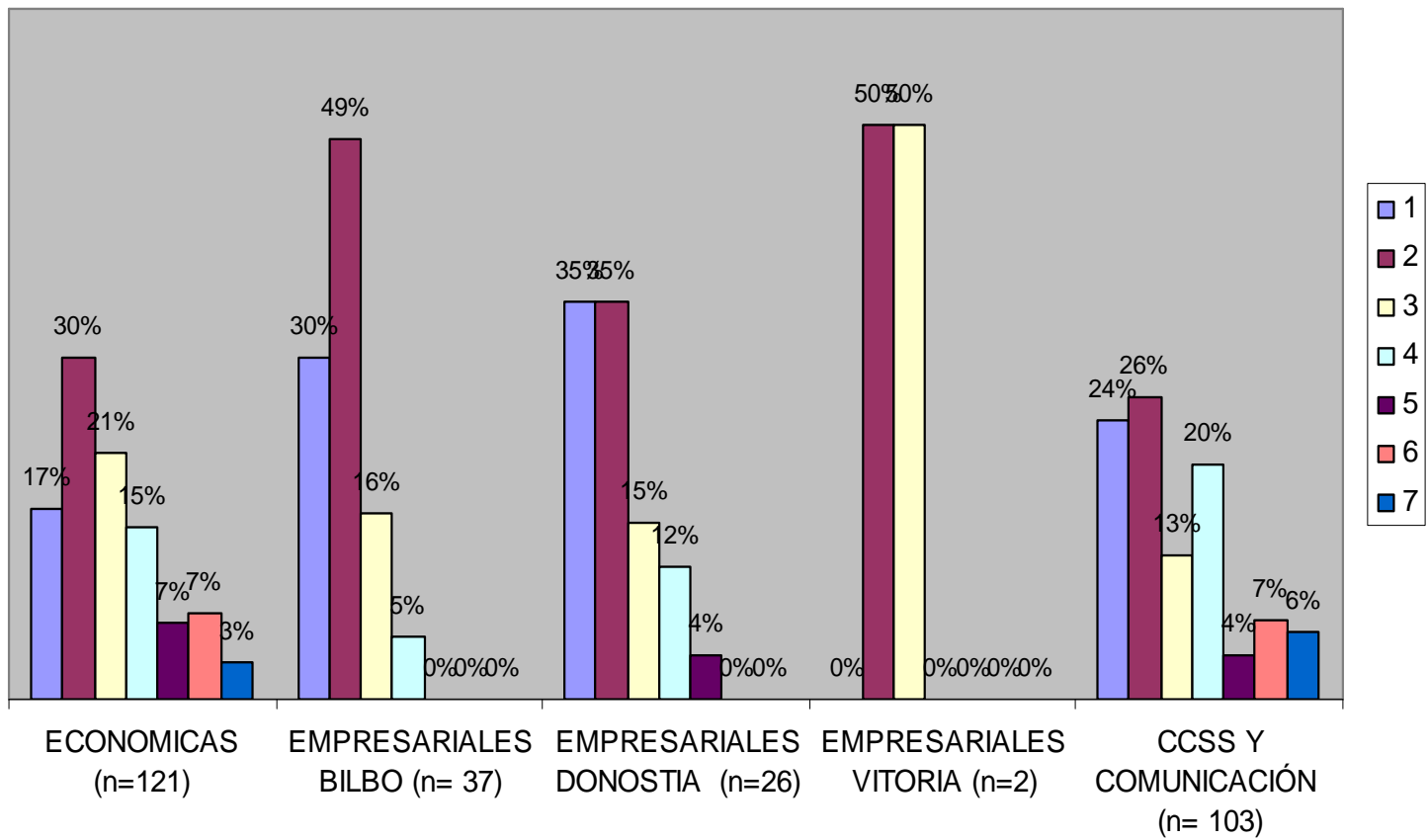
	1	2	3	4	5	6	7 o más
CYT (n=236)	1,69%	19,07%	9,32%	20,76%	8,47%	19,92%	20,76%
QUIMICA (n=56)	0,00%	12,50%	21,43%	19,64%	23,21%	14,29%	8,93%
FARMACIA (n=65)	4,62%	23,08%	21,54%	27,69%	13,85%	4,62%	4,62%
MEDICINA (n=79)	5,06%	16,46%	18,99%	43,04%	1,27%	5,06%	10,13%
UD BASURTO (n=5)	20,00%	40,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%
UD VITORIA (n=1)	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UD CRUCES (n=9)	11,11%	33,33%	11,11%	22,22%	22,22%	0,00%	0,00%
UD DONOSTIA (n=3)	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%
ENFERMERIA BI(n=25)	32,00%	52,00%	4,00%	12,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ENFERMERIA SS (n=12)	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ETS BILBO (n=129)	18,60%	27,91%	20,16%	21,71%	4,65%	1,55%	5,43%
EUITI BILBO (n=71)	40,85%	21,13%	21,13%	11,27%	5,63%	0,00%	0,00%
EUITI DONOSTIA (n=52)	28,85%	32,69%	23,08%	9,62%	3,85%	1,92%	0,00%
EUITI VITORIA (n=55)	41,82%	29,09%	12,73%	12,73%	3,64%	0,00%	0,00%
EUITI EIBAR (n=17)	11,76%	29,41%	23,53%	35,29%	0,00%	0,00%	0,00%
NAUTICA (n=10)	30,00%	20,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MINAS (n=19)	42,11%	26,32%	21,05%	10,53%	0,00%	0,00%	0,00%
ARQUITECTURA (n=19)	36,84%	31,58%	10,53%	15,79%	5,26%	0,00%	0,00%
INFORMATICA (n=50)	16,00%	30,00%	34,00%	10,00%	2,00%	6,00%	2,00%
EDUC. FÍSICA (n=0)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO BILBO (n=74)	24,32%	45,95%	21,62%	6,76%	1,35%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO DONOSTIA (n=39)	25,64%	41,03%	28,21%	5,13%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO VITORIA (n=40)	35,00%	35,00%	17,50%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%
TRABAJO SOCIAL (n= 6)	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PSICOLOGIA (n=33)	3,03%	21,21%	9,09%	33,33%	21,21%	3,03%	9,09%
DERECHO (n=44)	4,55%	25,00%	15,91%	13,64%	11,36%	13,64%	15,91%
RELACIONES LABORALES (n=23)	69,57%	13,04%	17,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ECONOMICAS (n=121)	16,53%	29,75%	21,49%	14,88%	6,61%	7,44%	3,31%
EMPRESARIALES BILBO (n=37)	29,73%	48,65%	16,22%	5,41%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES DONOSTIA (n=26)	34,62%	34,62%	15,38%	11,54%	3,85%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES VITORIA (n=2)	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CCSS Y COMUNICACIÓN (n=103)	24,27%	26,21%	12,62%	20,39%	3,88%	6,80%	5,83%
FILOL, GEOGRAF, H ^a (n=107)	20,56%	21,50%	25,23%	11,21%	10,28%	4,67%	6,54%
BBAA (n=65)	40,00%	26,15%	13,85%	16,92%	1,54%	1,54%	0,00%
FICE (n= 58)	15,52%	27,59%	22,41%	15,52%	3,45%	12,07%	3,45%

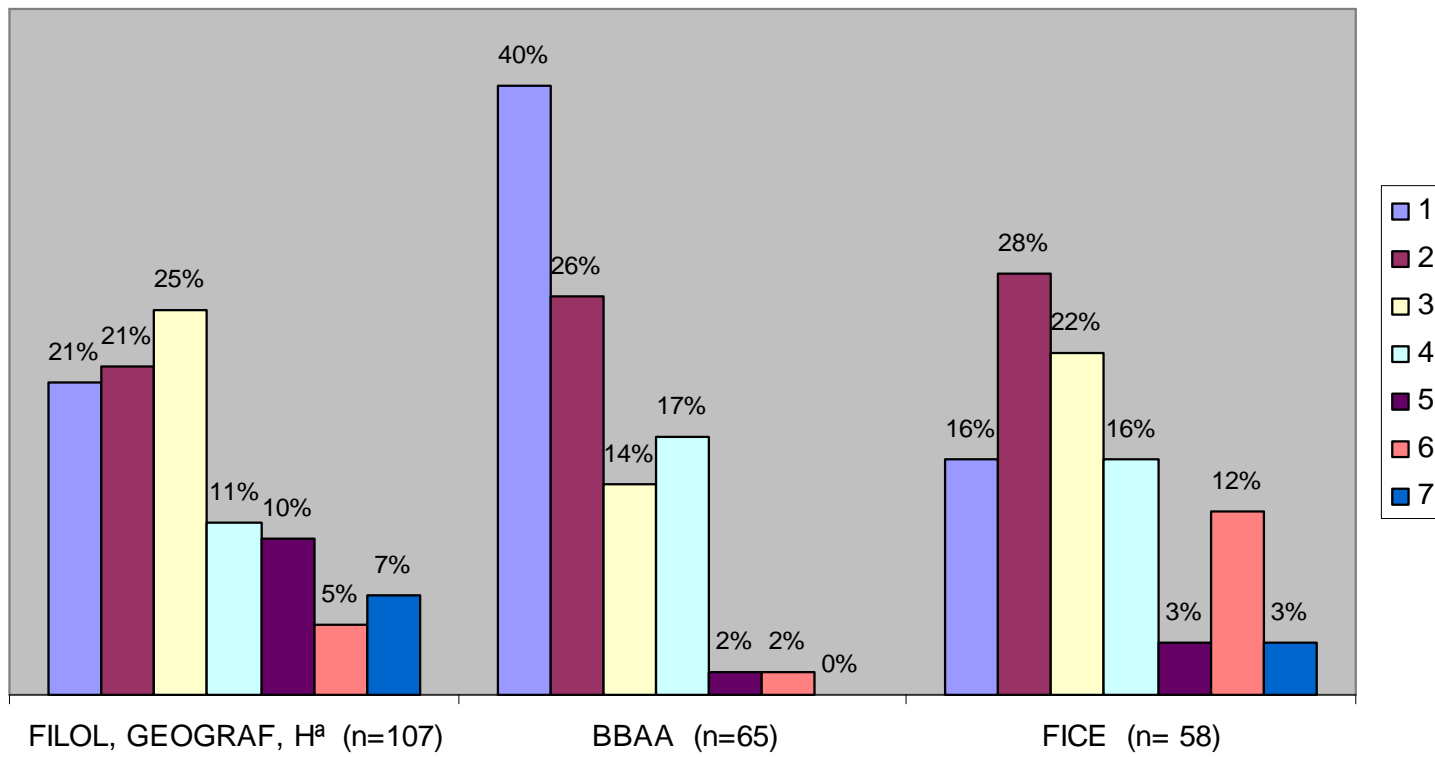








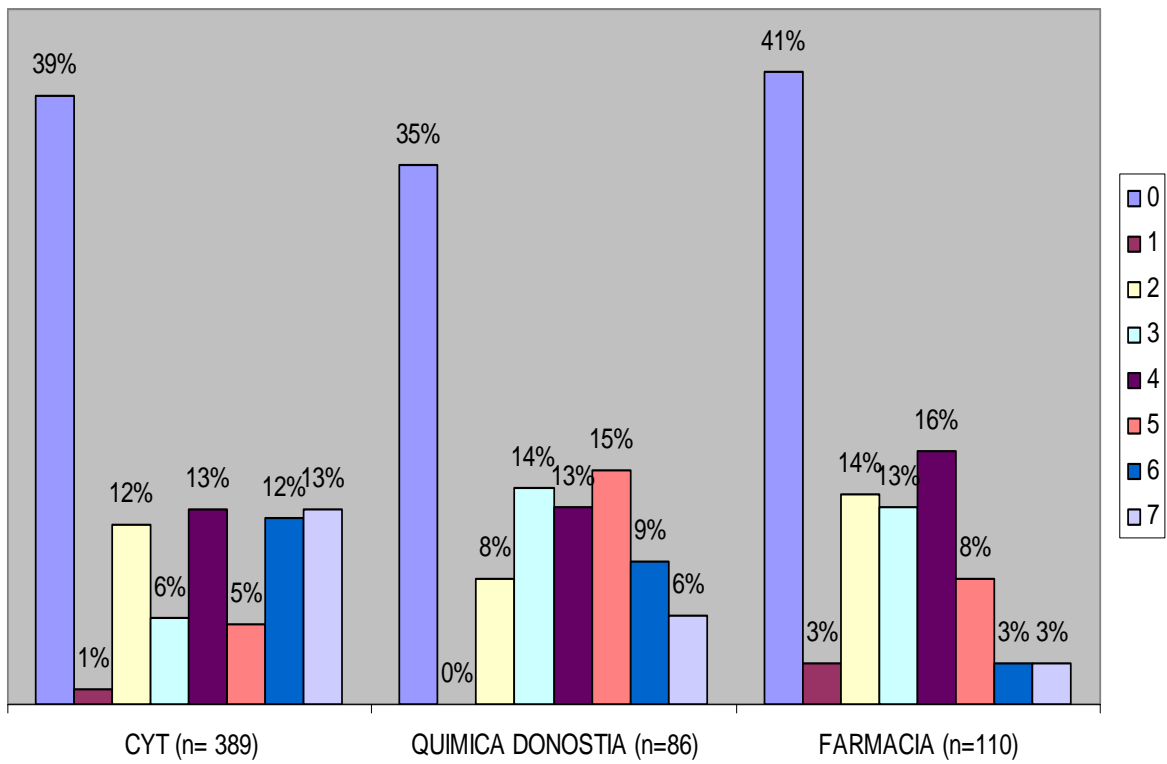


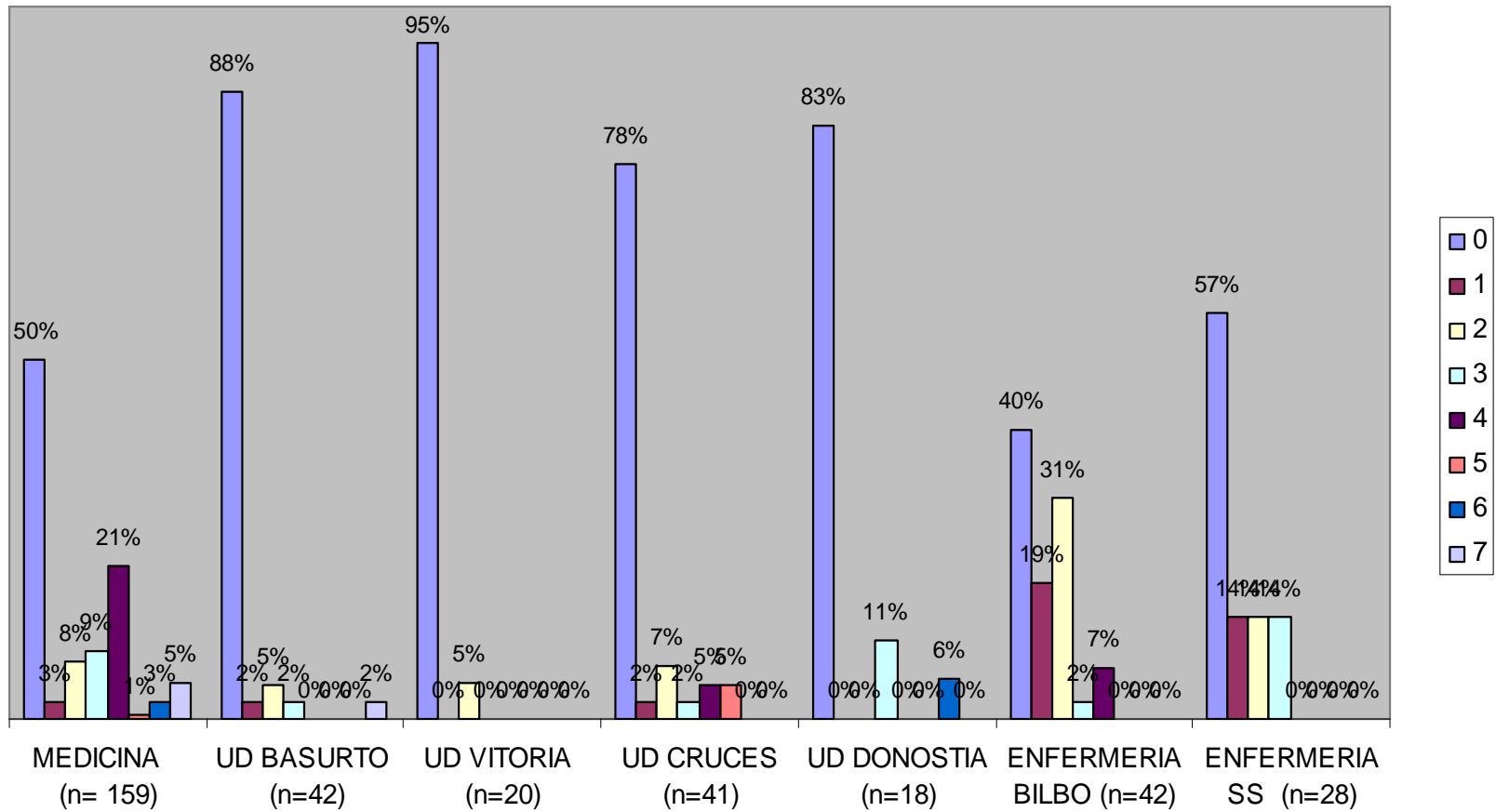


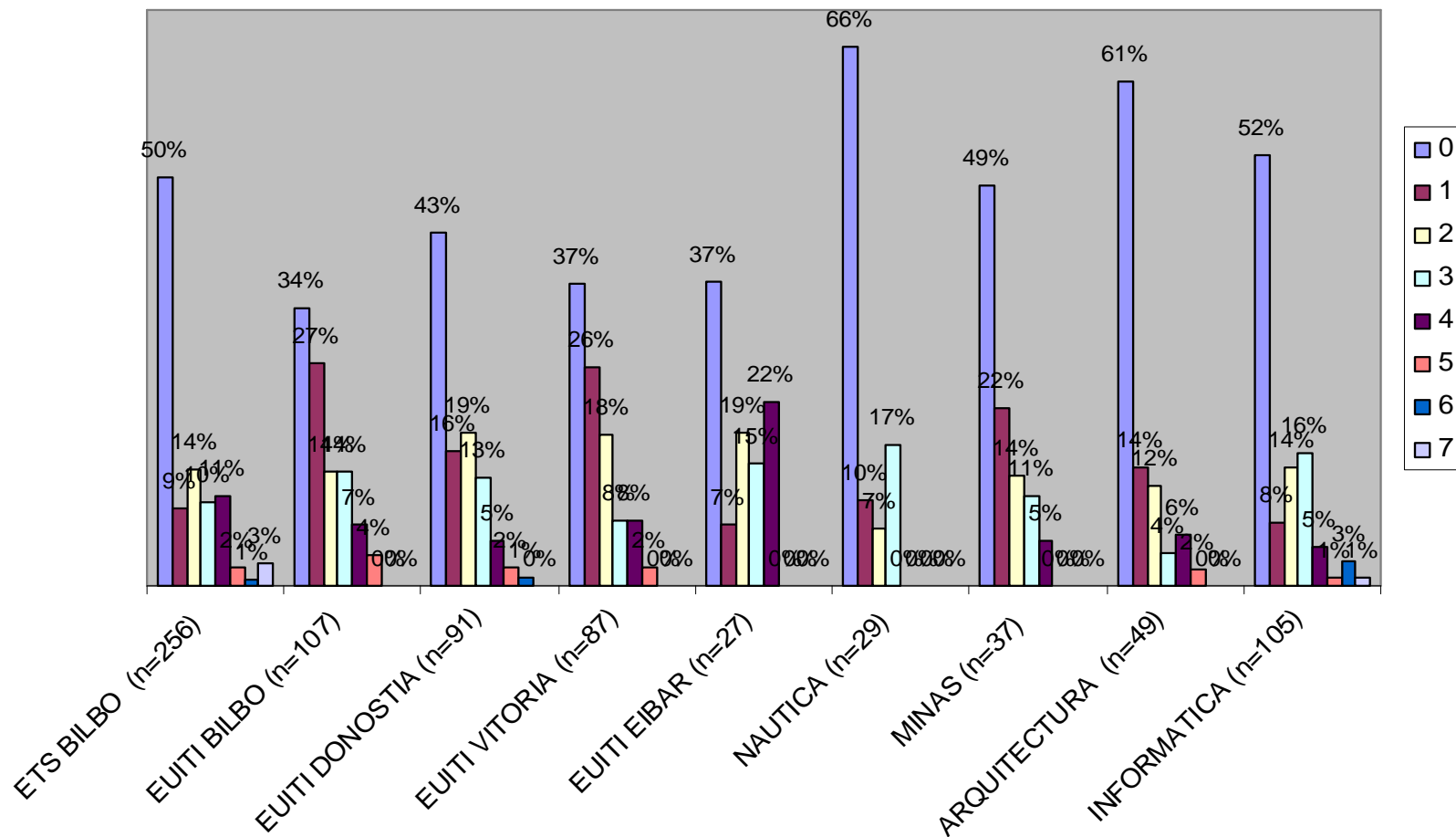
Si consideramos a todos los docentes evaluados en esta convocatoria, los resultados se muestran a continuación:

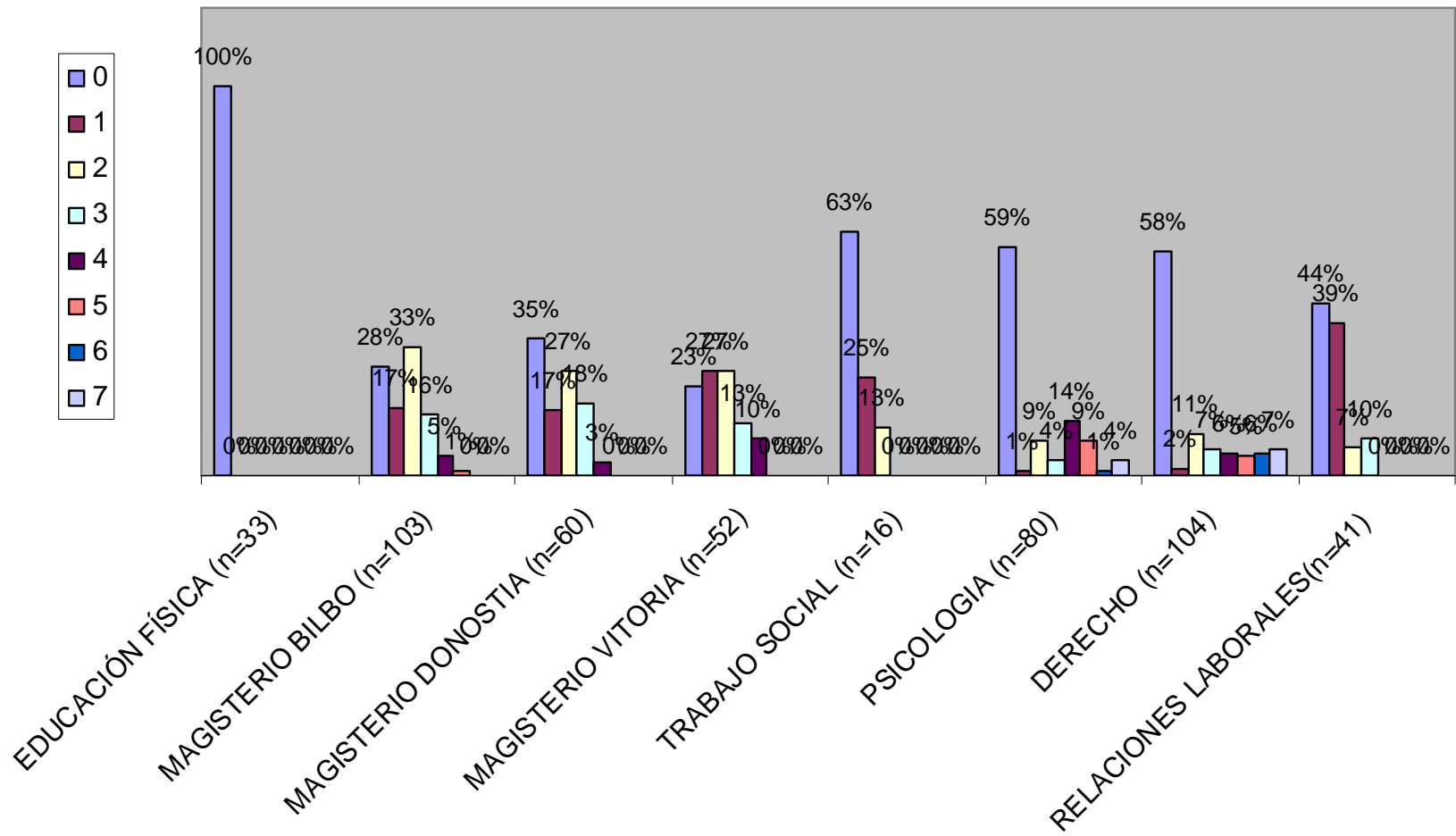
FACULTAD	0	1	2	3	4	5	6	7 o más
CYT (n= 389)	39,33%	1,03%	11,57%	5,66%	12,60%	5,14%	12,08%	12,60%
QUIMICA DONOSTIA (n=86)	34,88%	0,00%	8,14%	13,95%	12,79%	15,12%	9,30%	5,81%
FARMACIA (n=110)	40,91%	2,73%	13,64%	12,73%	16,36%	8,18%	2,73%	2,73%
MEDICINA (n= 159)	50,31%	2,52%	8,18%	9,43%	21,38%	0,63%	2,52%	5,03%
UD BASURTO (n=42)	88,10%	2,38%	4,76%	2,38%	0,00%	0,00%	0,00%	2,38%
UD VITORIA (n=20)	95,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UD CRUCES (n=41)	78,05%	2,44%	7,32%	2,44%	4,88%	4,88%	0,00%	0,00%
UD DONOSTIA (n=18)	83,33%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	5,56%	0,00%
ENFERMERIA BI (n=42)	40,48%	19,05%	30,95%	2,38%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%
ENFERMERIA SS (n=28)	57,14%	14,29%	14,29%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ETS BILBO (n=256)	49,61%	9,38%	14,06%	10,16%	10,94%	2,34%	0,78%	2,73%
EUITI BILBO (n=107)	33,64%	27,10%	14,02%	14,02%	7,48%	3,74%	0,00%	0,00%
EUITI DONOSTIA (n=91)	42,86%	16,48%	18,68%	13,19%	5,49%	2,20%	1,10%	0,00%
EUITI GAS (n=87)	36,78%	26,44%	18,39%	8,05%	8,05%	2,30%	0,00%	0,00%
EUITI EIBAR (n=27)	37,04%	7,41%	18,52%	14,81%	22,22%	0,00%	0,00%	0,00%
NAUTICA (n=29)	65,52%	10,34%	6,90%	17,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MINAS (n=37)	48,65%	21,62%	13,51%	10,81%	5,41%	0,00%	0,00%	0,00%
ARQUITECTURA (n=49)	61,22%	14,29%	12,24%	4,08%	6,12%	2,04%	0,00%	0,00%
INFORMATICA (n=105)	52,38%	7,62%	14,29%	16,19%	4,76%	0,95%	2,86%	0,95%
EDUC. FÍSICA (n=33)	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO BI (n=103)	28,16%	17,48%	33,01%	15,53%	4,85%	0,97%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO SS (n=60)	35,00%	16,67%	26,67%	18,33%	3,33%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO GAS (n=52)	23,08%	26,92%	26,92%	13,46%	9,62%	0,00%	0,00%	0,00%
TRABAJO SOCIAL (n=16)	62,50%	25,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PSICOLOGIA (n=80)	58,75%	1,25%	8,75%	3,75%	13,75%	8,75%	1,25%	3,75%
DERECHO (n=104)	57,69%	1,92%	10,58%	6,73%	5,77%	4,81%	5,77%	6,73%
RELACIONES LABORALES(n=41)	43,90%	39,02%	7,32%	9,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ECONOMICAS (n=250)	51,60%	8,00%	14,40%	10,40%	7,20%	3,20%	3,60%	1,60%
EMPRESARIALES BI (n=61)	39,34%	18,03%	29,51%	9,84%	3,28%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES DONOSTIA (n=42)	38,10%	21,43%	21,43%	9,52%	7,14%	2,38%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES VITORIA (n=12)	83,33%	0,00%	8,33%	8,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CCSS Y COMUNICACIÓN (n=204)	49,51%	12,25%	13,24%	6,37%	10,29%	1,96%	3,43%	2,94%
FILOL, GEOGRAF, Hª (n=207)	48,31%	10,63%	11,11%	13,04%	5,80%	5,31%	2,42%	3,38%
BBAA (n=118)	44,92%	22,03%	14,41%	7,63%	9,32%	0,85%	0,85%	0,00%
FICE (n=108)	46,30%	8,33%	14,81%	12,04%	8,33%	1,85%	6,48%	1,85%

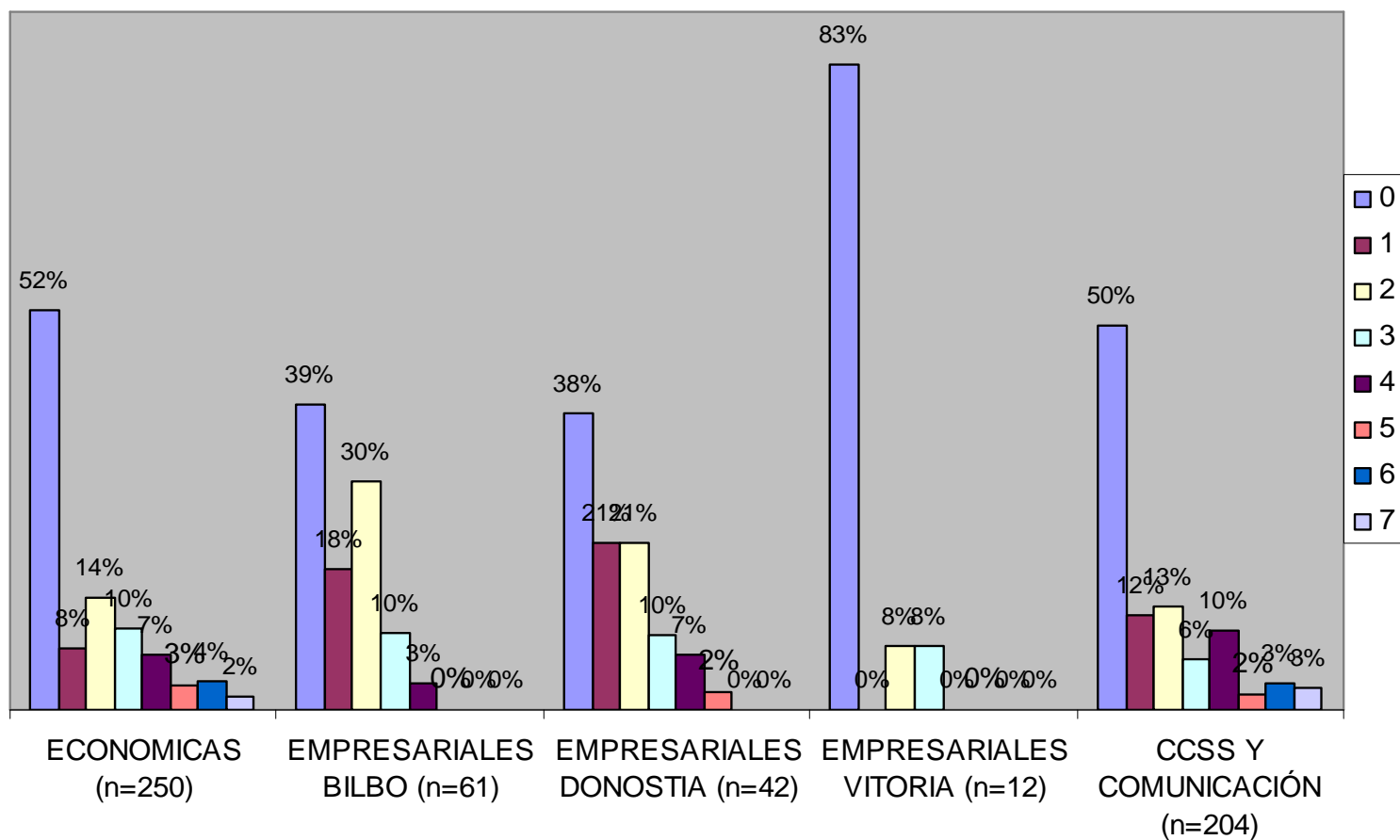
Únicamente la Facultad de Ciencia y Tecnología tiene un porcentaje de profesores/as con 7 ó más tramos superior a 10% y 7 centros no tuvieron profesores/as con 4 o más tramos.

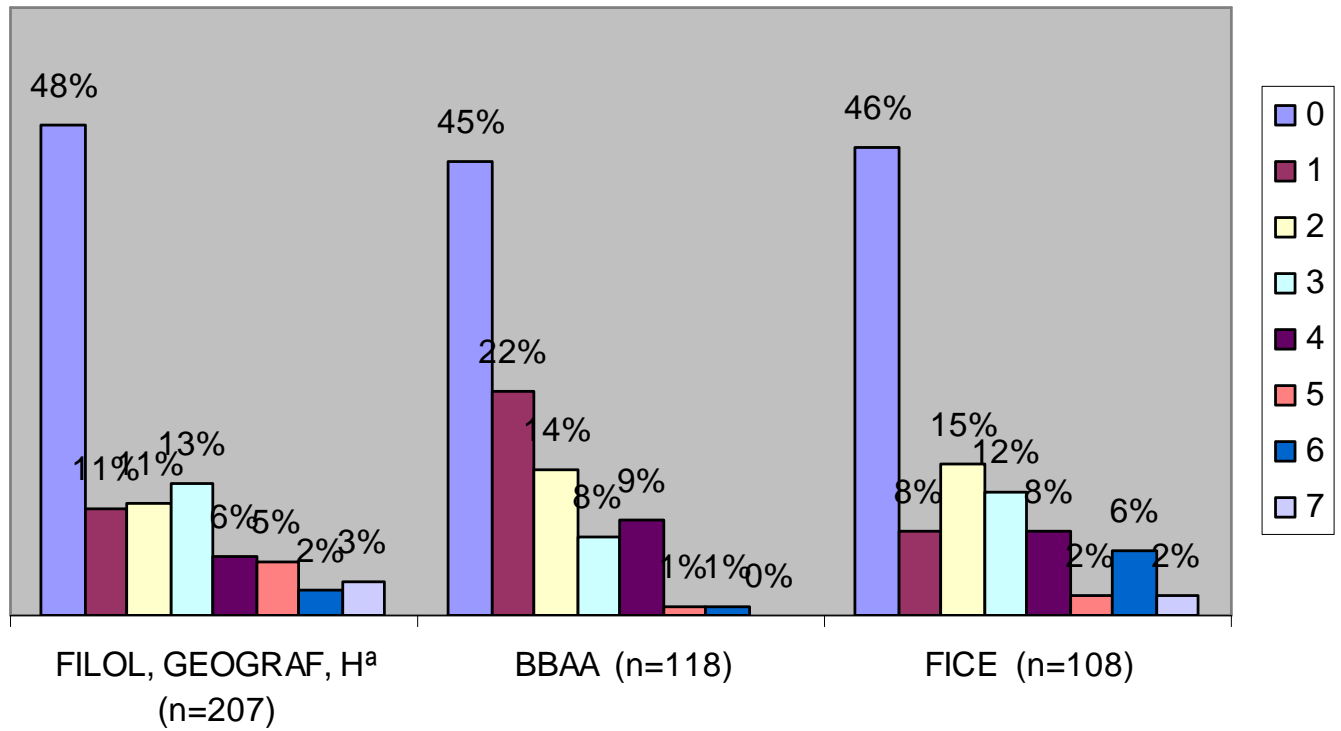








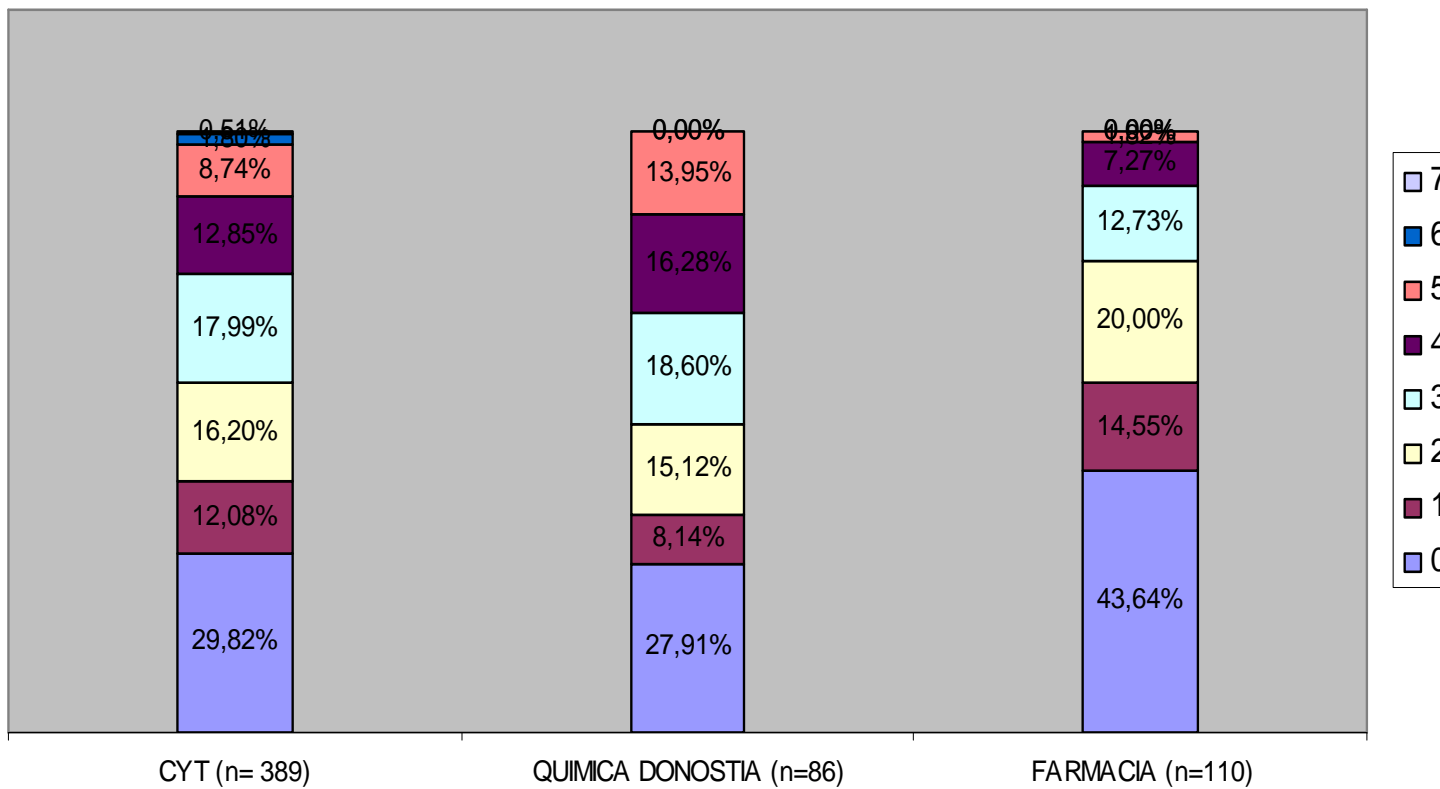


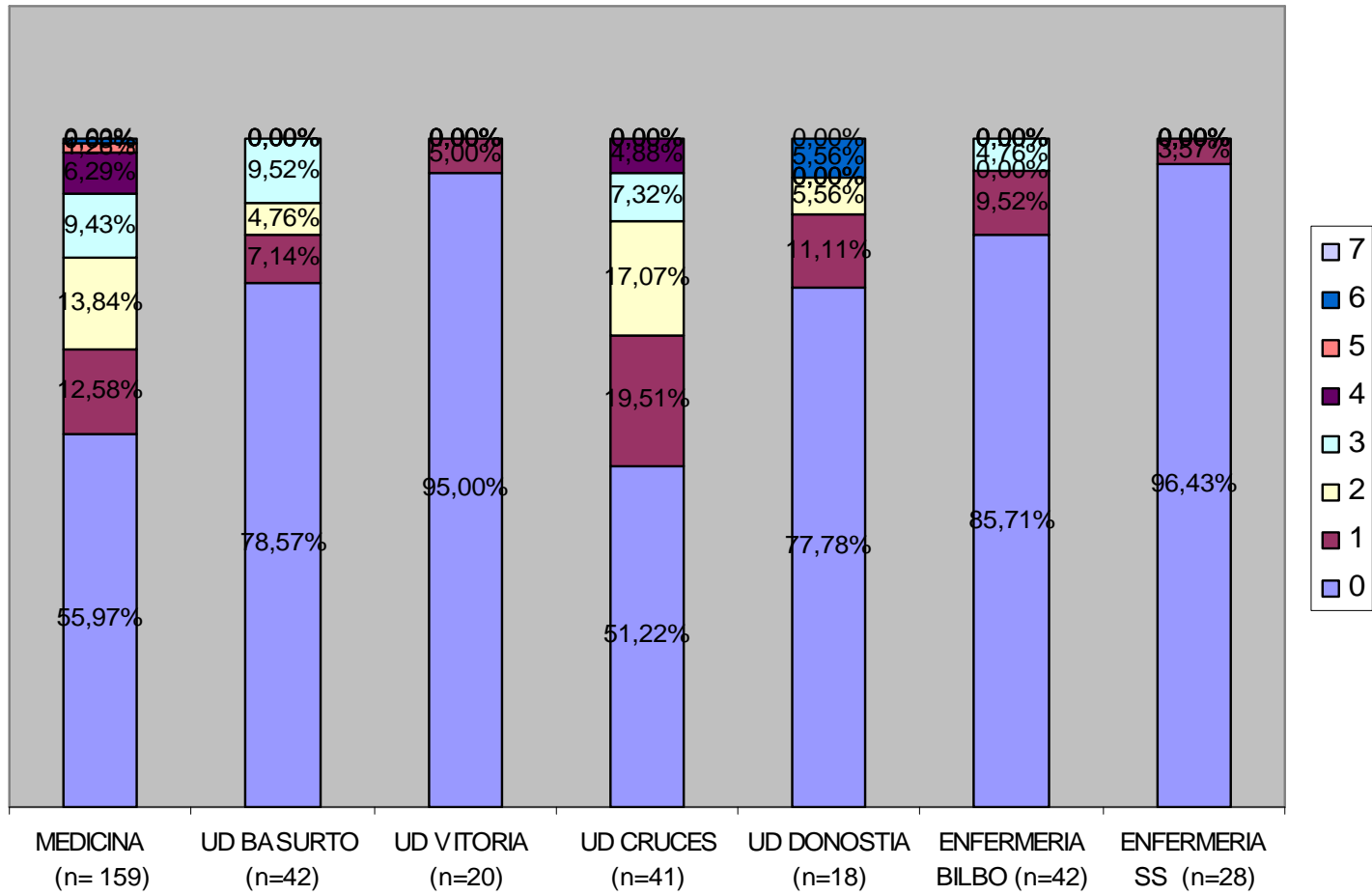


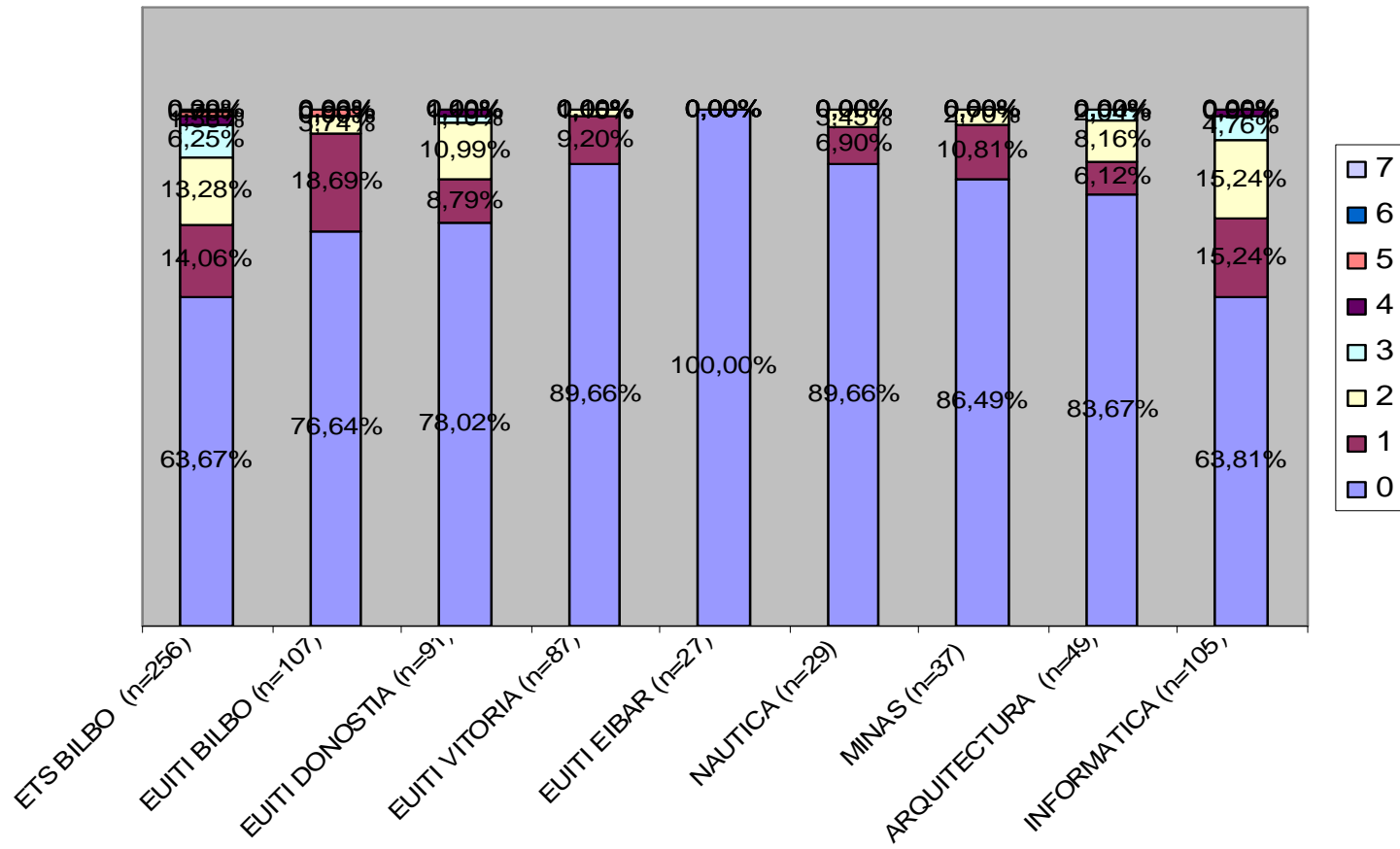
Evaluaciones de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora:

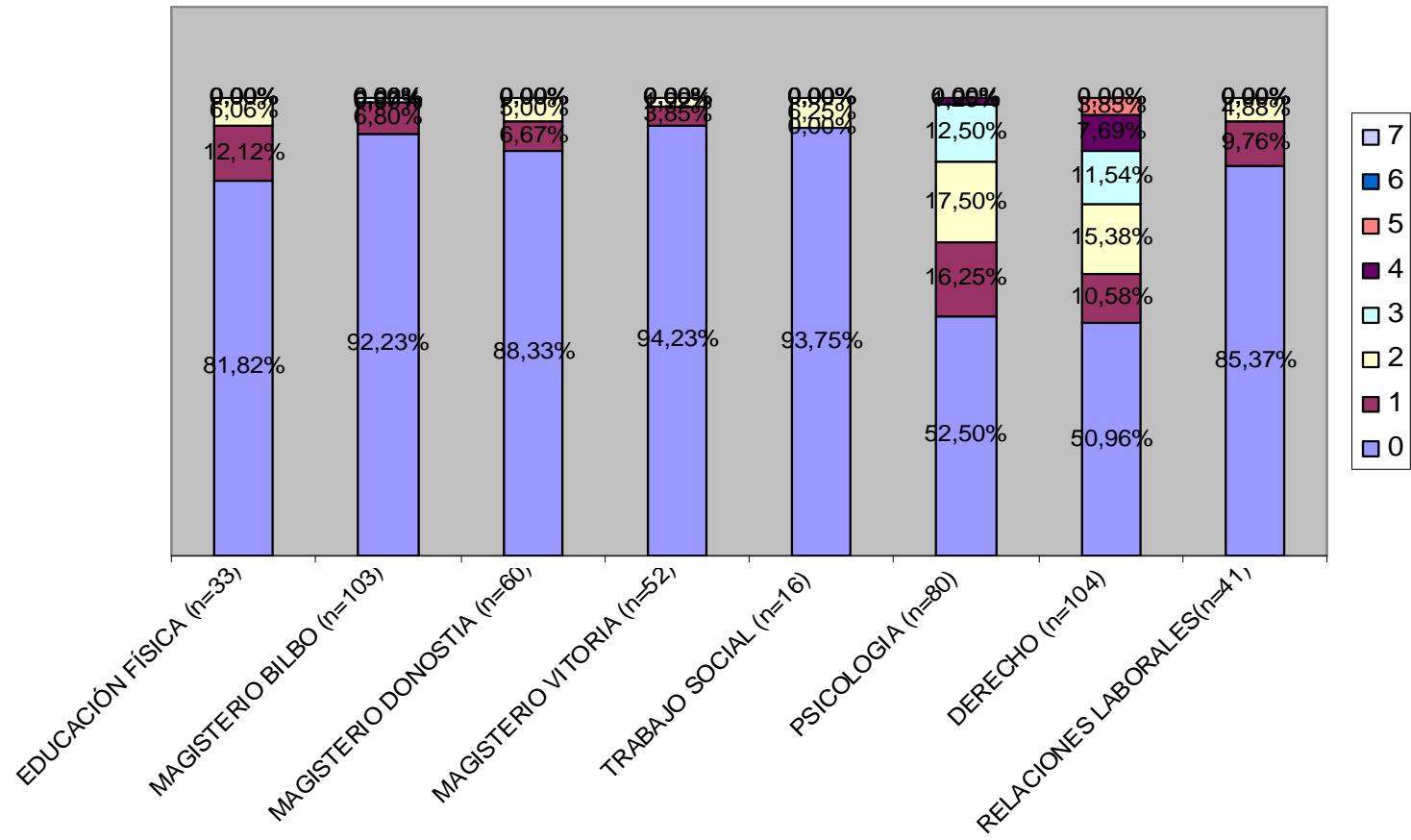
El Personal Docente e Investigador funcionario puede presentarse a las convocatorias anuales de la CNEAI con el objeto de que le sean reconocidos los méritos en la actividad investigadora desarrollada. Como se ha dicho, en base a los datos proporcionados por los propios profesores/as se muestra la distribución de estos méritos (sexenios) por facultades y centros.

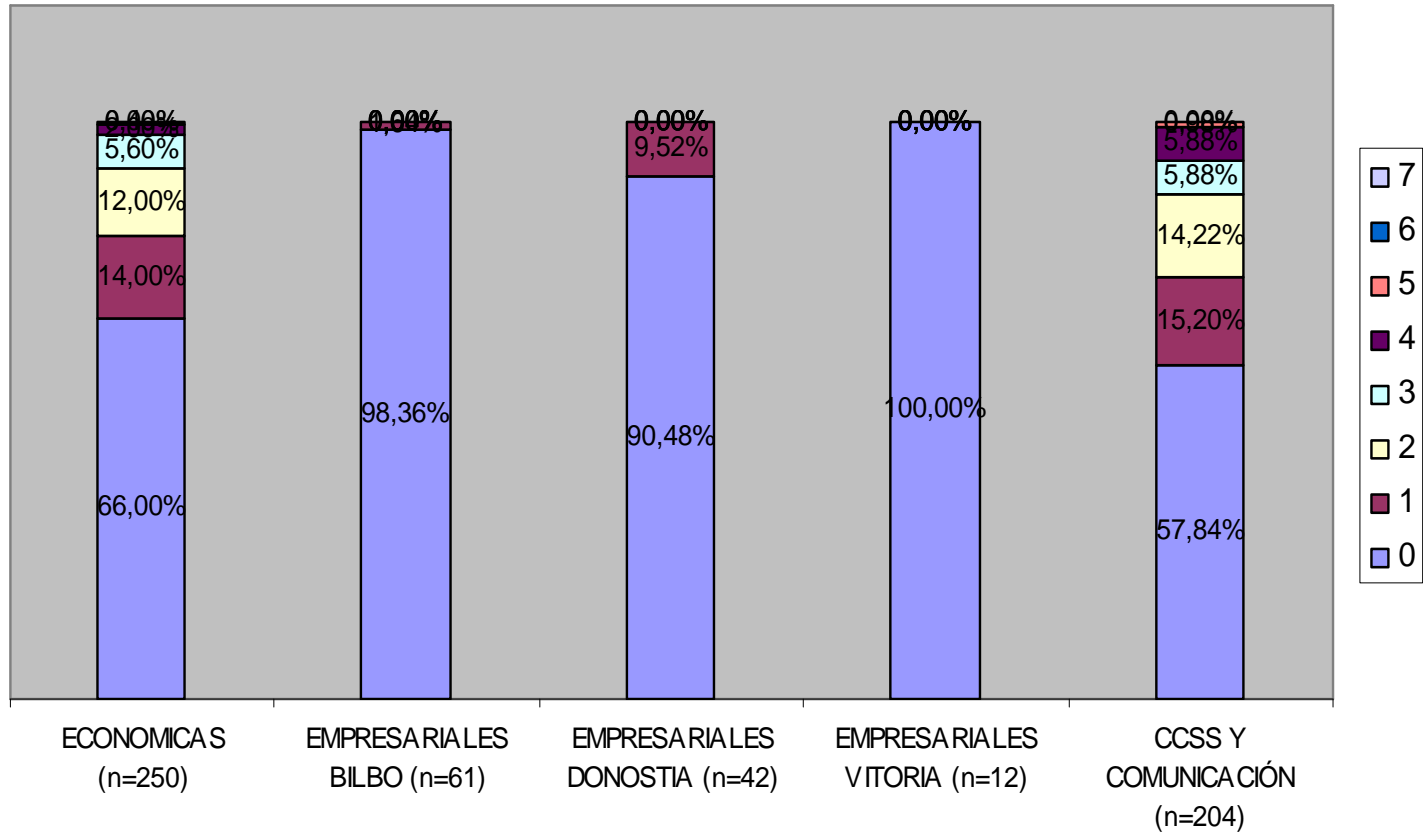
FACULTAD	0	1	2	3	4	5	6	7
CYT (n= 389)	29,82%	12,08%	16,20%	17,99%	12,85%	8,74%	1,80%	0,51%
QUIMICA DONOSTIA (n=86)	27,91%	8,14%	15,12%	18,60%	16,28%	13,95%	0,00%	0,00%
FARMACIA (n=110)	43,64%	14,55%	20,00%	12,73%	7,27%	1,82%	0,00%	0,00%
MEDICINA (n= 159)	55,97%	12,58%	13,84%	9,43%	6,29%	1,26%	0,63%	0,00%
UD BASURTO (n=42)	78,57%	7,14%	4,76%	9,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UD VITORIA (n=20)	95,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
UD CRUCES (n=41)	51,22%	19,51%	17,07%	7,32%	4,88%	0,00%	0,00%	0,00%
UD DONOSTIA (n=18)	77,78%	11,11%	5,56%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	0,00%
ENFERMERIA BILBO (n=42)	85,71%	9,52%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ENFERMERIA SS (n=28)	96,43%	3,57%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ETS BILBO (n=256)	63,67%	14,06%	13,28%	6,25%	1,56%	0,78%	0,39%	0,00%
EUITI BILBO (n=107)	76,64%	18,69%	3,74%	0,00%	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%
EUITI DONOSTIA (n=91)	78,02%	8,79%	10,99%	1,10%	1,10%	0,00%	0,00%	0,00%
EUITI VITORIA (n=87)	89,66%	9,20%	1,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EUITI EIBAR (n=27)	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
NAUTICA (n=29)	89,66%	6,90%	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MINAS (n=37)	86,49%	10,81%	2,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ARQUITECTURA (n=49)	83,67%	6,12%	8,16%	2,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INFORMATICA (n=105)	63,81%	15,24%	15,24%	4,76%	0,95%	0,00%	0,00%	0,00%
EDUCACIÓN FÍSICA (n=33)	81,82%	12,12%	6,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO BILBO (n=103)	92,23%	6,80%	0,00%	0,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO DONOSTIA (n=60)	88,33%	6,67%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
MAGISTERIO VITORIA (n=52)	94,23%	3,85%	1,92%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRABAJO SOCIAL (n=16)	93,75%	0,00%	6,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PSICOLOGIA (n=80)	52,50%	16,25%	17,50%	12,50%	1,25%	0,00%	0,00%	0,00%
DERECHO (n=104)	50,96%	10,58%	15,38%	11,54%	7,69%	3,85%	0,00%	0,00%
RELACIONES LABORALES(n=41)	85,37%	9,76%	4,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ECONOMICAS (n=250)	66,00%	14,00%	12,00%	5,60%	2,00%	0,40%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES BILBO (n=61)	98,36%	1,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES DONOSTIA (n=42)	90,48%	9,52%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESARIALES VITORIA (n=12)	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CCSS Y COMUNICACIÓN (n=204)	57,84%	15,20%	14,22%	5,88%	5,88%	0,98%	0,00%	0,00%
FILOL, GEOGRAF, Hª (n=207)	41,06%	13,53%	21,26%	15,94%	4,83%	2,42%	0,97%	0,00%
BBAA (n=118)	72,88%	13,56%	10,17%	3,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
FICE (n=108)	70,37%	8,33%	11,11%	6,48%	2,78%	0,93%	0,00%	0,00%

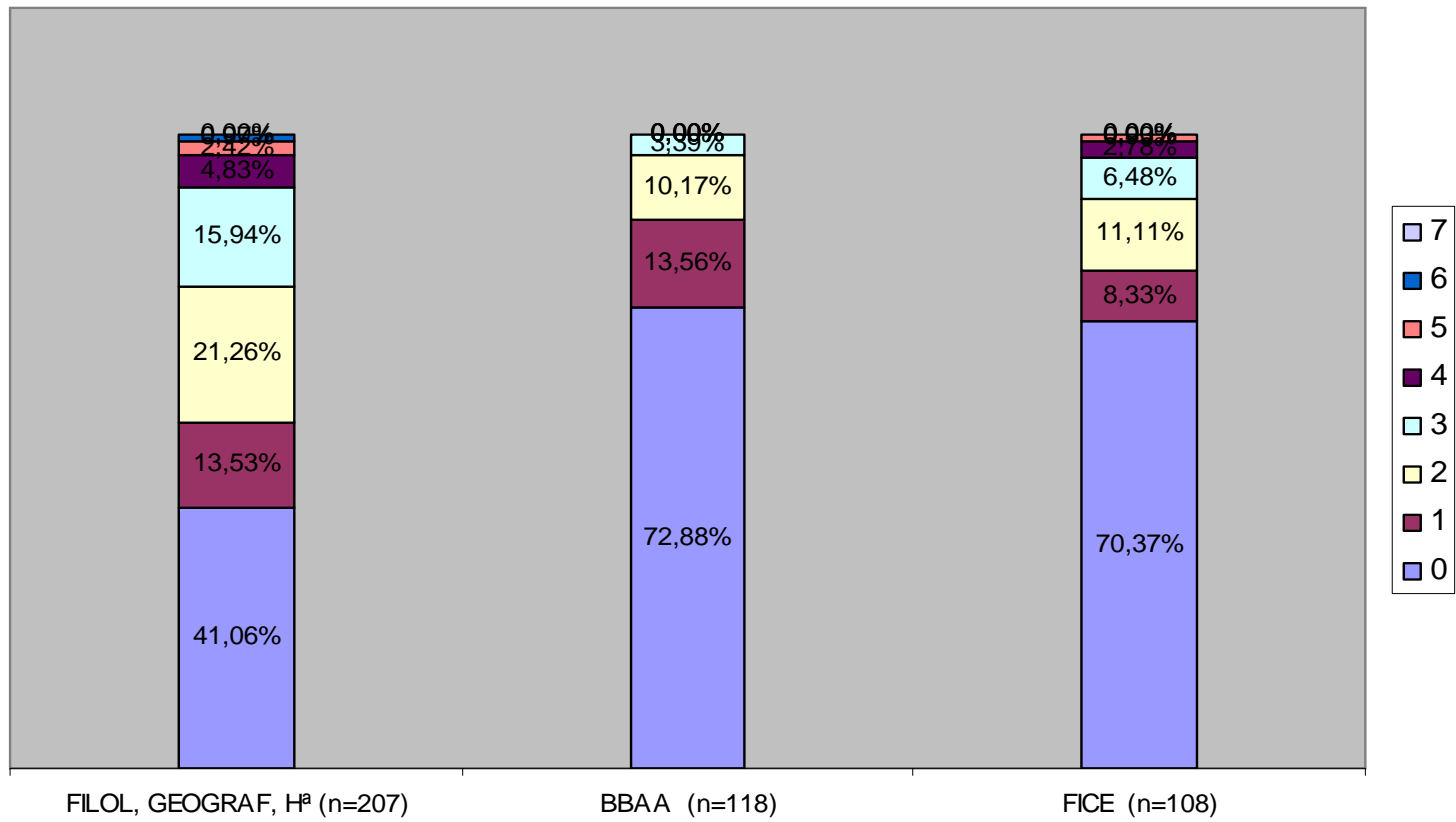












Merece destacar que el 100% del profesorado de las Escuela de Estudios Empresariales de Vitoria y la Escuela Universitaria de Eibar no tenga ningún sexenio. Le siguen Estudios Empresariales de Bilbao (98%), Enfermería de Donostia (96%), la Unidad docente de Medicina en Vitoria (95%), la Escuela de Magisterio de Vitoria (94%) y la Escuela de Trabajo Social (94%). Por lo que se refiere a las Facultades y Escuelas Superiores, es de destacar la Facultad de Náutica donde aproximadamente el 90% del profesorado tiene 0 sexenios y un 7% sólo uno. Con un sexenio como máximo, es decir 6 años evaluados positivamente en investigación, destaca la Facultad de Arquitectura (90%), BBAA (86%), Ciencias Económicas y Empresariales (80%) , FICE , Informática y ETS-Bilbao con aproximadamente un 80%

ANEXO:

UNIQUAL EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATEA EBALUATU ETA EGIAZTATZEKO AGENTZIAREN EBALUATZAILEEN JOKABIDE KODEA

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS/AS EVALUADORES/AS DE UNIQUAL EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATEA EBALUATU ETA EGIAZTATZEKO AGENTZIA - AGENCIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

1. Unigual Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentziaren (aurrerantzean Unigual) ebaluatzaileen jardura honako hau da: aurkezten dizkieten proposamenen eta proiektuen ebaluazio konfidentzial zuzen eta bidezkoa egitea. Horretarako, Kode honetako edo ezar daitezkeen deialdietarako edo programetarako egindako berariazko dokumentu ororen printzipioak eta arauak hartu beharko dituzte kontuan. Aztertzaileek ahalik eta zorrotasun profesional handienarekin beteko dute dagokien lana kalitate hobereko balioespenak emateko Uniguali.
 2. Ebaluatzaileek modu pertsonalean lan egingo dute, inoiz ez beste erakunde baten ordezkartzan.
 3. Jokabide Kode honetaz gain, ebaluatzaileek interesen gatazkaren eta konfidentzialtasunaren deklarazio bat sinatu beharko dute lanean hasi baino lehen. Deklarazio hori nahitaez sinatu beharko dute Unigualen ebaluatzaile gisa jardun ahal izateko.
1. La actividad de un/a evaluador/a de Unigual Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia - Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (Unigual en adelante), consiste en la evaluación confidencial justa y equitativa de las propuestas y proyectos que se le presenten. Para ello deberá ajustarse a los principios e instrucciones de este Código o de cualquier otro documento específico para las distintas convocatorias o programas que se puedan emitir. Los/as evaluadores/as harán su trabajo con el mayor rigor profesional a fin de suministrar a Unigual valoraciones de la mayor calidad.
 2. Los/as evaluadores/as trabajarán a título personal y nunca en representación de otra organización.
 3. Junto con el presente Código de Conducta los/as evaluadores/as deberán firmar una declaración de conflicto de intereses y confidencialidad antes de iniciar sus trabajos. La firma de esta declaración es condición necesaria para poder actuar como evaluador/a de Unigual.

4. Jokabide Kode hau sinatzen dutenean, ebaluatzaileek konpromisoa hartzen dute ebaluatzeko jardueran konfidentzialtasun eta inpartzialtasun zorrotzari eusteko. Ebaluatzailearen batek zuzeneko harremana badu ebaluatu behar den eskaera batekin eta egoera horrek ebaluatzailearen inpartzialtasuna arriskuan jar balezake edo hura mugatu, gertakari horren berri izan bezain laster jakinarazi beharko dio Uniqualen zuzendariari. Bestalde, Uniqualek bermatzen du ebaluatzailearen inpartzialtasuna arriskuan jartzen duen harremanen baten berri izan bezain laster, ebaluatzaileak ez duela parte hartuko proposamen horren edo proposamen horrekin lehian egon litekeen beste proposamen batzuen ebaluazioan.
5. Ebaluatzaileek konpromisoa hartzen dute eskaerak beste pertsona batzuei ez esateko - eskaeren ebaluazioan zuzenean sartuta ez dauden ebaluatzaileak edo Uniqualeko kideak barne-, dagokien batzordeetan egingo diren eztabaida formaletan izan ezik.
6. Ebaluatzaileak ez dira harremanetan jarriko eskaeren sinatzaileekin, ebaluatzaileen eta proposamengileen arteko entzunaldietan edo elkarrizketetan izan ezik, betiere entzunaldi eta elkarrizketa horiek ebaluatzeko batzordeen jardueretan bilduta badaude. Eskaerak ezin izango dira zuzendu ebaluazio-prozesuak irauten duen bitartean. Eskaeren baten inguruan egiten diren gomendioei dagokienez, ebaluatzaileek ezin izango dizkiete
4. Al firmar el Código de Conducta, los/as evaluadores/as se comprometen a mantener una estricta confidencialidad e imparcialidad en su actividad evaluadora. Si un/a evaluador/a tuviera una relación directa con alguna de las solicitudes objeto de evaluación que pudiera poner en peligro o limitar su imparcialidad, estará obligado/a a declarar tales hechos a la Directora de Uniqua tan pronto como fuera consciente de ello. Uniqua garantiza, por su parte, que desde el momento que tenga noticias de alguna relación que pueda amenazar su imparcialidad, el/la evaluador/a no participará en la evaluación de dicha propuesta o de otras que pudieran competir con aquella.
5. Los/as evaluadores/as se comprometen a no comentar ninguna de las solicitudes con otros/as, incluidos/as otras/as evaluadores/as o miembros de Uniqua que no estén directamente implicados/as en la evaluación de las solicitudes, excepto durante las discusiones formales en el seno de las comisiones correspondientes.
6. Los/as evaluadores/as no se comunicarán con los/as firmantes de las solicitudes, excepto en el caso de audiencias o entrevistas entre los/as evaluadores/as y los/as proponentes, cuando éstas estén enmarcadas dentro de las actividades de las comisiones evaluadoras. Ninguna solicitud podrá ser corregida durante el proceso de evaluación. Las recomendaciones a la comisión sobre alguna de las solicitudes no podrán ser comunicadas por los/as

jakinarazi proposamengileei edo beste edozein pertsonari.

7. Postaz edo bitarteko elektronikoen bidez bidali behar diren eskaerei dagokienez, ebaluatzaileen erantzukizuna izango da dokumentu orori buruzko konfidentziasuna gordetzea, eta ebaluazioa amaitutakoan, dokumentu konfidentzial oro birrindu edo ezabatu beharko dute. Kasu horietan, ebaluatzaileek informazio osagarria (esate baterako, Interneten, datu-base espezializatuen eta abarren bitartez) jaso ahal izango dute proposamenei buruzko azterketa osatzeko, betiere informazio hori eskuratzean arestian adierazitako konfidentziasunaren eta inpartziasunaren baldintzak errespetatzen badira. Ebaluatzaileek ezin izango diete erakutsi hirugarrenei (esate baterako, kideei, ikasleei eta antzekoei) eskaeren edukia edo proposamengileei buruzko informazioa, Uniqualen esanbidezko baimenik gabe. Ebaluatzaileek erabat debekatuta daukate proposamengileekin harremanetan jartzea.
8. Ebaluazioak Uniqualen bulego batean edo eraikin batean egiten direnean, ebaluatzaileek ezin dute atera eraikinetik eskaeren zatirik, kopiarik edo eskaeren ebaluazioarekin zerikusia duen oharririk, ez paperean dagoena, ez formatu elektronikoa dagoena. Ebaluatzaileek informazio osagarria jaso ahal izango dute (esate baterako, Interneten, datu-base espezializatuen, eta abarren bitartez) eskaerei buruzko azterketa osatzeko, baina ezin izango dira harremanetan jarri hirugarrenekin Uniqualen esanbidezko baimenik gabe.

evaluadores/as a los/as proponentes o a cualquier otra persona.

7. En aquellos casos en los que las solicitudes deban serles enviadas por correo o electrónicamente, los/as evaluadores/as serán personalmente responsables de mantener la confidencialidad sobre cualquier documento, y deberán destruir o borrar cualquier documento confidencial una vez terminada la evaluación. En estos casos, los/as evaluadores/as podrán recabar información adicional (e.g. a través de Internet, bases de datos especializadas, etc.) para completar su examen de las propuestas, siempre y cuando la obtención de tal información respete los requerimientos de confidencialidad e imparcialidad antes expuestos. Los/as evaluadores/as no podrán mostrar el contenido de las solicitudes o información sobre los/as proponentes a terceras partes (e.g. colegas, estudiantes, etc.) sin la autorización expresa de Uniqua. Está terminantemente prohibido a los/as evaluadores/as entrar en contacto con los/as proponentes.
8. Cuando las evaluaciones se realicen en una oficina o edificio de Uniqua, los/as evaluadores/as no están autorizados/as a sacar del edificio cualquier parte de las solicitudes, copias o notas relacionadas con la evaluación de las solicitudes, ya sea en papel o en formato electrónico. Los/as evaluadores/as tendrán la posibilidad de recabar información adicional (e.g. a través de Internet, bases de datos especializadas, etc.) para completar su examen de las solicitudes, pero en ningún caso podrán contactar con terceras partes sin el consentimiento expreso de

Unigual.

9. Ebaluatzaileek konpromisoa hartu dute uneoro zorrotz betetzeko ebaluazio-prozesuaren eta horren emaitzen konfidentziasuna bermatzera bideratuta dagoen Unigualen arau oro. Arau horiek betetzen ez badira, Unigualeko ebaluazio-prozesuetatik berehala eta etorkizunari begira kaleratzea eragin badezake horrek, alde batera utzi gabe aplikatu daitezkeen arautegien ondoriozko zigorrak.

9. Los/as evaluadores/as se comprometen a cumplir rigurosamente en todo momento cualquier norma de Unigual dirigida a asegurar la confidencialidad del proceso de evaluación y sus resultados. El incumplimiento de estas reglas podría ocasionar la exclusión inmediata y futura de los procesos de evaluación de Unigual, sin perjuicio de las penalizaciones que se puedan derivar de otras regulaciones aplicables.

_____, 2007ko _____ -
aren ____ (a).

En _____ a ____ de
de 2007.

Stua.:

Fdo.